



REGISTRO DANE: No. 273555000029 - Registro Educativo 225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima – Resol. Nº. 6826 de noviembre 2017
NIT: 800042845-9



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PLANADAS, TOLIMA.
2018



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1.COMPONENTE CONCEPTUAL.....	6
1.1 IDENTIFICACIÓN	7
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	8
1.2.1 MISIÓN	8
1.2.2 VISIÓN	8
1.2.3 FILOSOFÍA	9
1.3. OBJETIVOS DEL P.E.I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES.....	9
1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	10
1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	11
1.5. PROSPECTIVA.....	13
1.6. DIAGNÓSTICO	13
1.7. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.8 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	17
1.10. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	20
1.10.1 ESCUDO	20
1.10.2 BANDERA	21
1.11 PERFIL DEL EGRESADO	23
2.1 JUSTIFICACIÓN.....	24
2.2 MARCO LEGAL.....	24
2.3 OBJETIVOS.....	24



2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
2.4 MARCO REFERENCIAL	26
2.5 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	26
2.6 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	26
2.7 CONSEJO ACADÉMICO	27
2.8 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	28
2.8.1 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	28
2.8.2 CONSEJO DE ESTUDIANTES	28
2.8.3 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	28
2.8.4 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	29
2.8.5 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL	29
2.9 POSESIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	30
2.10 COMITÉ ELECTORAL	31
2.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	31
2.12 CRITERIOS ORGANIZATIVOS	32
2.14 OPERACIONALIZACIÓN	33
2.15 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	34
2.16 PERMISOS, LICENCIAS E INCAPACIDADES	34
2.17 MANEJO DEL TIEMPO	35
3.2.3 MODELO PEDAGÓGICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES: EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL COGNITIVO	39
3.3.1 EL ROL DEL DOCENTE	44
3.4 FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	45



3.5 LA EVALUACIÓN (VER ANEXO)	46
3.6 DISEÑO CURRICULAR	46
3.6.1 ECOLÓGICO Y AGRÍCOLA	46
3.6.3 CAMPO ECONÓMICO	47
3.6.4 METODOLOGÍA	47
3.6.5 INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR	¡Error! Marcador no definido.
3.9 ORGANIGRAMAS FUNCIONALES INSTITUCIONALES ¡Error! Marcador no definido.	
3.9.1 GOBIERNO ESCOLAR	¡Error! Marcador no definido.
3.9.3 FLUJO GRAMAS DE RELACIONES, TOMA DE DECISIONES E INTERACCIÓN ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, NIVELES Y GRADOS.	¡Error! Marcador no definido.
3.9.4 SOCIOGRAMA INSTITUCIONAL	47
3.9.4.1 SOCIOGRAMA DE RELACIONES ACADÉMICAS ¡Error! Marcador no definido.	
3.10 PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	48
3.11. FLUJOGRAMA PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ¡Error! Marcador no definido.	
3.12 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
3.15 EDADES PARA INGRESAR A LA INSTITUCIÓN	48
3.16 EL P.E.I EN RELACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	49
3.17 TÍTULOS Y CERTIFICADOS	49
3.18 TALENTO HUMANO	50
3.18.1 DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	50
3.18.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE	50



3.18.3 VINCULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE	51
3.18.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO	51
3.19 SEDES	¡Error! Marcador no definido.
3.20 INTENSIDAD HORARIA	52
3.20.1 INTENSIDAD HORARIA SEDE 1 NÚCLEO ESCOLAR RURAL	52
3.20.2 INTENSIDAD HORARIA SEDE 2 CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	54
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	118
ANEXOS	



INTRODUCCIÓN

El proyecto Educativo Institucional se considera la base fundamental del direccionamiento de Institución Educativa Técnica Los Andes de Planadas Tolima, se consolida como la columna vertebral que se propone reconocer la realidad Institucional, sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con el propósito de construir un referente pedagógico y conceptual que favorezca la construcción del conocimiento y permita cubrir las necesidades de la comunidad educativa a través de sus especialidades agroindustrial y agropecuaria.

Teniendo en cuenta que el PEI es la ruta de navegación de una institución educativa, además que es un documento flexible, que debe responder a la dinámica histórica y sociocultural de la sociedad y del Estado, la I.E. Los Andes, con el acompañamiento del SENA y de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento y por su intermedio con la asesoría de la Universidad del Tolima, ha iniciado el proceso de resignificación de su proyecto institucional, con el propósito de convertirse en la institución bandera en el municipio de Planadas, que históricamente ha sido cuna de conflictos políticos, sociales y económicos, los cuales deben ser rebasados a partir de la educación como la única herramienta posible para dar solución a los problemas que enfrenta el país en la era del posconflicto.

El presente proyecto se consolida con la participación y el compromiso de la comunidad educativa, constituido en varios capítulos que permitirán su reestructuración de acuerdo a las necesidades de entorno, donde se promueve una educación de participación, basada en valores, autonomía, responsabilidad y metodologías de la alta calidad que permitirán resolver los problemas que afectan la educación de la región y lograrán la formación del nuevo bachiller que requiere Colombia para el siglo XXI.

Se espera que los resultados y esfuerzos del presente proyecto se vean reflejados en la construcción de ciudadanos productivos, competitivos, solidarios y respetuosos del medio ambiente.



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES
NIT:	800042845-9
CÓDIGO DANE:	273555000029
REGISTRO EDUCATIVO:	225219
CÓDIGO ICFES:	068692
DIRECCIÓN:	Km. 1 VÍA A GAITANIA
MUNICIPIO:	PLANADAS
DEPARTAMENTO:	TOLIMA
SECTOR:	RURAL
TELÉFONO:	2265017
CELULAR:	3125353928
CORREO ELECTRÓNICO:	andestolima@hotmail.com
CALENDARIO:	A
JORNADA:	COMPLETA
CARÁCTER:	OFICIAL
ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ESPECIALIDADES:	TÉCNICA AGROINDUSTRIAL TÉCNICA AGROPECUARIA MEDIA ACADÉMICA
NIVELES:	PREESCOLAR BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA
RECTOR:	.JOSÉ DAIRO ENCIZO YASSO.
TIPO DE NOMBRAMIENTO:	RECTOR ENCARGADO
PLANTA FÍSICA:	PROPIA
FECHA DE CREACIÓN:	Dto. 1241 Bis DE MARZO DE 1960
PROPIETARIO:	LA NACIÓN CON ESCRITURA PÚBLICA No 1324 DEL 28-.12-1961



APROBACIÓN DE ESTUDIOS: Resolución 04695 del 10/10/2011–Preescolar – Básica Primaria Sedes desde la 3 hasta la 17.
Resolución 04695 del 10/10/2011 - Especialidad Agroindustrial - Sede 1.
Resolución 04695 del 10/10/2011 - Especialidad Académica – Grado 10 Sede 2.
Autorizado Media Técnica Especialidad Agropecuaria año 2012 – Sede 2. Resolución 2505 del 25/10/2010.
Resolución Nª 6320 del 29 de septiembre de 2015 se sanciona a la Sede Nª 1 Núcleo Escolar Rural para otorgar el Título de Bachiller Técnico Agroindustrial por Bachiller Académico hasta nueva evaluación y cumplimientos de requisitos exigidos. Para la Sede Nª2 Concentración de Desarrollo Rural la Granja se autoriza a graduar Bachilleres con el título de bachiller técnico Agropecuario.

SEDES: NÚCLEO ESCOLAR RURAL, CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL, LA ESMERALDA ALTA, SAN ISIDRO, LA ESMERALDA BAJA, LOS ANDES, SAN AGUSTÍN, EL DORADO, EL DIVISO, EL HIGUERÓN, SUR DE ATA, MAQUENCAL, LA ORQUÍDEA, LA GUAJIRA, BARRANQUILLA, EL NAZARENO Y LOS MANGOS Y SANTA ELENA

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 MISIÓN

En la Institución Educativa Técnica los Andes se forman niños, niñas y jóvenes y jóvenes desde el nivel Preescolar hasta **el nivel** de Educación Media, como agentes y actores de desarrollo humano con competencias para generar procesos agropecuarios, agroindustriales y sistemas micro empresariales a nivel local y regional.

1.2.2 VISIÓN

La Institución Educativa Técnica los Andes en el año 2020 será líder a nivel regional en la formación de actores de desarrollo local en coordinación con otras entidades. Cuenta con un estamento docente que trabaja como comunidad de aprendizaje y unos educandos motivados para aprender y disfrutar su vida académica. La vocación agropecuaria y agroindustrial, **así como la Escual del Café**, motiva a los jóvenes y a la comunidad en general, a utilizar la materia prima en forma racional para transformarla en productos elaborados, mejorando las



condiciones de vida de la población, mediante la aplicación correcta de procesos acordes a los desafíos de la región.

1.2.3 FILOSOFÍA

Se concibe al estudiante como un ser cultural, histórico y social, dentro de un proceso integral, a través del cual profundiza la experiencia personal, alcanzando su madurez social, así como la transformación de la realidad que lo circunda, permitiéndole compartir ideas, valores, sentimientos, costumbres y creencias, mediante una participación democrática al promover la Cátedra de la Paz, al proporcionar los espacios y las herramientas necesarias, para la expresión a niñas, niños y jóvenes, en contextos de violencia y vulnerabilidad, para transformar su entorno, realizándose un diagnóstico, al interior de las diferentes áreas del conocimiento, para de modo colaborativo ayudar a formar y a involucrar a los futuros líderes, capaces de multiplicar y aplicar los valores necesarios para la construcción del bienestar de la comunidad del municipio de Planadas; teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia, se propugna por el fortalecimiento de la educación para la justicia, la paz, la democracia, y la solidaridad, indispensables para sostener el respeto y los valores humanos, indispensables para el engrandecimiento de nuestro país, Colombia.

1.3. OBJETIVOS DEL P.E.I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES

- Fortalecer los procesos académicos y pedagógicos para que se consoliden en los cimientos de forjadores y constructores de valores, de respeto a las diferencias, a la inclusión y promoviendo una cultura de Paz, utilizando como herramientas la Escuela del Café y las Especialidad Agroindustrial y Agropecuaria que ofrece la Institución.
- Direcccionar sus recursos y procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional e impacto social para que el educando construya conscientemente el cambio requerido en su formación integral y cualificación de su educación, para hacer de él un líder generador de cambios en su Comunidad.
- Desarrollar un campo metodológico apropiado para el proceso educativo agropecuario y agroindustrial, en donde el alumno sea el eje y el centro de acción formativa.
- Prevenir la violencia escolar, por medio de un programa de inclusión para la resolución pacífica de todas aquellas situaciones o conflictos que suelen surgir en lo cotidiano de un aula, promoviendo el aporte de ideas y sugerencias mediante la participación activa de todos los miembros de los estamentos escolares.



1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Formar a todos los alumnos(as) para el desarrollo de una cultura de tolerancia, paz, cooperación y solidaridad, no sólo dentro de la Institución sino también para que lo haga fuera de ella, es decir, en cualquier ámbito o situación en que se encuentren promoviendo.
- Contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa, de manera que aprendan a conocerse y entenderse resolviendo conflictos por medio de soluciones pacíficas y creativas utilizando las estrategias y actividades inmersas en los Proyectos Pedagógicos Transversales: Ética y Democracia, Educación Sexual y Construcción Ciudadana, Medio Ambiente, Lectoescritura y del Tiempo Libre.
- Gestionar estrategias necesarias para mejorar la infraestructura institucional de tal manera que se construyan espacios que contribuyan a mejorar la calidad de educación que se ofrece y a brindarles espacios agradables y de recreación a los estudiantes y la Comunidad para que permanezcan en la Institución y puedan culminar sus estudios
- Fomentar acciones en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones con el fin de promover la educación en valores para prevenir y reducir todas aquellas expresiones de violencia que a diario encontramos.
- Fortalecer el proceso educativo institucional mediante la realización de convenios con otras instituciones para abrir el espacio a los futuros graduandos y sus familias, para continuar con su formación y que puedan desarrollar microempresa a nivel regional desde el mismo hogar como iniciativa de ayuda para el bienestar social y económico como estrategia de construcción de equidad.
- Implementar dentro del Plan de Estudios de la Institución Proyectos Pedagógicos Productivos que fortalezcan el aprendizaje y la productividad de la región y que promuevan la participación y asociación de la Institución Educativa y las Comunidades.
- Promover a través de los proyectos pedagógicos productivos estrategias educativas que ofrezcan la oportunidad a todos los estamentos de vincular el contexto escolar con la comunidad para aprovechar oportunidades de aprendizaje y desarrollo social.



- **Convertir a la Institución Educativa Técnica los Andes en ejemplo para las instituciones educativas rurales y motor de desarrollo local y regional por medio de la Escuela del Café y sus especialidades agropecuaria y agroindustrial.**

1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Podemos clasificarlos en:

1.4.1. ORGANIZACIONALES

- Toda Institución Educativa, educa no solamente con el currículo formal sino además desde currículos ocultos, desde las culturas y rutinas implícitas en la cotidianidad de la vida escolar.
- La comunidad educativa de la institución es autora de su desarrollo y gestora de la solución de sus propios problemas.
- Democráticamente el educando aprende a discernir y ser tolerante, cumpliendo sus deberes y exigiendo sus derechos.
- Las relaciones interpersonales con la comunidad se fundamentan en el respeto y la convivencia pacífica.
- La construcción y reconstrucción de conocimientos, actitudes y modos de actuación de los alumnos no se consiguen por la simple transmisión de valores, sino además por la vivencia en la escuela de relaciones democráticas y de respeto mutuo.
- Se busca la optimización de recursos humanos físicos y técnicos para beneficio de la comunidad educativa.

1.4.2. ANTROPOLÓGICOS

- Debe concebirse a la persona humana como un ser personal y pluridimensional, único e irrepetible; este concepto gobierna toda la propuesta pedagógica institucional.
- Como ser humano, el niño o niña se desarrolla como totalidad, tanto en su organismo biológicamente organizado, como en sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento; funcionan como un sistema compuesto de múltiples dimensiones: social, afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual.
- Las personas son seres sociales, es decir, nacen, viven y mueren en relación con otros hombres y mujeres. Pero no se trata de vivir simplemente acompañados de otros. Vivir en sociedad significa que los hombres y las mujeres participan activamente en una red de lazos sociales y normas, sean estos usos o costumbres o normas jurídicas, como las leyes.



- El estudio del hombre es elemento esencial del universo, quien a través de la comunicación pretende cuidarlo, protegerlo y entenderlo conscientemente no solo para su propio beneficio sino para el de la humanidad.
- En la institución se proyecta al hombre, hacia el conocimiento de su proceso evolutivo y al impacto que este proceso genera en el medio cambiante dentro del cual se desarrolla.
- Se analiza el desarrollo espiritual del hombre como un ser sensible - pensante que involucra lo axiológico en su cotidianidad en aras de relacionarse como persona integral.

1.4.3. SOCIOLÓGICOS

- Como ser social, el estudiante de la institución es preparado para su participación en ámbitos sociales diferentes.
- Se procura desarrollar habilidades de comunicación en los estudiantes, como fundamento para su proceso de socialización.
- Se desarrollan procesos de cooperación, trabajo en equipo, discusión, consenso, compromiso social y comunicación intercultural, como parte de la formación integral que recibe el educando. .
- Se orientan actividades para el desarrollo de la responsabilidad democrática y de las capacidades para la prevención y la resolución no violenta de los conflictos.
- El estudiante a través de su inteligencia y sentido crítico puede afianzar su pertenencia al grupo social en el cual está inmerso.
- Se redescubren los valores del hombre en procura de hacerlo más humano, amable y cuidadoso de su entorno.
- En la institución los niños, niñas y jóvenes se convierten en líderes, gestores e investigadores de su formación, dentro de un marco institucional, legal y normativo que proporciona soluciones a problemas reales que se presenten en su medio.

1.4.4. TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS

- Propiciar la organización de grupos de estudios de política científica y técnica en el seno de la sociedad científica, cultural o profesional, desde las Instituciones
- Se tiene como un propósito formar un individuo competente para alcanzar resultados importantes en su labor, apoyado en los avances de la ciencia y la tecnología.
- La institución orienta el proceso formativo con miras a despertar, orientar y perfeccionar el desarrollo investigativo dentro del sector agropecuario y agroindustrial.
- Resolver problemas que puedan contribuir a que exista la paz realizando y proponiendo trabajos y/o proyectos de investigación en su entorno.



- Buscar un equilibrio entre las diferentes circunstancias, y buscarles un sentido pacifista y no violento a los conocimientos, descubrimientos y tecnologías que se van dando día a día

1.5. PROSPECTIVA

Con el trabajo escolar que desarrollamos en la Institución Educativa, le apostamos a:

- Un sector rural con actores o agentes sociales capaces de forjar su desarrollo a través de los procesos agropecuarios y agroindustriales.
- Una región fortalecida con la intervención de la Institución educativa, en cooperación con otras instituciones de la región como el SENA y la Universidad del Tolima.
- Un ambiente natural mejor conservado a través de la planificación de proyectos ambientales.
- Un ambiente fortalecido en desarrollo humano a través de las habilidades de los educandos y educadores fortaleciendo su proceso cultural.
- Un ambiente social de grata convivencia a través del buen uso del tiempo libre tanto de los educandos como de los educadores.
- Una institución fortalecida con la cooperación de agentes gubernamentales comprometidos con la formación del capital humano y social del sector rural.

1.6. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Planadas está habitado por gentes que se dedican primordialmente a la agricultura y la ganadería en pequeña escala y son oriundos de la región, algunos proceden de otras regiones como: Cauca, Caquetá, Antioquia, Huila, Caldas, entre otras.

La mayoría de los pobladores de la región son agricultores tradicionalistas en el desarrollo de sus actividades, siendo renuentes al cambio, lo que genera en algunos casos la baja de ingresos económicos, ya que ellos no aceptan, no utilizan, ni solicitan asistencia técnica de personal capacitado para que sus tierras sean más productivas a través de la utilización de técnicas más modernas y eficaces.

En la Institución Educativa Técnica los Andes, se evidencian casos al interior de la familia de violencia, lo cual incide y se ve reflejada en la actitud y comportamiento de los alumnos con tal situación, la agresividad entre los educandos, el abandono de alguno o de los padres, el trabajo no coordinado en la formación escolar de sus hijos, la intolerancia entre padres y la falta de seguridad social, el flagelo de la drogas, y el conflicto armado ha hecho presencia en algunas sedes de la institución, lo cual ha venido dejando huellas marcadas en la Comunidad Educativa.



Esta y muchas más se constituyen en el motivo principal para resignificar el PEI de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES, instaurando y mostrando el camino para restablecer los Derechos de los Niños, Jóvenes y familias y abrir nuevas oportunidades para de una manera conjunta trabajar por el bienestar común.

Para dar respuesta a la anterior problemática se deben fortalecer las especialidades agropecuaria y agroindustrial e implementar la Escuela del Café, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento y la asesoría de la Universidad del Tolima y del SENA, a través de los proyectos pedagógicos productivos lo cual beneficiará directamente a los estudiantes y por ende a sus familias siendo esta una opción para capacitarse y así cultivar y transformar sus productos permitiéndoles mejores ingresos económicos y a su vez generando una mejor calidad de vida para los habitantes del el municipio de Planadas.

Hecho que permitiría un crecimiento en la cobertura estudiantil y estabilidad de la misma en el transcurso del año escolar, porque se crea en el padre de familia la necesidad de capacitar a sus hijos para que en un futuro próximo sean ellos quienes administren sus fincas consideradas microempresas que hoy en día no son rentables por falta de buenos manejos. De esta forma se asegura el relevo generacional y se ofrece una aternativa de solución al problema del abandono del campo, puesto que los jóvenes no aspiran en su proyecto de vida a permanecer en sus parcelas, sino a migrar a la ciudad a engrosar los cinturones de miseria que se encuentran en los centros poblados del país. Por otro lado, se proveen herramientas a la comunidad para hacer frente a la era del posconflicto que se vive actualmente en el país.

La Institución Educativa Técnica los Andes se encuentra integrada por 18 Sedes: Núcleo Escolar Rural, Concentración De Desarrollo Rural, La Esmeralda Alta, San Isidro, La Esmeralda Baja, Los Andes, San Agustín, El Dorado, El Diviso, El Higuerón, Sur De Ata, Maquen cal, La Orquídea, La Guajira, Barranquilla, El Nazareno, Los Mangos y Santa Elena pertenecientes al municipio del Planadas Tolima. La Institución Educativa Técnica los Andes se encuentra integrada por 18 Sedes: Núcleo Escolar Rural, Concentración De Desarrollo Rural, La Esmeralda Alta, San Isidro, La Esmeralda Baja, Los Andes, San Agustín, El Dorado, El Diviso, El Higuerón, Sur De Ata, Maquen cal, La Orquídea, La Guajira, Barranquilla, El Nazareno, Los Mangos Y Santa Elena, pertenecientes al municipio del Planadas Tolima.

La planta de personal de la Institución se encuentra distribuida así: Un rector, un coordinador, una auxiliar administrativa Grado 10, dos auxiliares administrativos grado 4, un operario grado



4, un celador, 44 docentes, un psicorientador y un docente de apoyo del PTA que fortalece la labor académica y administrativa de la Institución.

Además, se cuenta con el apoyo de tres profesionales del SENA en el programa de articulación con la educación Media Técnica, dos gestores pedagógicos del programa de Educapaz y cuatro aprendices de la Universidad del Tolima que apoyan los grados de preescolar y primero.

La Institución Educativa en la actualidad (2018) cuenta con 850 estudiantes distribuidos así: preescolar 57, primaria 447, secundaria 282 y la media técnica 64 estudiantes; la estadística de cobertura con respecto al año anterior fue la siguiente: 9,77% fueron trasladados, 9,77% desertores, 3,36% reprobados y 77,1% aprobados.

1.6.1. Análisis de las Pruebas SABER.

Según resultados de los años anteriores en el área de matemáticas se evidencia que en las competencias de comunicación se presenta un aumento significativo, pero en la de razonamiento se mantiene estable y en la competencia de resolución de problemas se desmejoró pues del nivel mínimo se pasó a insuficiente.

En el plan de mejoramiento para obtener mejores resultados de las pruebas saber en el año 2018 de la Institución Educativa Técnica los Andes se propone lo siguiente:

1. Se implemente en la asignación académica de matemáticas para primaria una hora de geometría y otra para estadística de estricto cumplimiento.
2. Por cada sede analizar los resultados de las pruebas saber en matemáticas. Y realizar un plan de mejoramiento. Entregar al coordinador el análisis y el plan de mejoramiento en formato digital por sede en la primera semana de cada año lectivo.
3. Revisar el material aplicado en las pruebas saber cada año para retroalimentar las prácticas pedagógicas.
4. Aplicar periódicamente en el área de matemáticas, geometría y estadística una prueba tipo saber de la temática trabaja durante cada periodo. Enviar la prueba aplicada en formato digital a coordinación.
5. Desarrollar conversatorios tendientes a establecer compromisos de cumplimiento de las actividades que se establezcan para el proceso con la comunidad educativa.

En cuanto al área de ciencias sociales durante los últimos 4 años los resultados de las pruebas saber 11 vienen en acenso, en la sede 02, pero en la sede 01 presentó un descenso significativo durante los últimos 3 años que perjudican los resultados globales, “es importante resaltar que una de las causas probables de los resultados son los cambios de docentes de la área”, de acuerdo a los análisis de las pruebas externas saber 11, por ello es



necesario generar apropiación y manejo de contenidos propios de las ciencias sociales de acuerdo a los derechos básicos de aprendizaje.

En cuanto al plan de mejoramiento para el área de Ciencias Sociales se propone:

1. Implementar el uso de los recursos tecnológicos, en el desarrollo de las actividades pedagógicas.
2. Elaborar desde el área de ciencias sociales bancos de preguntas

En el área de ciencias naturales, muestran una disminución en los porcentajes según los niveles de desempeño por año en ciencias naturales en los desempeños satisfactorio y avanzado, y mostrando un aumento en los desempeños insuficiente y mínimo en los grados 5° y 9° de la institución.

De acuerdo a los resultados de ciencias naturales obtenidos en las pruebas saber del grado 3°, durante los años 2014-2017, se puede concluir que: se desmejoró en los diferentes niveles con respecto al 2017 y se espera que para el 2018 por lo menos se haya sostenido estos mismos puntajes ; para el grado quinto, Noveno y Undécimo, los resultados en el 2017 se lograron mantener aunque la tendencia ha sido a la baja, se espera que a través de la aplicación de los planes de mejoramiento y estrategias pedagógicas logremos mejorar los niveles SATISFACTORIO Y AVANZADO en las pruebas externas del 2018.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La institución en aras de mejorar y consolidar el sentido de comunidad educativa, hará un seguimiento a sus ex alumnos manteniendo una comunicación activa, permanente, cordial y eficaz elaborando una base datos actualizada; asimismo identificando necesidades, intereses y problemas para retroalimentar los procesos de desarrollo de los futuro egresados, realizando foros y encuentros anuales en los diferentes eventos (semana Agroindustrial, encuentros pedagógicos) que realiza la institución para resaltar los logros obtenidos en su proceso de formación, creando espacios para dar a conocer lo significativo que es la institución en su proceso de capacitación y emprendimiento personal, laboral, económico, social; Proponer un proyecto de investigación sobre seguimiento de egresados.

El establecimiento cuenta con aliados importantes como el SENA para la formación tecnológica de los egresados quienes terminando este ciclo empiezan su ciclo profesional con las diferentes universidades.



1.7. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Técnica Los Andes del municipio de Planadas Tolima con el fin de lograr la formación integral del educando elabora el siguiente PEI en el que se especifican, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes, didácticos disponibles y necesarios la estrategia pedagógica, el Manual e Convivencia y el sistema de gestión todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Educación Art. 72 y en lo referentes a la adopción y contenido del proyecto educativo institucional, contemplado en el decreto 1860 de 1994 (Art. 14-16 capítulo III) dando cumplimiento al derecho a la educación que tenemos todos los colombianos según lo estipulado en la Constitución Política de Colombia (Capítulo II Art. 67) en lo referente a los derechos sociales-económicos y culturales.

Esto con miras a responder a las situaciones y necesidades de los educandos y de la comunidad, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio con las que se propone mejorar significativamente la calidad de la educación y por ende la calidad de vida, teniendo como premisa la búsqueda de autonomía e identidad institucional. Así como una administración democrática y descentralizada que a su vez permita la activa participación de la comunidad en el proceso educativo, asumiendo como reto grandes cambios en la institución para que los estudiantes desde preescolar hasta undécimo aprendan en ambientes lúdicos y permanezcan en las escuelas hasta terminar satisfactoriamente y con altos logros la escolaridad básica y técnica.

El establecimiento cuenta con el permanente acompañamiento de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento y por su intermediación con la Universidad del Tolima para la resignificación del presente documento, puesto que el colegio fue uno de los escogidos para ser apadrinado desde la SED, y ese padrinazgo que se hace desde el área de Inspección y Vigilancia, ha surtido muy buenos resultados tanto académica como convivencialmente. Otro aliado importantes es el SENA, especialmente en los aspectos relacionados con las especialidades de Agroindustria Alimentaria y Sistemas Agropecuarios Ecológicos que ofrece la Institución Educativa. Durante este periodo de gobierno regional se espera la incorporación de nuevos aliados y otras Secretarías para cumplir con la meta del gobierno local de reactivar la granja de Los Andes.

1.8 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Esta Institución nace como respuesta a la Ley 715 de 2002 en la cual se establece la fusión de los establecimientos y centros educativos. Se fusiona el NÚCLEO ESCOLAR RURAL



PLANADAS, Institución que a la fecha de fusión cuenta con todos los niveles de enseñanza: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Modalidad Agroindustrial. Esta institución cuenta con 20 hectáreas.

Su historia dentro del Municipio de Planadas es la siguiente:

Fue creada como CENTRO VOCACIONAL AGRÍCOLA con Decreto N°1241 del 19 de marzo de 1960, como centro de reforma a personas que han infringido la Ley. El 29 de diciembre del mismo año se autoriza la Básica Primaria y cambia el nombre por NÚCLEO ESCOLAR RURAL PLANADAS. Se ratifica la Básica Primaria mediante Resolución N° 4779 del 25 de octubre de 1962. Más adelante por Resolución N° 1877 del 16 de noviembre de 1989 se otorga Licencia de Funcionamiento a la Básica Secundaria. Mediante Resolución N° 767 del 15 de diciembre de 1993 se Aprueban los Estudios para la Básica Secundaria. El 2 de junio de 1994 mediante Resolución 242 se otorga licencia de funcionamiento para la Media Técnica con Modalidad en Agropecuarias. Con Resolución 857 del 14 de noviembre de 1995 se Aprueban Estudios a todos los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. Con Resolución 0936 del 22 de noviembre de 2001 se reafirma Aprobación de Estudios.

Con la Resolución N° 1213 del 03 de octubre de 2002 se anexa a ella la CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL LA GRANJA, denominándose CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO DE DESARROLLO, la cual cuenta con 40 hectáreas y atiende a la fecha la Básica Secundaria en el grado Décimo. Además de anexan las siguientes Centros Educativos Rurales: ESMERALDA ALTA, SAN ISIDRO, ESMERALDA BAJA, SAN AGUSTIN, DORADO, HIGUERON, LA GUAJIRA, LA ORQUÍDEA, BARRANQUILLA, MAQUENCAL, EL DIVISO, NAZARENO, LOS MANGOS Y SUR DE ATÁ. Lo anterior con Resolución N° 1034 el 12 de noviembre de 2004.

Con la Resolución 2505 de 25 de octubre de 2010 se da Reconocimiento de Estudios hasta 2011 para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Modalidad Agroindustrial para la Sede N° 1 NÚCLEO ESCOLAR RURAL PLANADAS y para la Sede N°2 se autoriza licencia para el Grado 11, la cual forma alumnos en la Media Técnica en Bachiller Técnico Agropecuario y se Aprueban Estudios para la Básica Secundaria y del grado Décimo. Con la Resolución N° 6320 del 29 de septiembre de 2015 se sanciona a la Sede N°1 NÚCLEO ESCOLAR RURAL PLANADAS para otorgar título en Bachiller Técnico Agroindustrial y se autoriza a graduar a la Sede N°2 CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL con el Título de Bachiller Técnico Agropecuario.

1.9. DIRECTORES Y/O RECTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES DESDE LA FECHA DE SU CREACIÓN

1960 – 1963	OVIDIO GONZÁLEZ G	DIRECTOR
1963-	ECCIO CRISANTO ASPRILLA	DIRECTOR (E)
1964	JULIO JORGE BARRIGA I	DIRECTOR



1965-1966	ECCIO CRISANTO ASPRILLA	DIRECTOR
1967	FLOR CECILIA ORTIZ	DIRECTOR
1968	JOSÉ CARMEN MORA GARAVITO	DIRECTOR
1969-1971	JOSÉ HEBER CRUZ	DIRECTOR
1972	JORGE PEREGRINO PÉREZ	DIRECTOR
1974-1974	GERMAN GIL ARCILA	DIRECTOR
1975-1981	VÍCTOR TRUJILLO GARCÍA	DIRECTOR
1981	BERNARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR (E)
1982-1988	BERNARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR
1989-1996	ERNESTO YAIMA POLANIAS	DIRECTOR
1997	LIBARDO MENESES CAMARGO	DIRECTOR (E)
1997	ROLANDO TOVAR BALBUENA	DIRECTOR (E)
1998-2008	ALEJANDRINO OYOLA CAPERA	DIRECTOR
2008-2010	CLAUDIA MARGOT ÁVILA HERNÁNDEZ	RECTORA (E)
2010-2011	WILSON HUMBERTO SANDOVAL ANGULO	RECTOR
2012 -2017	JOSÉ DAIRO ENCISO YASSO	RECTOR (E)



1.10. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

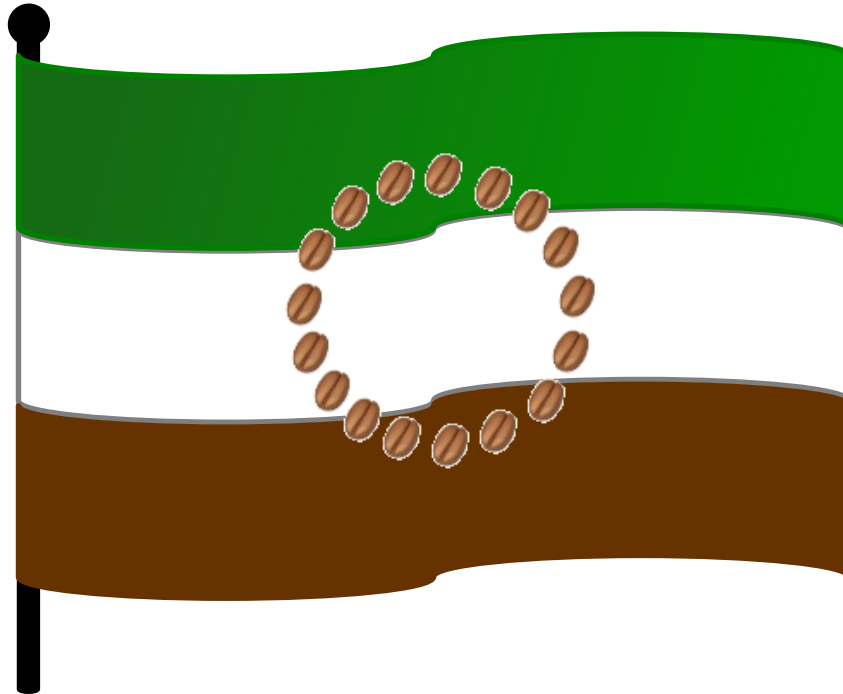
1.10.1 ESCUDO



Presenta en su parte Inferior la Bandera de Colombia en cuyo interior encontramos dos Lemas de la Institución ESFUERZO en las actividades programadas para salir adelante y ESPERANZA porque creemos y luchamos por un mañana mejor para esta Región tan azotada por la Violencia. A los lados de la misma encontramos dos ramas de café como producto Agrícola e insignia de nuestro Municipio. Debajo se encuentra la Bandera del Tolima. Al lado izquierdo de la anterior está ubicada la bandera de la Institución y a la Derecha la Bandera del Municipio de Planadas.

En el interior del Escudo en su parte Superior encontramos el Sol como fuente de vida y de luz para respetar nuestro entorno natural como fuente de la materia prima necesaria para el desarrollo del Municipio. En el interior encontramos tres triángulos dentro de los cuales se ubican tres aspectos esenciales y aplicados por la Institución para el desarrollo y proyección de los educandos: Aspecto Tecnológico, Aspecto Deportivo y Aspecto Agroindustrial que le permiten comprender y le enseñan a su vez como Establecer y Gestionar Microempresas a nivel de la región utilizando, mejorando y aprovechando la riqueza agrícola y pecuaria de Planadas.

1.10.2 BANDERA



COLORES: Verde, blanco y café en 3 franjas horizontales, y en cuyo centro encontramos 17 granos de café, simbolizando las 17 sedes que conforman la institución.

VERDE: Simboliza el trabajo de nuestra Institución Educativa.

BLANCO: Simboliza la permanente búsqueda de la armonía y la paz en nuestra comunidad educativa

CAFÉ: Simboliza el grano de Café como insignia de desarrollo empresarial del Municipio para mejorar las condiciones socio-económicas con la educación impartida en cada una de nuestras Sedes educativas y que conforman la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES

1.10.3 HIMNO

HIMNO A LOS ANDES

Ya germina en Planadas
La grandiosa educación
La semilla que ha sembrado
Una buena institución



Que mucho se ha preocupado
Por un Planadas mejor
Sus valiosas enseñanzas.

CORO

Por eso que los Andes
Es una hermosa institución
Que nos brinda de su gran amor
Y una buena educación.

En los campos de Planadas
Allí los Andes nació
Para pueblos y veredas
En pos de la educación.

Diecisiete son las sedes
Que conforman el hogar
Para aquellos que a ella vienen
Con ansias de triunfar.

Su visión agroindustrial
La herramienta que nos dan
Para un día en el futuro
Con esfuerzo progresar.

CORO

Por eso que los Andes
Es una hermosa institución
Que nos brinda de su gran amor
Y una buena educación.
En los campos de Planadas
Allí los Andes está
Donde brilla la esperanza
Y se lucha por la paz.

WBEIMAR OTAVO OSORIO (Ex alumno)



1.11 PERFIL DEL EGRESADO

La Institución Educativa Técnica los Andes brindará la posibilidad de formar dos tipos de bachilleres así: Sede 1 – Bachiller Técnico en Agroindustria Alimentaria y Sede 2- Bachiller Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos.

Nuestros Bachilleres tienen los siguientes dominios:

- Preparados para contribuir a los cambios que requiera la sociedad
- Fieles exponentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES, en todo lugar, con honor y dignidad.
- Personas de bien, es decir útiles a la sociedad, honestas y responsables.
- Conscientes del esfuerzo, que sus padres han realizado, para su preparación integral, en beneficio de sí mismo y de la sociedad.
- Practicantes de la cordialidad y la igualdad en procura de la paz.
- Sociables y dispuestos al diálogo para resolver los diferentes problemas de la mejor forma posible.
- Respetuosos en el cumplimiento de las normas legales establecidas en la sociedad.
- Claros y objetivos sobre sus derechos y deberes para cumplir responsablemente su misión.
- Críticos, creativos y solidarios ante situaciones que demanden su atención.
- Participes de su propio quehacer educativo.
- Capaces de llevar a la realidad las herramientas y técnicas dadas por la Institución para la conformación de Microempresas y/o Asociaciones
- Continuar con su preparación y mejoramiento profesional.
- Brindar al sector productivo Agropecuario y Agroindustrial la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión
- Desarrollar PPP que le permitan mejorar la calidad de vida y la de su comunidad.



2. GOBIERNO ESCOLAR

2.1 JUSTIFICACIÓN

Si en todas las instituciones sociales, empresariales, gubernamentales, comerciales, en las pequeñas industrias, a nivel familiar, se siente la necesidad de una buena organización en los diferentes estamentos que lo conforman, con mayores veras las instituciones educativas por ser el centro donde se originan todas las organizaciones sociales, deben estar conformadas y dirigidas por sistemas y estamentos basados en los avances científicos, culturales y democráticos acorde con la época.

Por tal razón se hace necesario que la Institución Educativa Técnica Los Andes, organice, enuncie e identifique y ejecute su gobierno escolar para lograr una mayor efectividad en todos los estamentos que conforman la institución.

2.2 MARCO LEGAL

Basándonos en el Art. 68 de la Constitución Política y teniendo en cuenta la reforma educativa sobre la Ley General de Educación Ley 115 de 1.994 Art. 142 al 145 de esta Ley que habla de la obligatoriedad, conformación y funciones del gobierno escolar en todos los planteles de educación.

2.3 OBJETIVOS

1. Organizar la elección de los representantes al Gobierno Escolar dentro de la comunidad educativa.
2. Identificar formas concretas de participación en el Gobierno Escolar tanto al elegir como al ser elegido.
3. Enseñar hacia la práctica de la Paz y la Cultura Ciudadana.
4. Organizar la Comunidad Educativa para que organice instancias que la representen para la práctica de la participación de la vida escolar.
5. Identificar la manera correcta de hacer valer los derechos democráticos y promover el respeto de los deberes dentro del contexto escolar.
6. Identificar y practicar metodologías concretas de hacer acompañamiento a los representantes del gobierno escolar.



2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar y dar a conocer los mecanismos para organizar el Gobierno Escolar. A través de la participación democrática hacia la cultura de paz.
- Organizar el Gobierno Escolar como elemento importante en el desarrollo afectivo, social y democrático del estudiante de los Andes en
- Identificar las responsabilidades y funciones de cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa en el sistema de gobierno escolar.
- Fomentar prácticas democráticas basadas en los principios y valores universales desde la sana convivencia y la participación de toda la Institución Educativa.
- Desarrollar competencias para crear, liderar, dinamizar, evaluar y acompañar procesos de participación y trabajo en equipo.
- Procurar el desarrollo integral de los estudiantes a través de los planes, programa y proyectos educativos que afiancen, susciten y rescaten los valores éticos universales.
- Adecuar, dotar y velar en la Institución de espacios y recursos necesarios, mediante gestión y liderazgo directivo y Administrativo.
- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de mejoramiento institucional con una dinámica de participación colectiva que afiance el sentido de pertenecía a la institución con acompañamiento técnico.
- Gestionar la realización de convenios interinstitucionales e intersectoriales que beneficien a los estudiantes de la Institución Educativa y vinculen a los diferentes sectores de la comunidad para posibilitar el mejoramiento de los estándares de vida y la vinculación de la institución con la vida socio-económica y política de la región.



2.4 MARCO REFERENCIAL

La Institución Educativa Técnica Los Andes se plantea el imperativo de formar ciudadanos comprometidos no solo con la instrucción y la transmisión de saberes de la ciencia, si no, esencialmente con el desarrollo de procesos de formación integral, basados en el análisis, la valoración y aprobación crítica, de la realidad de su comunidad y de su país, la Institución Educativa Técnica Los Andes se rige por unos principios contemplados en su filosofía y se encaminará a la formación de nuevos ciudadanos que entiendan y vivan la formación de los principios de la Democracia.

2.5 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar que rige actualmente la Institución Educativa Técnica Los Andes está integrado así:

- UN CONSEJO DIRECTIVO, integrado y constituido de acuerdo a lo ordenado por la Ley 115/94.
- UN CONSEJO ACADÉMICO, organizado de acuerdo a la Ley 115 de 1.994, Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.
- UN RECTOR, con nombramiento oficial, emanado de la Gobernación del Tolima, quien acata y ejecuta las decisiones del Consejo Directivo.

2.6 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

- El Rector: Quien lo preside y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente. El Rector será de nombramiento oficial y tendrá los requisitos de que trata el ESTATUTO DOCENTE para ejercer el cargo de Directivo Docente. En caso de ausencia el Rector y sea de extrema urgencia reunir el Consejo Directivo, este será convocado y presidido por quien esté encargado de la Rectoría o por un Coordinador debidamente autorizado por el Rector.
- Dos representantes de los Docente: Elegidos por mayoría de los docentes de la Institución mediante votación realizada en plenaria. Estos dos docentes deben designarse en la primera semana de desarrollo institucional del respectivo año lectivo.
- Dos representantes de los Padres de familia: Elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. Estos dos padres de familia no podrán ser docentes de la Institución. Los dos representantes de los padres de familia deben ser designados a más tardar en la segunda semana del mes de febrero.



- Un representante de los Estudiantes: Elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que se encuentren debidamente matriculados y cursando uno de los tres (3) últimos grados de educación ofrecida por la Institución (Art. 93, Ley 115 de 1.994). Este estudiante debe tener un comportamiento ejemplar dentro y fuera del Plantel además de un buen rendimiento académico.
- Un representante de los Ex alumnos: Elegido por el Consejo Directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Este representante no podrá ser funcionario de la Institución Educativa Técnica Los Andes, y deberá designarse a más tardar en la segunda semana del mes de febrero.
- Un representante de los Sectores Productivos: Organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. El representante del Sector Productivo no podrá ser Docente de la Institución Educativa Técnica Los Andes. Este candidato será designado, a más tardar, en la tercera semana del mes de febrero. El Rector mediante oficio solicitará a los respectivos sectores productivos los candidatos correspondientes.

El nuevo Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Los Andes, iniciará sus labores ordinarias de cada año el primer día hábil del mes de marzo.

2.7 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica y académica de la Institución Educativa.

El Consejo Académico está integrado por el Rector, quien lo preside; los directivos docentes; un docente por cada área definida en el plan de estudios quien será el jefe de la respectiva área.

El rector y los coordinadores (directivos docentes) por derecho propio integran el Consejo Académico. Los jefes de área deciden sobre quiénes serán los Docentes que integrarán el Consejo Académico cuyo período será anual, pero, continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.



En la primera semana de desarrollo institucional deberá quedar integrado y entrar en ejercicio de sus funciones.

2.8 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

2.8.1 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Para ser personero de los estudiantes se requieren las siguientes condiciones:

- a. Estar debidamente matriculado o haber refrendado matrícula para el año que aspira ser personero.
- b. Ser del último grado que ofrece la Institución.
- c. Ser conocedor y promotor del cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.

2.8.2 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo Directivo convocará el día 25 del mes de febrero en desarrollo del día de la democracia (Circular 004 de 2013 de la Secretaría de Educación Departamental) a todos los estudiantes del plantel a elecciones conjuntas, donde cada grado, mediante tarjetón y votación secreta, elegirá un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

2.8.3 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Los Andes, promoverá la constitución de una Asociación de Padres de Familia, para la cual podrá citar a una asamblea constitutiva, facilitar espacios, ayuda logística, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia se elegirá mediante tarjetón por voto secreto en elecciones conjuntas con los estudiantes y profesores o por decisión voluntaria de los padres de familia en asamblea general citada por la Institución. Serán elegidos como integrantes de la directiva de la asociación de padres de familia, los 7 que obtengan la mayoría de votos y que se hayan inscrito ante el comité electoral, cumpliendo con los requisitos estatutarios y de ley. Elegidos los integrantes de la directiva, se reunirán por derecho propio a la semana siguiente de su elección en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Los Andes y se distribuirán los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y dos vocales. En esta primera reunión elegirán dos representantes ante el Consejo



Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro del Consejo de Padres de Familia.

2.8.4 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

En la Institución Educativa Técnica Los Andes, el Consejo de Padres estará integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual a sendas asambleas de los padres de familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

2.8.5 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

La Contraloría Estudiantil será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa especialmente de los Fondos de Servicios Educativos.

La Contraloría Estudiantil estará compuesta por el Contralor Estudiantil, el Contralor Auxiliar y el Comité Estudiantil de Control Social que podrá ser el mismo Consejo Estudiantil de la Institución Educativa.

El *Contralor Estudiantil* debe velar por la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la institución educativa en su conjunto, con el ideal de hombre y mujer que desea formar en el marco de la Constitución Política y de los fines del sistema educativo colombiano.

Funciones del contralor estudiantil:



- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo institucional y de la Contraloría Departamental.
- Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la Institución con el apoyo de la Contraloría Departamental.
- Velar por el mejoramiento de la Calidad Educativa.
- Preservar en la Institución Educativa y fuera de ella un medio ambiente sano y libre de contaminación, así como la preservación de los recursos naturales.
- Presentar a la Contraloría Departamental las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes de la Institución Educativa a la que pertenecen.
- Solicitar las actas de Consejo Directivo, para poder hacer seguimiento a las decisiones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la Institución.
- Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del Comité Estudiantil de Control Social.
- Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.
- Las demás que le sean asignadas por la Contraloría Departamental.

2.9 POSESIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Los diferentes órganos del gobierno escolar de Institución Educativa Técnica Los Andes, se posesionarán:

EL RECTOR: se posesiona ante el Gobernador o nominador respectivo, el día que inicie sus labores como representante legal de la Institución Educativa Técnica Los Andes, mediante los requisitos de Ley.

EL CONSEJO ACADÉMICO: se posesionará en la segunda semana del inicio de labores docentes ante el señor Rector de la Institución.

CONSEJO DIRECTIVO: se posesionará ante el señor Rector de la Institución, el primer día hábil del mes de Marzo de cada año.

EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: Lo hará ante el Señor Rector y en presencia de todos los estudiantes de la Institución, el primer día hábil de la semana después de la de su elección.



CONSEJO DE ESTUDIANTES: Los integrantes del Consejo de Estudiantes se posesionarán en el mismo día y en el mismo acto de la posesión del personero de los estudiantes. También ante el señor Rector, firmando la respectiva acta y bajo la misma fórmula.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: A partir de la fecha, se posesionarán a la semana siguiente de su elección firmando la respectiva acta ante el Rector de la Institución. Antes de la posesión el Señor Rector los orientará sobre sus principales funciones.

2.10 COMITÉ ELECTORAL

El señor Rector de la Institución designará en la primera semana de labores académicas un comité electoral, integrado por dos (2) profesores de la Sede 1, un (1) docente de la sede 2 (Concentración de Desarrollo Rural), dos (2) profesores de las otras sedes y un estudiante de básica secundaria y/o media técnica, quienes organizarán, dirigirán y resolverán los casos que se presenten, respecto a las elecciones del Personero, Contralor y Consejo de los Estudiantes y de los representantes de los profesores ante el Consejo Directivo. Ningún integrante del Comité Electoral podrá ser candidato a ninguno de los organismos a elegir.

2.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para la Institución Educativa Técnica Los Andes la estructura organizacional está centrada en tres principios básicos: DINAMISMO, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN.

El DINAMISMO, permite tener unos entes activos que ayuden a liderar a todo momento el proceso formativo del alumno.

Mediante la ORGANIZACIÓN, la Institución busca orden en cada estamento que conforma la comunidad educativa para así poder canalizar más eficientemente el servicio educativo.

La COORDINACIÓN ayuda a integrar los diversos mecanismos de comunicación de tal manera que la acción pedagógica del plantel conlleve a una verdadera integración de convivencia y trabajo participativo.

Los anteriores principios son recogidos en el ORGANIGRAMA, el cual está diseñado de tal manera que la formación integral del bachiller técnico es el centro de nuestro proceso educativo y parte de la responsabilidad que tienen los tres entes en la formación del nuevo ciudadano, tal como lo ordena los artículos 7º y 8º de la Ley General de Educación: Familia, Sociedad y Estado.



Para que esta estructura organizacional funcione eficazmente se requiere de unos recursos técnicos y unos sistemas de trabajo.

Los RECURSOS TÉCNICOS están conformados por unidades de gestión administrativa y académica conformadas por las personas (comunidad educativa), los recursos (propios o provenientes de entidades gubernamentales y particulares), las funciones inherentes a cada cargo dadas por normas vigentes, los roles y tareas.

Los sistemas de trabajo están conformados por las relaciones a través de la COMUNICACIÓN y TOMA DE DECISIONES, elementos fundamentales que debe tener una comunidad participativa.

Dicha estructura organizacional debe en todo momento operar de tal manera que logre el alcance de los principios filosóficos institucionales identificados básicamente por la filosofía, la misión y la visión

2.12 CRITERIOS ORGANIZATIVOS

Para que el organigrama de la Institución Educativa Técnica Los Andes funcione eficientemente se hace necesario apuntar hacia los siguientes criterios:

PARTICIPACIÓN: Posibilita cierta autonomía que permite dar iniciativas para tomar decisiones colegiadas que beneficien a toda la comunidad educativa, fortaleciendo las relaciones de colaboración más que de imposición y de motivación y apoyo más que de control jerárquico y burocrático.

EQUIDAD: Propiciada en todos los órdenes institucionales tanto académico como laboral, administrativo y de evaluación, que permita fortalecer el trabajo mancomunado y las relaciones interpersonales.

COHERENCIA: Permite la existencia de la complementariedad entre las diferentes unidades de la organización conformando un todo institucional que facilite alcanzar los propósitos y objetivos del PEI.

Para el alcance de los anteriores criterios es necesario facilitar el desarrollo de procesos, acciones y trámites que conduzcan al logro de los propósitos institucionales que permitan responder a las necesidades y expectativas que la comunidad requiere.



De igual manera y para alcanzar un servicio educativo de calidad, se hace necesario tener la capacidad de racionalizar los recursos, buscando en todo momento que cada ente esté compenetrado y comprometido con la comunidad, demostrando sentido de pertenencia con su labor.

2.13 ACCIONES A TENER ENCUESTA PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Propender y velar por la conformación de redes de trabajo y/o grupos en cada uno de los estamentos de la Institución para que participen y realicen actividades requeridas para el desarrollo y bienestar de la misma, siempre teniendo en cuenta la importancia de trabajar en equipo y respetar las ideas de los demás.
2. Identificar y respetar las cualidades, actitudes y dificultades de las personas, utilizando los mecanismos adecuados para intervenir en casos de dificultad y/o conflictos.
3. Propiciar los espacios de participación para la construcción de las normas, estrategias, actividades, evaluaciones, planes de mejoramiento para alcanzar mayores resultados institucionales fortaleciendo la equidad y las buenas relaciones interpersonales al interior de la institución y fuera de ella.
4. Realizar pactos institucionales, entre los entes del Gobierno Escolar, las aulas y otros escenarios de participación institucional de tal manera que todos tenga igual oportunidad de participar, dar sus opiniones y se genere un ambiente de respeto.
5. Liderar debates en la Institución para establecer de las maneras cómo se pueden atender las agresiones, los acosos y los abusos. Proponer creativamente diversas alternativas para el manejo de los conflictos. Buscar los espacios para generar las reflexiones y compartir experiencias.
6. Fomentar desde actividades deportivas las maneras para enfrentar y mediar una discusión. Puedes, con tus compañeras y compañeros, escribir en carteles algunas sugerencias para el manejo de los conflictos que se generan en los juegos. Señalar la importancia de calmarse, plantear de forma clara los intereses, escuchar activamente y comprender los puntos de vista de los demás

2.14 OPERACIONALIZACIÓN

Operacionalmente la Institución Educativa Técnica Los Andes atenderá las relaciones interinstitucionales y velará por la autogestión financiera.



Las relaciones interinstitucionales Se procurarán que sea en todos los ámbitos, partiendo por las autoridades locales, las departamentales, las nacionales y las comunidades particulares o no gubernamentales.

Al buscarse este acercamiento entre plantel y autoridades, la Institución Educativa Técnica Los Andes está persiguiendo el mejoramiento institucional.

El crecimiento en el desarrollo de proyectos pedagógicos, culturales y académicos que sobrepasan los límites institucionales y trascienden a la sociedad, lográndose el mejoramiento social.

2.15 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

Se fundamenta en los criterios de la normatividad vigente, la estructura organizacional y la articulación que se tiene con el Sena.

Sin embargo, existen aspectos donde las autoridades respectivas deben participar y apoyar la nueva estructura organizativa para que el organigrama interno tenga efectiva operatividad, si se tiene en cuenta que dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia y racionalidad, las entidades deben solucionar sus problemas con los recursos que dispone.

Respecto a la gestión interna del personal debe tenerse en cuenta los procesos de:

- Identificación de necesidades.
- Inducción para el personal nuevo.
- Asignación de funciones.
- Formación y capacitación en servicio.
- Evaluación del desempeño.
- Estímulos y sanciones.

Lo anterior permite una adecuada organización y funcionamiento tal que la planta de personal esté integrada en forma articulada y comprometida con la misión, visión y principios filosóficos institucionales.

2.16 PERMISOS, LICENCIAS E INCAPACIDADES

Los funcionarios de la Institución Educativa Técnica Los Andes pueden abandonar las funciones propias de sus cargos o no asistir a su sitio de trabajo, siempre y cuando se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:



1. **PERMISO:** Solicitado y viabilizado por el inmediato superior con tres días de anticipación. Si el funcionario es docente, para otorgarle el permiso solicitado debe presentar junto con el permiso las actividades que deben efectuar los estudiantes con los cuales tiene clase.
2. **LICENCIA:** Otorgada por el ente nominador. Debe dejar copia en su respectiva hoja de vida.
3. **INCAPACIDAD:** Concedida por médico o especialista. Esta debe reposar en la hoja de vida del funcionario.
4. **CALAMIDAD DOMÉSTICA:** Entendido este aspecto como gravedad, accidente o muerte de familiar cercano (padres, hijos, hermanos). Para estas circunstancias el funcionario debe justificar, después de solucionado el impase su situación. De igual manera se concibe como calamidad doméstica casos fortuitos de la naturaleza, sucedidos a los funcionarios mencionados.

Cuando el funcionario deje de asistir al cumplimiento de sus funciones, sin ajustarse a las situaciones mencionadas anteriormente, el rector informará en la plataforma de novedades de la Secretaría de Educación el reporte de la novedad.

2.17 MANEJO DEL TIEMPO

El tiempo es elemento importante para la organización institucional. Debe estar en función de la construcción de saberes y en la formación integral de los educandos.

Para ello, su distribución y uso, está adecuado al campo de la participación, aplicación a la realidad local y a la flexibilidad, lo que conlleva a una verdadera acción educativa que beneficiará a toda la comunidad educativa.

La organización y manejo del tiempo está atendido a través del cronograma general de actividades anuales, estableciendo prioridades y complementado con el horario que debe tener un alto contenido de flexibilidad. En su organización se tiene en cuenta los diversos ciclos que ofrece la institución (Preescolar, Básica y Media) y las normas legales que rige a cada uno.

Es imprescindible que en la Institución Educativa Técnica Los Andes, el horario sea flexible para que facilite el agrupamiento del alumnado, de acuerdo con el enfoque curricular y la propuesta pedagógica. Así, habrá momentos de encontrarse trabajo individual de biblioteca, sesiones de pequeños grupos en seminarios, clase magistral o debates de varios grupos en el



salón múltiple. De igual manera la estructura cronológica permitirá las conferencias o proyecciones audiovisuales la asistencia a los centros de interés o la aplicabilidad en la construcción de saberes.

Con este sistema de horario se logrará racionalización del tiempo, mejoramiento de los colectivos docentes y utilización adecuada de todos los espacios físicos que tiene la Institución. Así, el propósito de nuevas formas de aprendizaje se dará por horarios personales de profesores, alumnos, horarios de aulas y espacios físicos.

3. COMPONENTE ACADÉMICO-PEDAGOGICO

3.1. OBJETIVOS POR NIVELES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES

3.1.1. OBJETIVOS EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los objetivos específicos de la Educación Preescolar son:

- a) Dar continuidad y afianzar el proceso de socialización que se ha iniciado en el Núcleo Familiar.
- b) Reafirmar y propender por una Educación Emocional y Social capaz de desarrollar competencias y su disposición para la resolución de conflictos mediante el aprendizaje de habilidades, conocimientos y valores que aumentan la actitud de los niños y niñas del Grado Preescolar para usar esa información en resolver problemas con flexibilidad y creatividad, acordes a su edad.
- c) Promover de una manera eficaz el comportamiento tanto emocional como social Al conocimiento propio del cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- d) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- e) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- f) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- g) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.



- h) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos, para desarrollar su solidaridad hacia los demás.
- i) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- j) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- k) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- l) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.1.2. OBJETIVOS EDUCACIÓN BÁSICA

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo, que le permita ser capaz de atender a los retos de una sociedad que está cambiando constantemente y que requiere que todos sus integrantes actúen con responsabilidad ante el medio natural y social, la vida y la salud, diversidad social, cultural.
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente para que contribuyan a la formación crítica, responsable y participativa de los estudiantes en la sociedad respetando las ideas de los demás y evitar enfrentamientos innecesarios.
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana, que le lleven a construir y a expresar en prácticas concretas y ámbitos específicos, propendiendo por mantener buenas relaciones y el diálogo con las personas a su alrededor.
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la Nacionalidad Colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. Trabajando desde las diferentes dimensiones del desarrollo humano: afectivo, comunicativa, la ética y de valores, la democrática y la creativa para generar cambios reales desde los constructores individuales forjando líderes capaces de aportar al entorno social de la Comunidad Planaduna.

3.1.3 OBJETIVOS EDUCACIÓN MEDIA



1. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando y acordes con el desarrollo económico y social de su Comunidad.
2. La profundización en conocimientos avanzados de las Ciencias Naturales que involucre una Cultura de respeto por su Medio Ambiente cuidando y conservando los Recursos Naturales en el país.
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses que le permitan aportar soluciones inmediatas y vincularse a procesos generadores de desarrollo y bienestar.
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno con la participación activa para crear asociaciones y/o Microempresas.
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social que conlleven a mejorar las relaciones interpersonales y que favorezcan el diálogo para la solución de conflictos.
7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad respetando los diferentes puntos de vista de sus congéneres.
8. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales:
 - a) (del artículo 20) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente para ayudar en su rol de líder y mediador de procesos.
 - b) (del artículo 21) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura para su inclusión en todos los ámbitos comunicativos.
 - c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana
 - d) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente propendiendo siempre por el respeto y la continuidad de los valores que exaltan al hombre.



- e) El estudio científico de la Historia Nacional y Mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las Ciencias Sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- f) El Estudio Científico del Universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos para la construcción de la Paz
- g) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales, facilitadores para que trasciendan a generaciones futuras.
- h) La Educación Física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.2 COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.2.1 PRESENTACIÓN

Con miras a fortalecer la formación del futuro Bachiller Técnico y garantizarle una formación integral, acatando lo ordenado en las normas vigentes, se hace necesario que la Institución Educativa Técnica Los Andes tenga un currículo que fortifique el aspecto pedagógico e investigativo del estudiante, de tal manera que el futuro egresado tenga la formación suficiente y que le sirva para enfrentar la vida.

3.2.3 MODELO PEDAGÓGICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES: EL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL COGNITIVO.

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad y los cambios que se exigen en el mundo actual para lo cual se hace una adecuación del Modelo Social-Cognitivo desde el interior de la Institución integrándolo a la formación diseñada para la cooperación integral de todos los protagonistas de un aprendizaje permanente, capaz de perdurar a lo largo de la vida, que enseñe actitudes y comportamientos de tolerancia y que se constituya, constantemente, en un instrumento que permita cimentar una sociedad cada vez más justa, igualitaria, solidaria y pacífica, desde cada una de las Áreas del Conocimiento del proceso Académico y pedagógico Institucional, porque para la construcción de la Cultura de Paz, se requiere centrar los esfuerzos en una formación de calidad en igualdad y en la Inclusión Social desde todas las dimensiones del conocimiento y del ser humano como tal.



3.2.4 FUNDAMENTO TEÓRICO DEL MODELO SOCIAL-COGNITIVO Y SU INTERRELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El modelo Educativo Social-Cognitivo, promueve y vela por un currículo que proporcione contenidos y valores para que los alumnos mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en condiciones reales.

Se necesita un plan curricular cuyo “SABER-PRÁCTICO”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje se dirijan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la Comunidad. Tomando en cuenta además que los estilos educativos deben ser estimuladas por el fortalecimiento Científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

Este modelo educativo transmite una concepción curricular en que la Institución Educativa Técnica los Andes lo social está llamada a configurarse como un agente de cambio, como un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común. Así el currículo construirá desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; buscará entonces, el desarrollo de los estudiantes para la sociedad en permanente cambio, para transformarla.

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los niños y jóvenes de la Institución. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad done el trabajo productivo y la inferencia están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.” Los precursores fueron Makarenko. Freinet, Paulo Freire y los discípulos de Vygotsky.

Para emprender esta Pedagogía social debe considerar:

1. Realidad circundante,
2. La situación problemática debe trabajarse de manera integral, con la comunidad involucrada con una práctica contextualizada.
3. Estar atento a los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de Referencias, todos deben explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema, lo válido será la fuerza de los argumentos, la coherencia y la utilidad de los argumentos y la capacidad de persuasión.

3.2.5 METAS DEL MODELO



- a) Desarrollo pleno a la construcción de la Paz, desde el punto de vista del ser Humano como un ser social y cultural que se siente ávido de equidad y tranquilidad para su pleno desarrollo emocional y físico.
- b) La Educación debe ser la constructora de espacios de desarrollo para el bienestar social-cognitivo de acuerdo a los requerimientos del Mundo actual en Ciencia y Tecnología, integrando las estrategias necesarias para la formación al mismo tiempo de valores que permitan el crecimiento humano del alumno atendiendo al respeto por la persona y el entorno natural a su alrededor en todo momento.
- c) Propone aumentar la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la Comunidad Educativa, como elemento y criterio esencial de calidad. Las principales transformaciones establecidas por este Modelo Social – Cognitivo se desarrollaran en todos los estamentos de la Institución, enfocándose en la equidad, la cual están destinadas para todos estos niños y jóvenes de la Institución que en su gran mayoría se encuentran en situación de riesgo y/o más desfavorecidas por las condiciones de violencia en que se ven inmersas las Comunidades donde viven, las consecuencias de desplazamiento de sus hogares, deterioro de los recursos económicos familiares, abandono de uno de los padres, etc.
- d) Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres al adquirir los conocimientos indispensables para continuar desarrollando y evolucionando positivamente dentro del entorno Social y constituirse en generador y proveedor de soluciones a las problemáticas de su entorno.

3.2.6 REQUISITOS QUE CUMPLE LA PEDAGOGÍA SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES

- a) . Los retos y problemas son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes, para prevenir las situaciones de violencia y de deserción escolar a grupos delincuenciales, promoviendo un desarrollo ético-socio-afectivo en los niños y jóvenes de la Institución.
- b) El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al “laboratorio” y/o de observación, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada, es decir, una construcción y participación colectiva permanente.
- c) Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da



autoridad alguna, sino fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto. Para ello se hace necesario establecer indicadores de procesos tanto cualitativos y cuantitativos en la práctica como en el clima escolar, para realizar ajustes en el momento indicado de presentasen situaciones conflictivas.

- d) La evaluación deberá constituirse y fundamentarse en:
- Una Educación Integral inspirada en la filosofía institucional.
 - La diversidad de personas y estar acorde con los distintos grupos de organizaciones sociales que hoy en día demandan, igualdad al trato, permanencia en el servicio educativo y en que se le permita su propio desarrollo en la búsqueda de formación integral.
 - Las potencialidades del desarrollo acelerado de las Tecnologías Informáticas, de Comunicación Social y los nuevos lenguajes sociales, como herramientas facilitadoras y gestoras de integración, de forjadores de líderes, que apoyen procesos de construcción y bienestar comunitario.
 - La demanda que requiere el Municipio de Planadas de hombres y mujeres formados como competentes en técnicas propias de la Especialidad Agropecuaria y Agroindustrial, para su desenvolvimiento de una manera justa, solidaria y responsable con la Comunidad y el entorno a su alrededor.

3.2.7 OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Mediante el sistema de trabajo escolar los educandos estarán en capacidad de:

- a) Incrementar y desarrollar la autoestima de los miembros de la comunidad.
- b) Favorecer la participación activa y democrática para transformar al estudiante en sujeto activo de su propia historia.
- c) Estimular cambios pedagógicos y metodológicos que conlleven a la construcción social del conocimiento que no sea repetitivo, que sea autocrítico y formativo, que parta y que tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes, brindando espacios para la confrontación de ideas y el desarrollo de potencialidades en diversos aspectos (estéticos, científicos, investigativos, deportivos, lúdicos, etc.) que permitan la inserción dinámica en la sociedad, siendo sujetos conscientes del papel que juegan en ella.
- d) Identificar y promover valores como el respeto, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad la justicia, la colaboración, la tolerancia y la autoestima, para favorecer las diferencias individuales formando sujetos activos que permitan la convivencia de seres auténticos, transformando así la moral heterónima en una moral autónoma.
- e) Desarrollar habilidades y destrezas para aprender, plantear problemas y resolverlos.
- f) Aprender desde los desafíos de sus vivencias.



- g) Favorecer el intercambio de conocimientos, permitiendo una actitud participativa.
- h) Desarrollar el espíritu explorador e investigativo.
- i) Aprender a desear y a ser propositivo para mejorar la experiencia de vida.
- j) Explorar su vocación Agroindustrial y Agropecuaria que lo lleve a desarrollar sus aptitudes hacia la modalidad.
- k) Avanzar en el mejoramiento de resultados en las pruebas SABER.

3.3 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Para la realización del Proyecto Educativo Institucional y la Integración y ejecución de una Metodología adecuada para orientar a la Comunidad Educativa a un proceso de rehacer valores de respeto y de solución de conflictos se establecen una serie de estrategias o caminos a llevar a cabo y por las cuales irá evolucionando su puesta en marcha estas son:

- a) Negociación: abrir un espacio de acción en el que se promuevan nuevas relaciones de convivencia.
- b) Sensibilización: dar cuenta de la realidad de la institución, dar un análisis honesto a la problemática de los Derechos Humanos en Colombia.
- c) Establecimiento del estado de desarrollo de la Institución Educativa: aquí se indagó acerca de la comprensión e interpretación de la realidad y sus fines.
- d) Planeamiento educativo: se construyeron las metas, fines y acciones a desarrollar los Proyectos, tareas y/o actividades, en un tiempo determinado.
- e) Implementación de modelos Educativos flexibles en las sedes con trabajo docente multigrado.
- f) Proporcionar situaciones que favorezcan la autoestima como base importante de las relaciones personales y sociales.
- g) Proporcionar situaciones que favorezcan la comunicación y convivencia con el interior y el exterior de los contextos.
- h) Participar en celebraciones y actos relacionados con la paz y solidaridad.
- i) Crear climas democráticos en las aulas, centros y otros contextos de relación.
- j) Fomentar la reflexión, el intercambio de opiniones y la argumentación como defensa.
- k) Fomentar la comprensión de los puntos de vista de los compañeros
- l) Consensuar y difundir las normas de convivencia.
- m) Fomentar el trabajo en grupo y los proyectos colectivos.
- n) Utilizar metodologías de reflexión y perfeccionamiento moral:
 - Debates sobre experiencias
 - Clarificación de Valores,
 - Discusión de conflictos.
 - Resolución de Conflictos.
 - Dramatizaciones.



- Juegos de simulación.
- Trabajo cooperativo.
- o) Implementación de proyectos pedagógicos transversales.
- p) Asumir la evaluación como estrategia del aprendizaje.
- q) Ejecución de la promoción de los educandos en perspectiva cuantitativa y cualitativa.

3.3.1 EL ROL DEL DOCENTE

Debe asumir los siguientes roles:

1. *Docente centrado en el estudiante:*

Debe permitir al estudiante aprender a su ritmo y de la forma en que más le parezca. El docente, se convierte más en un tutor que en un facilitador, ya que el éxito de este sistema radica en que al estudiante se le dé la libertad de trabajar de la forma en que mejor le parece siempre y cuando el docente sea constante en la supervisión del trabajo que cada estudiante realiza. Con esta modalidad, se da libertad al estudiante para trabajar, pero al mismo tiempo, recae sobre el docente una responsabilidad muy grande al ser el encargado de verificar que el mismo cumpla con los requerimientos mínimos en la adquisición de conocimientos y también de conocer a los estudiantes para saber cómo evaluar según las características de cada uno.

2. *Docente como Mediador:*

Propende porque la mediación pedagógica se compone de dos dimensiones:

- a) La primera es la relación que se establece entre el docente y sus alumnos, y
- b) La otra es la que crea el docente entre los contenidos que imparte, él y sus alumnos.

En general, la función mediadora del docente consiste en ser capaz de elegir las mejores metodologías para alcanzar los resultados deseados con los alumnos. El docente logra ser un buen mediador, cuando logra establecer en sus estudiantes una responsabilidad en la que ellos desarrollan una capacidad de continuar con el proceso de aprendizaje, aunque él no esté presente; es decir, que el docente es capaz de indicar los conocimientos que deben ser adquiridos, y los estudiantes por medio de los medios con los que tienen a su alcance logran adquirir los mismos sin que se les insista en que lo hagan. La función mediadora ubica al docente solamente como un intermediario entre el contenido y el estudiante mediante una guía en la que la misma solamente muestra el camino que se debe seguir para alcanzar las metas.

3. *Docente como Facilitador*

Contribuye a que los estudiantes sean capaces de formular Pensamiento Crítico, a enfrentar problemas y ser propositivos para resolver los mismos. Para poder llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje mediante la facilitación, la Educación debe ser impartida de tal forma que los ambientes sean preparados para el proceso, se debe también procurar incentivar a los estudiantes para que aprendan, no solo lo que se les facilita dentro de la clase, sino que por



su parte investiguen y poco a poco logren ser expertos en cada uno de los temas. Así mismo, el profesor debe enriquecer su propio actuar, mediante el análisis y reflexión sobre su trabajo.

3.3.2 CARACTERÍSTICAS DEL DOCENTE

- a) Docente comprometido con una Educación para la vida.
- b) Exige un alto compromiso hacia el mismo y hacia la Comunidad Educativa.
- c) Exige una opción de vida y una jerarquía de valores orientada a lo humano y a la construcción de una sociedad más justa.
- d) Debe ser un guía, dejarlos descubrir sus propios procesos, autodeterminarse, dejarlos descubrir, aprender por sí mismos, emitir sus propios juicios y opiniones, equivocarse, retomar el rumbo.
- e) Compartir, el proceso de dos vías que es el de enseñanza-aprendizaje, revelando con el propio trabajo el amor por lo que se hace participando y equitativa, con una iniciativa por la paz, el respeto a la vida y a la diversidad y una opción por la superación permanente.
- f) Deberá actualizar continuamente su propio papel para contribuir significativamente a lo más trascendente en el desarrollo personal y social de las nuevas generaciones, que, bajo las circunstancias de hoy, están en constante aprendizaje.
- g) Un agente de cambio que concibe, siembra, orienta y da sentido al cambio necesario que nos transforma a todos.

3.4 FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS

Fundamentados en el modelo pedagógico social cognitivo en los Andes se da relevancia al aprendizaje cooperativo por las siguientes razones:

El trabajo cooperativo permite la negociación de significados, la mediación cognitiva con compañeros y profesores y la construcción de conocimientos.

El aprendizaje cooperativo es una opción para superar la competitividad, mejorar las relaciones interpersonales y favorecer el desarrollo de la autonomía.

Como lo plantean Díaz Barriga y Hernández Rojas¹ el aprendizaje y la enseñanza cooperativa facilita los procesos cognitivos en cuanto permite la colaboración entre iguales, regula

¹ DÍAZ BARRIGA, Frida y HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Bogotá McGraw Hill.2001. Pág. 56



procesos a través del lenguaje, posibilita soluciones a través de manejo de controversias. Promueve procesos motivacionales a través de metas colectivas y de trabajo en grupo. Favorece procesos afectivos relacionales en cuanto pertenece a un grupo, autoestima y sentido de responsabilidad.

3.5 LA EVALUACIÓN

La evaluación en el modelo social cognitivo le da importancia a los procesos meta cognitivos, es decir que los sujetos desarrollan competencias para auto reconocer sus logros, identifican sus dificultades, se proponen metas para resolverlas y establecen nuevos propósitos de desarrollo y aprendizaje. En esta evaluación se tienen en cuenta tanto los desarrollos de procesos individuales como los colectivos. En este sentido se da importancia a la evaluación de competencias, analizando los conocimientos previos, los niveles de logro y los cambios conceptuales alcanzados.

La evaluación contempla actividades de reflexión y diálogo sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje con el fin de proponer mejoras importantes en el proceso educativo.

Se da importancia igualmente a la evaluación formativa que da lugar a procesos de cambio individual y colectivo.

3.6 DISEÑO CURRICULAR

Como estrategia curricular en la Institución se dirige hacia la formación técnica en las áreas Agroindustria Alimentaria Sistemas Agrícolas ecológicos

3.6.1 ECOLÓGICO Y AGRÍCOLA

Diversificación productiva en la finca, variedad de plantas y animales, rotación de cultivos, reciclaje constante de nutrientes y materias orgánicas, cuidado del suelo, reducción de pérdidas de producción, control ecológico de plagas y enfermedades, integración agrícola y pecuaria.

3.6.2 CAMPO SOCIAL

Valorar el conocimiento local, respeto a las tradiciones y cultura local, producción destinada para autoconsumo y seguridad alimentaria, de la mano de obra familiar y comunitaria, fomentar la microempresa y promoción de la investigación con los estudiantes.



3.6.3 CAMPO ECONÓMICO

Bajos costos de producción, generación de ingresos por las ventas de materias primas y productos elaborados, alta producción para autoconsumo y venta de excelentes productos para el abastecimiento del mercado y distribución justa de los ingresos por producción.

3.6.4 METODOLOGÍA

La metodología que se aplica en las Sedes 3 a 17 es Escuela Nueva, mientras que en las Sedes 1 y 2 se trabaja con metodología tradicional.

Plan de estudios, proyecto agroindustria, proyectos transversales, SIIE, (Anexos)

3.9.4 SOCIOGRAMA INSTITUCIONAL

Aunque cada una de las operaciones básicas de la Institución se encuentra articuladas y son interdependientes entre sí, por conveniencias de tipo metodológico se presentan de manera separada, con el fin de permitir una visión más concreta y ágil de los procesos de comunicación, Inter e interinstitucional.

A continuación, se presentan los sociogramas de las relaciones de tipo:

- Académico.
- Administrativas
- De convivencia y bienestar.
- Interinstitucionales



3.10 PROCESO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Se realiza en forma biunívoca e interactiva, respetando los canales de jerarquización que se inician en la Rectoría integrando a los entes representativos (Consejo Directivo, Consejo Académico y Coordinadores); se continua secuencialmente a través de los diversos estamentos hasta llegar a los entes municipales, departamentales y la proyección a la comunidad, todo el proceso dentro de una interacción dinámica, con retroalimentación permanente.



3.14 INTEGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES

En la historia del plantel son muy esporádicos los casos que se han presentado de alumnos discapacitados.

Sin embargo, para la Institución ha sido y será un reto investigar estrategias para afrontar los casos que se presentan en estos aspectos.

Hasta la fecha se ha atendido niños con necesidades especiales, integrándolos al aula regular y se ha prestado ayuda de psicoorientación a nivel municipal para las escuelas y otros.

3.15 EDADES PARA INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

Con el fin de contribuir a fortalecer la calidad de la educación del plantel en necesario identificar los límites superiores e inferiores de edad que contribuyan a mejorar tanto el proceso pedagógico como el nivel disciplinario del aprendizaje. Lo anterior se fundamenta en lo ordenado en el Decreto 1860 de 1994.

Sin embargo, las edades que se plantean en este proyecto son a largo plazo, esperando que desde la escuela se ayude a manejar, comprometiéndose el plantel a plantear el respectivo proyecto para ayudar a los individuos que se encuentran fuera de estos rangos a validar los grados correspondientes y que le permiten nivelarse con las edades del proyecto.

GRADO	RANGO DE EDAD
Preescolar	5 años
Primero	6 a 8 años
Segundo	7 a 9 años
Tercero	8 a 10 años
Cuarto	9 a 11 años
Quinto	10 a 12 años
Sexto	10 a 12 años
Séptimo	11 a 13 años
Octavo	12 a 14 años
Noveno	13 a 15 años
Décimo	14 a 16 años
Once	15 a 18 años



Atendiendo las exigencias de cobertura, la Institución implementará metodologías y acciones que encajen con el proyecto educativo institucional, para brindar a los jóvenes extra edad la nivelación de saberes y prácticas y la obtención del respectivo título de bachiller.

3.16 EL P.E.I EN RELACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

El presente proyecto está relacionado con el plan decenal de educación y el proyecto de desarrollo educativo del municipio en los siguientes aspectos:

- 1. EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA:** Porque persigue la universalización de la Educación Básica, expansión de la matrícula, flexibilización de los programas de estudio de la educación media y ampliación de la cobertura.
- 2. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA:** En cuanto se adoptan metas de expansión de la matrícula y se planifica la oferta del programa de acuerdo a las necesidades de la población y posibilidades del plantel con miras a beneficiar a la región.

En cuanto al objetivo del plan o programa al cual apunta este proyecto, se busca fortalecer y aunar esfuerzos para alcanzar lo postulado por el Plan Decenal de Educación en los siguientes aspectos:

UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA: Al garantizarse al padre de familia y al alumno, tanto del plantel como de la región, la educación mínimo hasta el grado noveno, fortaleciendo todos los aspectos de formación humana.

ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Al permitirse la cualificación de los educadores en cuanto a investigación, desarrollo curricular y pedagógico, mejoramiento de los ambientes escolares y dotación de las instituciones escolares.

- 3. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Integrando el Preescolar, la Básica Primaria, Secundaria y Media, a la vez que se moderniza la institución en cuanto a dotación, asesoría, apoyo y asistencia técnica tanto de las autoridades educativas como del SENA, apoyados en todo momento por la comunidad educativa.

3.17 TÍTULOS Y CERTIFICADOS



Siguiendo los parámetros contemplados en el Artículo 88 de la ley General de Educación y 11 del Decreto No. 1860 del 3 de agosto de 1994 el título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico que se otorga al estudiante al concluir el plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentarios definidos en el PEI.

Para el caso de la Institución Educativa Técnica Los Andes, ésta expedirá los siguientes títulos y/o certificados:

Título de Bachiller Técnico Especialidad Agroindustria Alimentaria: Se concederá a quienes haya culminado satisfactoriamente en la Sede 1, el curso de la Educación Media Técnica y habilita al educando para cursar estudios de educación superior.

Título de Bachiller Técnico Especialidad Sistemas Agropecuarios ecológicos: A partir de la aprobación de estudios para la sede 2 Concentración de Desarrollo Rural, se concederá a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la Educación Media Técnica y habilita al educando para cursar estudios de educación superior.

Título de Bachiller Académico: Se concederá a quienes haya culminado satisfactoriamente en la Sede 2, el curso de la Educación Media y hasta la aprobación de estudios y habilita al educando para cursar estudios de educación superior. También se concederá a quienes cursen el Programa para Jóvenes y Adultos – Según los convenios establecidos en la Institución.

3.18 TALENTO HUMANO

3.18.1 DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Los docentes se caracterizan por tener una formación íntegra de gran sentido de responsabilidad, honestidad, dinamismo, creatividad, capacidad de liderazgo y una excelente ética profesional.

3.18.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE

NIVEL ACADÉMICO	PREESCOLAR Y PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	TOTAL	%
BACHILLER PEDAGÓGICO	2	0	2	4.6
NORMALISTA SUPERIOR	3	0	3	6.9



LICENCIADO	16	2	18	41.86
PROFESIONAL	0	1	1	2.3
ESPECIALISTA	6	12	18	41.86
MAGISTER	0	1	1	2.3
TOTAL	27	16	43	100

3.18.3 VINCULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

NIVEL ACADÉMICO	CARGO	TOTAL	%
ESPECIALISTA	RECTOR	1	50
ESPECIALISTA	CORDINADOR	1	50
TOTAL		2	100

El personal Directivo Docente está integrado por un rector y un coordinador ambos en encargo.

3.18.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO

NIVEL ACADÉMICO	NUMERO DE PERSONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO	TOTAL	%
BACHILLERER	1	10	1	20
TECNICO	1	4	1	20
BASICA PRIMARIA	3	4	3	60
TOTAL	5	16	43	100



3.20 INTENSIDAD HORARIA

ÁMBITOS	DE SI MISMO	TÉCNICO CIENTÍFICO	COMUNICATIVO EN EL MUNDO
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	6	7	7
PROYECTOS	EDUCANDO MI AFECTIVIDAD		
	ECO-ECOLÓGICO		
	COLOMBIA EL PAÍS DONDE VIVO		
	CUÉNTAME UN CUENTO		

3.20.1 INTENSIDAD HORARIA SEDE 1 NÚCLEO ESCOLAR RURAL

TIPO ÁREA	ÁREA	ASIGNATURA/GRADO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º		
NÚCLEO COMÚN	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL.	CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
		CIENCIAS NATURALES: FÍSICA											2	2	
		CIENCIAS NATURALES: QUÍMICA											2	2	
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEMOCRACIA.	CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	
		CIENCIAS ECONÓMICAS POLÍTICAS	Y											1	1
		FILOSOFÍA	Y											1	1



	EDUCACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL.	Y	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.		EDUCACIÓN ÉTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			CATEDRA DE LA PAZ						1	1	1	1	1	1
			EMPRENDIMIENTO						1	1	1	1		
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN DEPORTES.	Y	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	EDUCACIÓN RELIGIOSA.		EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.		HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5	5	5	4	4	5	5	5	4	2	2
			HUMANIDADES: IDIOMA EXT. INGLES	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
	MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS	5	5	4	4	4	3	3	4	4	2	2
			ESTADÍSTICA						1	1	1	1		
			GEOMETRÍA						1	1	1	1		
	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.	E	INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ESPECIALIDAD	INDUSTRIA ALIMENTARIA.		FUNDAMENTOS DE AGROINDUSTRIA			1	1	1	2	2	2	2		
			PROYECTOS										3	1
			IMPLEMENTACIÓN										2	
			PROCESOS TÉRMICOS										3	4
			ALMACENAMIENTO											3
TOTAL HORAS				25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

Las Sedes 3 a 17 trabajan con la intensidad horaria de la Sede 1 con respecto a primaria y preescolar.



3.20.2 INTENSIDAD HORARIA SEDE 2 CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL

TIPO ÁREA	ÁREA	ASIGNATURA/GRADO	6º	7º	8º	9º	10º	11º
BÁSICAS	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3		
		CIENCIAS NATURALES - FÍSICA					2	2
		CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA					2	2
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	1	1
		CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS					1	1
		FILOSOFÍA					1	1
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	EDUCACIÓN ÉTICA	1	1	1	1	1	1
		EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1		
		CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
	EDUCACIÓN RELIGIOSA.	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	4	2	2
		IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2	2	2	2	2	2
	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	3	3	3	4	2	2
GEOMETRÍA		1	1	1	1			
ESTADÍSTICA		1	1	1	1			
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA. E	INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	
ESPECIALIDAD	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS.	GRANJA INTEGRAL	2					
		PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		1	1	1	2	2
		PRODUCCIÓN PECUARIA		1	1	1	3	2
		CAFÉ	1	1	1	1		
		AGRICULTURA ECOLÓGICA					3	2



REGISTRO DANE: No. 273555000029 - Registro Educativo 225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima - Resol. N°. 6826 del 7-11-2017
NIT: 800042845-9



	COSECHA						2
TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30



4. COMPONENTE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN

la I.E.T los Andes establece una agrupación que relaciona las actividades de funcionamiento los cuales buscan alcanzar los objetivos propuestos en el PEI Enfocándose principalmente en fortalecer la Misión, Visión y Principios institucionales en busca del mejoramiento continuo y la aplicación de los PPP

- a) **Asamblea general de padres de familia:** la asamblea de padres de familia son todos los padres o acudientes de los estudiantes matriculados en la Institución. Los cuales son citados a seis reuniones ordinarias y reuniones extraordinarias cuando se requieran.
- b) **Consejo de padres de familia:** El consejo de padres de familia es elegido por la asamblea de padres y se constituye en la primera reunión; se eligen dos representantes por cada grado que ofrece la institución acogiéndose al decreto 1286 en su artículo 5 y su estructura y funcionamiento se ajusta al mismo decreto en su artículo 6. De igual manera el consejo de padres cuenta con una organización y series de comités que están al tanto de las diferentes actividades, proyectos contemplados en el presente PEI. Para participar y fortalecer los procesos académicos, pedagógicos y de convivencia de la Institución.
- c) **La asociación de padres de familia**
la asociación de padres de familia está conformada por miembros del consejo de padres y su conformación se hace de acuerdo al artículo 40 del decreto 2150 de 1995 y busca su vigencia con los estatutos de la misma su manejo y funciones son los contemplados en el decreto 1286 en los artículos 10, 11 Y 12.
- d) **El comité de convivencia:** el comité de convivencia se encuentra ajustado a ley 1620 de 2013 y se encuentra conformado por el rector que lo preside y lo convoca, el coordinador, docente orientador, dos docentes que realicen actividades de prevención y de convivencia (elegido en asamblea de docentes) personero estudiantil, representante del consejo estudiantil y dos padres de familia elegidos del consejo de padres.
El comité de convivencia escolar realiza ocho reuniones ordinarias en el año electivo y reuniones extraordinarias cuando algún miembro de la comunidad lo requiera de forma escrita.
- e) **Procesos de participación**
los procesos de participación de la comunidad se evidencia en los diferentes representantes del gobierno escolar; además de ello en cada sede existe un comité de apoyo , los cuales presentan sus inquietudes a dichos representantes para establecer un canal de comunicación efectivo y recibir los aportes de una manera asertiva , las formas de participación existentes evidencian la posibilidad de elegir y ser elegido en los diferentes entes, donde los líderes de la comunidad aporten



sus ideas , se busca fortalecer el trabajo en equipo. Se integra en el consejo directivo especialmente unos representantes del sector productivo quienes se eligen teniendo en cuenta el contexto agropecuario.

f) Procesos de integración

dentro de los procesos de integración con la comunidad se cuenta la relación con los diferentes entes como lo son el sector productivo, los miembros de la sociedad(alcaldía, fundaciones , iglesias, Asociaciones entre otros) que brindan el apoyo de manera permanente con las diferentes actividades y proyectos que comparten con la Institución , actividades de promoción y prevención, participación en los diferentes proyectos transversales , Integración con el SENA en cuanto a la formación por proyectos, Universidad del Tolima por medio de PPP.

g) Procesos de proyección

Dentro de la proyección a la comunidad se implementan jornadas pedagógicas en las diferentes áreas, muestras pedagógicas agroindustriales y agropecuarias, encuentros deportivos y culturales especialmente en los eventos programados por el M.E.N, Alcaldía municipal. En los procesos de integración se maneja el modelo SENA empresa en el área de Agroindustria Alimentaria. El medio de comunicación como el blog institucional y las redes se utilizarán como el medio de divulgación más efectivo para las diferentes actividades a realizar.

h) Escuela de familia

Las escuelas de familia estarán dirigidas por el docente orientador en las diferentes sedes teniendo en cuenta las diferentes problemáticas o dificultades que se evidencian en dichas familias y que previamente se han detectado por medio de un diagnóstico realizado en apoyo con los docentes, estudiantes. El cronograma de la escuela de padres está planteado para el año lectivo.

i) Servicio social estudiantil

Para el servicio social estudiantil se tiene en cuenta el decreto 1860 en su artículo 39. En la Institución se cuenta con un comité de servicio social constituido por los directores de los grados décimo y undécimo, el coordinador y el rector, los estudiantes deben de presentar un proyecto donde evidencien su interés por las diferentes actividades a realizar para dar cumplimiento a las horas sociales , donde deben incluir las actividades de promoción y prevención establecidas en el pacto de convivencia escolar (servicio de biblioteca, emisora estudiantil, apoyo al proyecto PRAE) , Dicho comité se reúne y hace el seguimiento a las diferentes actividades , dejando evidencia escrita en actas de seguimiento, dentro del servicio social tiene como opción la proyección a la comunidad en actividades , agropecuaria y/o agroindustriales.



j) Plan de riesgo y atención y desastres.

El plan de gestión de riesgos y desastres se ajusta a la legislación vigente la clasificación de los riesgos está separada por sedes debido a que cada sede cuenta con riesgos y situaciones diferentes en dicha gestión de riesgos se hace énfasis en los recursos con que cuenta la institución para la promoción y prevención de los mismos, se encuentra el plan de gestión de riesgos radicada ante la entidad municipal que es el consejo de gestión de riesgos del municipio de Planadas Tolima.

K) Con la ayuda del gobierno nacional y departamental, en el futuro se implementará el sistema de residencia escolar (antiguo internado escolar que ya había existido en la I.E.) con una capacidad para 100 niños, como una estrategia de acceso y permanencia para la garantía del derecho a la educación y con el fin de brindarle a los niños de la región la posibilidad de realizar sus estudios del nivel de básica primaria y secundaria. Esta estrategia se propone también que los niños y adolescentes de zonas rurales dispersas o de difícil acceso ingresen y permanezcan en el sistema educativo, ofreciendo condiciones óptimas de acompañamiento, cuidado, hospedaje, alimentación y el desarrollo de proyectos y acciones pedagógicas.

4.2 PROYECTOS SUPERVISADOS EN EL PROGRAMA ESCUELA Y CAFÉ:

Con esta estrategia dentro del Programa Escuela y Café, se posibilita la implementación y verificación de los conocimientos adquiridos así mismo habilidades y valores que los estudiantes desarrollan a través de estos proyectos, como el impacto generado en su entorno familiar y comunitario a través de la implementación de proyectos productivos en sus fincas, lo que con lleva a un diálogo de saberes, la complementariedad de los aprendizajes científicos construidos en la institución y los conocimientos empíricos de la comunidad.

Estos proyectos supervisados y coordinados desde la institución junto con las alianzas estratégicas con diferentes entes gubernamentales y con la empresa privada, aseguran asesoría y seguimiento que permiten aprovechar en forma óptima los recursos del entorno para promover una interacción constante de los individuos con su realidad y productividad sociocultural.

En Escuela y Café los proyectos productivos serán implementados a partir del grado 6° y estarán relacionados con establecimiento del cultivo, conservación de suelos, renovación, cultivos asociados, control de plagas y enfermedades, entre otros. Un parámetro para evaluar los proyectos, será su injerencia en el crecimiento y mejoramiento en la calidad de vida familiar, institucional y regional.



4.3 PROYECTO SUPERVISADO SENA EMPRESA

En los grados décimo y once de la sede núcleo escolar rural se maneja el modelo SENA empresa el cual se maneja por secciones con los diferentes líderes de las áreas como son líder de producción, líder de almacén, líder de comercialización cuyo objetivo es potencializar el aprendizaje significativo en los estudiantes aprender haciendo con el establecimiento del modelo SENA EMPRESA con los cuales además de ser un proyecto pedagógico se convierte en un modelo productivo para el beneficio de los educandos con el apoyo del docente del área técnica Agroindustria Alimentaria .

ANEXOS

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE

CAPITULO I CONCEPTOS GENERALES ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROPÓSITOS

ARTICULO PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes de la Institución Educativa Técnica Los Andes (SIEE), será aplicado a las diversas metodologías y niveles de Educación Preescolar, Básica, Media, que ofrece la Institución Educativa Técnica Los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTICULO TERCERO: DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN. La



evaluación en la Institución Educativa Técnica Los Andes se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar (Revista Magisterio N° 10).

ARTICULO CUARTO: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN. La evaluación en la Institución Educativa Técnica Los Andes estará caracterizada por los siguientes elementos que la determinan:

- **INTEGRAL:** Permite evaluar todos los aspectos del proceso formativo del estudiante (cognitivo, volitivo, afectivo y psicomotor).
- **CONTINUA:** Ayuda que la evaluación sea constante y corresponda a los diversos procesos en que participa el alumno.



- **FORMATIVA:** Es decir, que contribuya siempre a reorientar los procesos educativos, de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **PERTINENTE:** Ayuda a guardar relación con principios y fines de la educación colombiana como también con el PEI de la Institución Educativa.
- **FLEXIBLE:** Que permita respetar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- **PARTICIPATIVA:** Se permita a estudiante y padre de familia participar en la evaluación de cada periodo.
- **INTERPRETATIVA:** Facilite tanto a estudiante como a representante legal comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación y de esta manera identificar fortalezas y debilidades que permitan proponer recomendaciones para el mejoramiento continuo.
- **AUTO REFLEXIVA:** Lleve al estudiante y al docente a la reflexión constante.
- **RACIONAL:** Que esté fundamentada en aspectos de la razón.

CAPITULO II

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – PROCESOS DE VALORACIÓN

ARTICULO QUINTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Los criterios, identificados como las estructuras valorativas interconectadas y compartidas en sus dimensiones más universales por la comunidad educativa y que actúan como pilares en la construcción y realización del Sistema de Evaluación de la Institución, permiten tener una concepción clara sobre el proceso formativo del plantel.

Para la Institución son criterios de evaluación:

ASISTENCIA

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS:

- Ningún estudiante que haya faltado a la Institución, podrá presentar una evaluación, sin la respectiva excusa firmada por el (la) Coordinador(a). El plazo máximo para la presentación de la excusa al docente titular de las asignaturas es de tres (3) días hábiles a partir del término de la incapacidad o del regreso a la institución, según sea el caso.
- La inasistencia al desarrollo de un eje temático, en ningún caso exime al estudiante de



REGISTRO DANE: No. 273555000029 - Registro Educativo 225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima - Resol. N°. 6826 del 7-11-2017
NIT: 800042845-9



responder con las prácticas evaluativas según los criterios establecidos en la asignatura a través del Plan de Área y/o Plan de Clase del período académico correspondiente.

PUNTUALIDAD: El estudiante debe presentar las actividades en las condiciones y tiempos estipulados, en caso de incumplimiento sin justa causa perderá el derecho a presentar procesos de superación en las jornadas programadas para ello.



PRESENTACIÓN DE PRACTICAS DE PROYECTOS: La sustentación de los Proyectos Productivos en área de las especialidades la presentaran los estudiantes de las sedes núcleo escolar y concentración de desarrollo rural.

SUPERACIÓN DE DEBILIDADES DE DESEMPEÑO EN LAS ÁREAS: Las actividades presentadas por los estudiantes a los avances en el proceso de debilidades deberán corresponder a los ejes temáticos desarrollados en el período.

PARÁGRAFO 1: Para la Institución Educativa Técnica Los Andes se considera excusa justificada todo soporte escrito que venga firmado por autoridad competente o representante legal, con la debida motivación y que sea presentado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de la incapacidad o justificación correspondiente. En los demás casos se asumirá como excusa injustificada.

PARÁGRAFO 2: La excusa justificada le da derecho al estudiante a la presentación de trabajos y evaluaciones, efectuados durante el periodo de su ausencia, los cuales deben ser concertados con el docente respectivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de la incapacidad o ausencia.

ARTICULO SEXTO: CRITERIOS DE PROMOCIÓN. La promoción fundamentada en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo del aprendizaje y que debe tener oportunidades de mejoramiento y superación durante el proceso educativo, según las capacidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, es el derecho que tiene cada educando para continuar en el grado siguiente por haber superado las competencias básicas y necesarias que le permiten seguir avanzando en su proceso formativo.

Para la Institución Educativa Técnica Los Andes, se consideran criterios de promoción, los siguientes:

- ❖ Todo estudiante será promovido en las diversas áreas, con una valoración mínima de 3.0 (Desempeño Básico).
- ❖ El estudiante que en el informe final termine con 2 áreas con desempeño bajo, no será promocionado al siguiente grado y por tanto debe repetir el año escolar. La Institución le garantizará cupo para el año siguiente.
- ❖ En caso de identificar estudiantes con capacidades para la promoción anticipada, antes de ser remitido al Consejo Directivo, deberá presentar y superar con valoración mínima 4,0 (Desempeño Alto) todas las pruebas que se le apliquen, en las diversas áreas del grado. De esto se dejará constancia en la Comisión de Evaluación y Promoción. Siempre y cuando esta sea solicitada por escrito por el estudiante y sus representantes legales antes de terminar el primer periodo del



año escolar.

ARTICULO SÉPTIMO: LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO. Durante el primer período del año escolar la comisión de evaluación y promoción, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un RENDIMIENTO SUPERIOR en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

ARTICULO OCTAVO: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área y Asignaturas del Plan de Estudios de la Institución Educativa Técnica Los Andes, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional, la cual permitirá la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos:

ESCALA INSTITUCIONAL

4.6 a 5.0
4.0 a 4.5
3.0 a 3.9
1.0 a 2.9

EQUIVALENCIA CON ESCALA NACIONAL

Desempeño Superior
Desempeño Alto
Desempeño Básico
Desempeño Bajo

ARTICULO NOVENO: DEFINICIÓN PARA EL JUICIO VALORATIVO DE CADA DESEMPEÑO. La evaluación de los procesos de aprendizaje se desarrollará en los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotor y volitivo. Del mismo modo se basará en el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de competencias y derechos básicos de aprendizaje.

Al terminar cada uno de los cuatro periodos en que se ha dividido el año escolar y en el informe final, al estudiante se le ubicará, en cada área o asignatura, el nivel de desempeño logrado. Cada desempeño tiene para la Institución, la siguiente definición:

DESEMPEÑO SUPERIOR: El estudiante alcanzó, entre el 94% y el 100% de las competencias, logros, metas y proyectos del plan de estudios de la Institución.

DESEMPEÑO ALTO: Cuando el estudiante alcance entre el 80% y el 93% de las competencias, logros, metas y proyectos del plan de estudios de la Institución Educativa Técnica Los Andes.



DESEMPEÑO BÁSICO: El estudiante alcanza entre el 60% y el 79% de las competencias, logros, metas y proyectos acordados en el plan de estudios de la Institución. En este caso la denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

DESEMPEÑO BAJO: Se otorga al estudiante que en los aspectos Cognitivo, Afectivo, Volitivo y Psicomotor no alcance mínimo el 60% de competencias, logros, metas y proyectos acordados en el plan de estudios de la Institución.



CAPITULO III

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

ARTICULO DÉCIMO: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES. La Institución Educativa Técnica Los Andes, implementará las siguientes estrategias de valoración integral como mecanismos para fortalecer el aprendizaje:

- Al iniciar cada año escolar se definirá en cada grado, área y/o Asignatura, Acuerdos Pedagógicos (AP), donde quede claro competencias a fortalecer en los estudiantes, criterios a tener en cuenta en la evaluación del área o unidad académica, fechas de evaluaciones y presentación de portafolios y trabajos.
- Dar bastante relevancia a la autoevaluación del estudiante.
- Tener en cuenta todos los aspectos de trabajo estudiantil que fortalezcan la integralidad.
- Evaluar siempre siguiendo las pautas de las pruebas SABER.
- Valorar en el estudiante:

Trabajo individual del estudiante: Expresión oral y escrita, utilización de forma crítica de las fuentes de información, razonamiento, hábito de trabajo, creatividad, visión integradora, actitud crítica, intervención en clase, técnicas de estudio, respeto al material de la Institución, asistencia, puntualidad, responsabilidad, sociabilidad, pruebas de desempeño integral y vocabulario.

Trabajo en equipo: Grado de integración, liderazgo, respeto a la opinión ajena y colaboración, tolerancia, cumplimiento de las tareas encomendadas a cada equipo, presentación de trabajos, exposición y sustentación, respeto a materiales e instalaciones, ambiente de trabajo, atención, interés y motivación, prácticas en el laboratorio, trabajo de campo, interés por la investigación.

PARAGRAFO: ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR

- a) Cuando un alumno ingresa nuevo, el Coordinador debe informarle a él y a su familia, antes de iniciar su vida escolar en la institución, todo lo relacionado con el SIEE y dejar constancia de esto en un acta de acompañamiento especial.
- b) El estudiante deberá solicitar a cada docente de cada área y/o asignatura las actividades y procesos desarrollados hasta la fecha de su ingreso, para presentarlos en la fecha acordada en el acta de nivelación. Esta deberá firmarse por el acudiente, alumno, docente y coordinador.
- c) Para el caso de los docentes que ingresen durante el transcurso del año, el Rector



REGISTRO DANE: No. 273555000029 - Registro Educativo 225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima - Resol. N°. 6826 del 7-11-2017
NIT: 800042845-9



y/o el Coordinador se encargará de informar acerca del SIIE, esto como parte del proceso de inducción.

ARTICULO UNDÉCIMO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.



REGISTRO DANE: No. 273555000029 - Registro Educativo 225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima - Resol. N°. 6826 del 7-11-2017
NIT: 800042845-9





Cada docente, al terminar el periodo de clase, módulo, guía, proyecto o unidad, tendrá en cuenta las siguientes acciones que permitirán al estudiante fortalecer, profundizar o nivelar su aprendizaje:

- Permitir al estudiante que se autoevalúe más frecuentemente.
- La última semana de cada periodo se debe dedicar para reforzar procesos y evaluaciones integrales de todo lo efectuado hasta la fecha y hacer seguimiento a los Acuerdos Pedagógicos (AP).
- Efectuarse periódicamente control de registro de asistencia y valoración diaria.
- Implementar el cuaderno de informe para padres de familia en donde se comunica el avance, trabajo y dificultades del estudiante. (Metodología Escuela Nueva - Diario de Campo).
- Implementar el registro y análisis de los resultados del proceso de evaluación en cada periodo para cada estudiante.
- Comparación de los resultados obtenidos en los tres tiempos de la evaluación (evaluación preliminar - evaluación formativa – evaluación final).
- Aplicación de actividades orientadas a la superación de deficiencias que se puedan presentar en el proceso de evaluación del estudiante.
- Evaluación de las actividades presentadas por cada docente con el fin de considerar su pertinencia, claridad y nivel de integración.
- Diseñar y aplicar el registro de desempeño individual y grupal. Registro del control de asistencia. Observador del estudiante teniendo en cuenta sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
- Comunicación permanente docente – estudiante y Docente - padre de familia.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para el proceso de evaluación, es necesario suministrar al o a la estudiante, la información clara y precisa de las competencias, los indicadores de desempeño, los derechos de aprendizaje y todo lo relacionado con el proceso de evaluación, al inicio de cada período académico. Implementarse frecuentemente pero especialmente en la última semana de cada periodo.

- El estudiante debe llevar su Registro Diario Estudiantil de avances y dificultades (Escuela Nueva).
- Antes de terminar cada proceso, realizar ejercicio de autoevaluación por parte del estudiante, el cual registrará en el cuaderno de informe para padres, debidamente firmado y especificando sus compromisos a los cuales se les hará seguimiento.
- La autoevaluación estará acompañada de la coevaluación y la heteroevaluación.
- Hacen parte de la autoevaluación de los estudiantes:
- El desempeño, las aptitudes y el rendimiento académico, es decir la dimensión práctica, la dimensión valorativa y la dimensión teórica.



- El Proceso de desempeño comprende: Responsabilidad, organización, autonomía, participación, integración, diálogo y desarrollo social.
- La dimensión práctica le da importancia a la acción y ejecución, como actúa el estudiante en el aula, como mejora su nivel, sus conocimientos, y estos aprendizajes mejoran su proceso de vida y convivencia social.
- La dimensión valorativa tiene relación con los niveles de aceptación o rechazo, de aprecio o menosprecio de cuanto se hace, se estudia o se aprende. Toma importancia la motivación, el querer, el interés, el gusto y el deseo.
- La autoevaluación del rendimiento y la dimensión teórica, participa en la construcción y producción de nuevos conocimientos. En este proceso se convierten en investigadores dinámicos y creativos, respondiendo a las diversas dimensiones humanas planteadas por cada área o asignatura.
- Al terminar las exposiciones o presentaciones, tanto de clase como de periodo, se debe permitir a los estudiantes que den su concepto valorativo en aspectos como desempeño, investigación, nivel de aprendizaje adquirido, comportamiento, puntualidad, asistencia, etc.
- Es necesario que, para lograr una autoevaluación pertinente, se requiere reforzar en los estudiantes los valores de la humildad, la responsabilidad, la honestidad y la autoestima frente a su propio proceso, preparándolo para identificar siempre sus fortalezas.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES EN LOS ESTUDIANTES. Con el propósito de solucionar situaciones pedagógicas que queden pendientes en los estudiantes, la institución propenderá por la implementación de las siguientes estrategias:

1. Culminando cada período académico, el docente, podrá mantener el seguimiento del proceso verificando el alcance de la competencia prevista antes del cierre del período, abriendo espacios de acompañamiento que posibiliten fortalecer el trabajo del estudiante en los indicadores de competencia en dificultades, asignando actividades que permitan paulatinamente y de manera sistemática.

PARÁGRAFO: cada periodo el estudiante debe quedar al día con sus actividades del periodo vigente. Cuando el (la) estudiante al cierre de un período académico presenta uno o más indicadores de competencia, derechos básicos de aprendizaje pendientes, el docente titular elaborará un Plan de Acompañamiento que entregará al estudiante para su respectivo proceso de seguimiento y cumplimiento.

2. En cada periodo deben quedar al día con sus actividades; no existe semana de nivelación solo plan de refuerzo, debido que el plan de mejoramiento sede desarrollar durante el periodo académico. La nivelación solo se hará en el cuarto periodo para



estudiante que en el acumulado de los cuatro periodos tengan dificultad en dos áreas. Los que presenten dificultad en tres o más áreas reprobaran el año escolar. Cuando al estudiante se le asignen actividades complementarias para superar los desempeños su nota no podrá ser mayor a 3.0

3. Debe funcionar las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) y con el respectivo registro de las actividades y el seguimiento de las mismas, que permita en cualquier momento acceder a éstas.

4. La institución buscara el mecanismo para la implementación de la guía número 12 del MEN.

5. Elaboración del Acta donde se le comunique al Padre de Familia las dificultades académicas de su acudido y/o hijo, al finalizar cada período escolar, en la cual se dará a conocer y se hará entrega de los compromisos y actividades asignados por el docente del área y/o asignatura, a realizar por él, para que sean presentadas en el tiempo estipulado en el acuerdo final que deberá llevar las respectivas firmas de los comprometidos. (Si el padre de familia no atiende la citación se remitirá a la autoridad competente como comisaria de familia).

PARAGRAFO: ESTRATEGIAS DE APOYO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA
Como se señala en el Artículo 42 de la Constitución Política, en la Ley 1098 de Adolescencia, en el Artículo 39 y el Artículo 15 del Decreto 1290; en la Familia y su núcleo reside la mayor responsabilidad y compromiso de formación y orientación de los niños, las niñas y los adolescentes. Por ello es importante indicar que:

-Debe hacer acompañamiento y seguimiento al estudiante desde el momento de suscribir el contrato de prestación de servicios educativos con la Institución.

- Debe acudir a la institución todas las veces que sea necesario, para establecer diálogo con directivos y docentes garantizando un verdadero control al avance del estudiante en su proceso educativo en general. El incumplimiento contraviene la Ley 1098 de 2006 y el Pacto de Convivencia.

- Debe orientar desde su núcleo familiar en todos los elementos que la institución señala como componentes de EDUCAR, elementos fundamentales de la Acción Educativa institucional.

- Debe mantenerse informado sobre las orientaciones y directrices institucionales para que pueda ejercer sus derechos en el marco de este conocimiento.



- Debe solicitar informe permanente de los avances, seguimiento y/o persistencia en las dificultades.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ACCIONES PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS. Se hace necesario implementar las siguientes acciones para garantizar al padre de familia y/o representante legal el normal desarrollo del proceso formativo en los estudiantes:

- a) Conformar por parte del Consejo Académico tres Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP), así:

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA: Integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y presidirá, 1 docente de cada grado de preescolar a grado quinto y 1 padre de familia.

BÁSICA SECUNDARIA: Integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y presidirá y 5 docentes que orienten clases en los grados de sexto a noveno y un padre de familia.

MEDIA: Integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y presidirá y 5 docentes que orienten clases en los grados décimo y once y un padre de familia.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción como entes elegidos por el Consejo Académico, se reunirán periódicamente, cuando las circunstancias lo ameriten y especialmente al terminar cada periodo académico. Dentro de las funciones de las comisiones están:

-Revisar el control y registro de valoraciones académicas de los estudiantes que lo soliciten.

- Valorar los soportes de trabajos presentados por los estudiantes.
- Atender reclamaciones de estudiantes y padres de familia.
- Liderar procesos de desarrollo integral y evaluación de los estudiantes.
- Revisar periódicamente las acciones de orientación y asesoría para desarrollo de los procesos.
- Analizar los casos de insuficiencia o superación de logros y determinar actividades pedagógicas complementarias, junto con el director de grupo y los docentes.
- Definir la situación de alumnos que persistan en insuficiencia después de las actividades realizadas.
- Definir la promoción anticipada de los alumnos que superen significativamente los logros antes del tiempo previsto.
- Definir la promoción de alumnos al finalizar cada año lectivo.
- Presentar informes y sugerencias al Consejo Académico sobre las actividades



desarrolladas.

b) Implementar la autoevaluación frecuente y Coevaluación de docentes y directivos docentes.

c) El equipo directivo debe implementar revisiones periódicas de libros reglamentarios que deben diligenciar y llevar los docentes de los diversos niveles.

d) Retomar y hacer cumplir las funciones específicas de cada uno de los funcionarios de la institución.

e) El Acuerdo Pedagógico (AP) que elaboran los docentes al iniciar el año escolar, para cada área o asignatura, debe contener claramente los criterios que deben evaluarse.

f) La Escuela de padres es fundamental seguirla implementando en toda la Institución.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES. La Institución Educativa Técnica Los Andes, propenderá por la implementación de las siguientes estrategias como herramientas para el manejo de los informes del proceso educativo de los estudiantes:

El año escolar se dividirá en cuatro periodos de igual duración. Por tanto, al terminar cada periodo académico se debe emitir un informe escrito para padres de familia. Al terminar el año escolar se debe emitir un nuevo informe que consolide la información y valore el desempeño del estudiante durante todo el año escolar.

Seguir utilizando el informe cualitativo – descriptivo agregando tanto la valoración numérica institucional como el grado de desempeño en cada área o asignatura.

Implementar la identificación de fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Una vez dado el informe, si hay compromisos se reportan en el observador del estudiante plasmando la firma del padre de familia.

El boletín se entregará en medio físico por parte de los directores de grado. Éste se entrega al padre o representante legal, con el estudiante, si presenta algún problema de aprendizaje. En caso de no presentar dificultades, el boletín se le entregará solo al padre de familia o representante legal. Debe quedar registrado en el cuaderno de campo las apreciaciones que se le dan a los padres de familia. En casos necesarios, el boletín será entregado con informe verbal por parte de los directores de grado o docentes de las áreas o asignaturas, a los padres de familia sobre las debilidades y fortalezas del proceso de aprendizaje de sus hijos en un horario estipulado, de lo cual quedará registro en el cuaderno de campo por parte del docente responsable de la orientación.



ARTICULO DÉCIMO SEXTO: ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes que la Institución Educativa Técnica Los Andes entregará a padres de familia y representantes legales de los estudiantes, tendrá las siguientes características: Manejará la claridad.

Tendrá información tanto cualitativa como cuantitativa.

La información cualitativa identificará en cada área o asignatura las fortalezas, debilidades y recomendaciones del estudiante. Además, llevará la valoración de desempeño nacional.

La información cuantitativa identificará en la escala de 1.0 a 5.0 la valoración de cada una de las áreas o asignaturas.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES. Cuando se presenten dificultades y reclamaciones tanto por parte de los padres como por los estudiantes, se manejará el siguiente conducto regular:

Profesor del área o asignatura.

Director de grado.

Coordinación.

Comisión de Evaluación y Promoción.

Rectoría.

Consejo Académico.

Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTOS: Indica el modo de ejecutar la acción de reclamación y la vía que conduce a su resolución, de acuerdo a los siguientes pasos, que constituyen el mecanismo a desarrollar:

El año escolar se dividirá en cuatro periodos de igual duración. Por tanto, al terminar cada periodo académico se debe emitir un informe escrito para padres de familia. Al terminar el año escolar se debe emitir un nuevo informe que consolide la información y valore el desempeño del estudiante durante todo el año escolar.

Seguir utilizando el informe cualitativo – descriptivo agregando tanto la valoración numérica institucional como el grado de desempeño en cada área o asignatura.

Implementar la identificación de fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Una vez dado el informe, si hay compromisos se reportan en el observador del estudiante plasmando la firma del padre de familia.

El boletín se entregará en medio físico por parte de los directores de grado. Éste se entrega al padre o representante legal, con el estudiante, si presenta algún problema de aprendizaje. En caso de no presentar dificultades, el boletín se le entregará solo al padre de familia o representante legal. Debe quedar registrado en el cuaderno de campo las apreciaciones que se le dan a los padres de familia En casos necesarios, el boletín será



entregado con informe verbal por parte directores de grado o docentes de las áreas o asignaturas, a los padres de familia sobre las debilidades y fortalezas del proceso de aprendizaje de sus hijos en un horario estipulado, de lo cual quedará registro en el cuaderno de campo por parte del docente responsable de la orientación.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes que la Institución Educativa Técnica Los Andes entregará a padres de familia y representantes legales de los estudiantes, tendrá las siguientes características: Manejará la claridad.

Tendrá información tanto cualitativa como cuantitativa.

La información cualitativa identificará en cada área o asignatura las fortalezas, debilidades y recomendaciones del estudiante. Además, llevará la valoración de desempeño nacional.

La información cuantitativa identificará en la escala de 1.0 a 5.0 la valoración de cada una de las áreas o asignaturas.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES. Cuando se presenten dificultades y reclamaciones tanto por parte de los padres como por los estudiantes, se manejará el siguiente conducto regular:

Profesor del área o asignatura.

Director de grado.

Coordinación.

Comisión de Evaluación y Promoción.

Rectoría.

Consejo Académico.

Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTOS: Indica el modo de ejecutar la acción de reclamación y la vía que conduce a su resolución, de acuerdo a los siguientes pasos, que constituyen el mecanismo a desarrollar:

- a. Solicitud o reclamación escrita por parte del estudiante y por el padre, la madre o acudiente. La solicitud dirigida inicialmente al docente, debe entregarse en un término máximo de 3 días hábiles posteriores a la situación.
- b. Debe contener como mínimo los siguientes requisitos: Fecha de presentación, Área o asignatura, la descripción de los hechos, lo que se pretende o requiere y pruebas o evidencias.
- c. De continuarse el problema, el padre de familia o el docente puede solicitar la intervención de los entes, en el orden que aparecen estipulados en el presente artículo.
- d. Después de la entrega de informe académico, el padre de familia y/o estudiante tienen tres (3) días hábiles para la reclamación sustentada por escrito ante la



coordinación, con posible seguimiento por parte de Consejo Académico.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. Con el propósito que el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes (SIEE), sea fortalecido constantemente con la participación de la comunidad educativa, se implementará las siguientes acciones:

- Reuniones y mesas de trabajo programados.
- Fortalecimiento escuela de padres.
- Crear dentro de la institución educativa una cultura de la evaluación donde cada miembro tome conciencia de la importancia de evaluar y autoevaluar los diferentes estamentos de la institución con el fin de mejorar y retroalimentar constantemente los procesos desarrollados.
- Aplicación de un instrumento por periodo.
- Talleres con estudiantes y padres de familia.
- Comisiones de evaluación y promoción; participación en convocatorias y evaluaciones periódicas.

PARAGRAFO: LA CONSTRUCCION DEL SIEE.

La institución convoca la participación activa de la Comunidad Educativa para que, desde el conocimiento de la norma promulgada por el MEN, comunicará los puntos de vista, opiniones, sugerencias y recomendaciones; según la percepción del aspecto evaluativo en la institución, se desarrollaron los siguientes eventos, en los cuales se analizó, se dio a conocer y se sensibilizó a toda la comunidad educativa el SIIE. Entre ellos tenemos:

- a. Con los Docentes: Jornadas Pedagógicas
- b. Con los Padres de Familia: Convocatorias
- c. Con el Consejo de Padres: De acuerdo al cronograma de conversatorios.
- d. Con los Estudiantes: en las jornadas con sus titulares
- e. Construcción de consolidados de la información registrada en las actas de los anteriores eventos.
- f. Estudio, análisis por parte del Consejo Académico y trabajo por comisiones.
- g. Elaboración del documento – guía, discusión y aprobación del mismo por el Consejo Académico y asamblea de docentes el 10 de octubre 2016
- h. Conocimiento, análisis y aprobación por el Consejo Directivo.

PARAGRAFO 2: LA SOCIALIZACIÓN DEL SIEE.

La socialización del SIEE es dirigida por la Coordinación Académica.

Se programarán reuniones con los diversos estamentos que conforma el Gobierno Escolar para:

- ✓ Socializar el SIEE
- ✓ Realizar los ajustes necesarios y elaborar las actas respectivas de aprobación.



- ✓ Presentar al Consejo Directivo para su aprobación final mediante una resolución.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: DE LA GRADUACIÓN. Cuando los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Los Andes hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por Institución Educativa, en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias, se le otorgarán los siguientes títulos:

A. BACHILLER TÉCNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA: Se otorgará a los estudiantes que culminen la Educación Media en la Sede 1.

B. BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIO ECOLOGICOS: Otorgado a los estudiantes que culminen la Educación Media en la Sede 2.

PARÁGRAFO: Son requisitos exigidos por la Institución para otorgar el título correspondiente:

- Estar a PAZ Y SALVO con la Institución, por todo concepto.
- En el caso de las Especialidades haber entregado con evidencias físicas a la Institución el Proyecto de Grado Empresarial desarrollado por él durante el año lectivo a terminar.
- Haber cumplido con las exigencias de Servicio Social.
- Haber presentado las pruebas SABER.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: REGISTRO ESCOLAR. La Institución llevará un registro actualizado de los estudiantes, que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO. La Institución Educativa Técnica Los Andes, a solicitud del padre de familia, emitirá constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado, la Institución lo matriculará en el grado al que fue promovido según el reporte.

Si la Institución Educativa Técnica Los Andes, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.



ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las normas de carácter interno que existan a la fecha.

El presente Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes – SIEE se adoptará a partir del 12 de diciembre 2018

En constancia firman:
Consejo Directivo

JOSÉ DAIRO ENCIZO YASSO
Rector (E)

ANA IDES CASTAÑEDA NIÑO
Rep. de los Docentes

ARBHEY ANTONIO SANCHEZ
Rep. de los Docentes

LIBARDO PERDOMO
Rep. del Sector Productivo

ALDEMAR DEVIA TAPIERO
Rep. de los Padres de Familia

ADRIANA BERMUDEZ
Rep. de los Egresados

WENDY MELISSA CHANTRE
Rep. de los Estudiantes



PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES PLANADAS

CAPITULO I FUNDAMENTOS LEGALES

El presente Pacto de Convivencia fundamenta sus principios en las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en sus artículos 16, 29, 67 y 365; Sentencia T- 478 de 2015; la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, y la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.

CAPITULO II DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 1º DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

1. Ser respetado como persona por todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Recibir oportunamente los boletines, así como conocer los estándares, competencias, y logros.
3. Recibir la totalidad de las clases estipuladas en el plan de estudio contempladas en el P.E.I.
4. Conocer con anterioridad la programación, técnicas de estudio y criterios de evaluación, (Autoevaluación- Coevaluación- Heteroevaluación) mediante acuerdo pedagógico.
5. Conocer al iniciar el año escolar las competencias y/o Derechos Básicos de Aprendizaje para su promoción al grado siguiente.
6. Ser evaluado con justicia, en ningún caso la valoración académica será utilizada como factor de correctivo disciplinario.
7. Ser Informado oportunamente de sus logros y dificultades, recibiendo la programación inmediata para su plan de mejoramiento por períodos académicos.
8. Recibir del docente la explicación de los resultados de la evaluación.
9. Ser escuchado en sus reclamos e inquietudes de índole académica, disciplinaria y personal siempre y cuando lo haga con respeto.



10. Ser evaluado de acuerdo al SIEE (Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje y promoción de los Estudiantes) de la Institución.
11. Nivelar todos los logros a que tuviere derecho, por ausencia justificada y en concertación con los profesores.
12. Recibir oportunamente (en un plazo máximo de 1 semana) por parte de los profesores, los trabajos, cuadernos, evaluaciones o pruebas escritas con su respectiva calificación.
13. Recibir al momento de la matrícula, el Pacto de Convivencia vigente y ser orientado en su contenido a lo largo del año lectivo.
14. Expresar con libertad sus ideas y opiniones dentro de un ambiente de respeto a la opinión ajena.
15. Recibir apoyo de la institución para el desarrollo de actividades pedagógicas, académicas, culturales, deportivas y recreativas dentro y fuera de la Institución.
16. Obtener permiso para ausentarse del colegio, previa solicitud por escrito o vía telefónica del padre de familia y/o acudiente.
17. Ser evaluado con sentido humano y con justicia, mediante los mecanismos ordenados en el artículo 48 del decreto 1860; esta debe ser permanente, sistemática y secuencial.
18. A no ser evaluado en su ausencia.
19. A conformar el Consejo Estudiantil, si es elegido por el grado al cual pertenece.
20. A obtener reconocimientos cuando cumpla permanentemente con sus deberes estudiantiles o cuando sobresalga en actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas.
21. A recibir de sus profesores tareas y trabajos acordes al nivel de formación y a su edad.
22. A ser respetado en su manera de pensar y actuar en lo referente a lo político, religioso, ideológico y/o sexual entre otros y a no ser discriminado por ello.
23. A la libertad de expresión, dentro de los límites del respeto, la verdad, la ética y las buenas costumbres.
24. A poseer un carnet expedido por la institución que lo identifique como estudiante del plantel al inicio del año escolar.
25. A participar activamente de los comités establecidos en la institución y a participar con voz y voto de la conformación del consejo estudiantil.



26. A informar las situaciones tipo I, II o III estipuladas en el presente Pacto de Convivencia siguiendo la ruta de atención.
27. A recibir las acciones de promoción y prevención conforme lo disponga el presente Pacto de Convivencia.
28. A que se presuma de su buena fe, mientras no se le pruebe lo contrario.
29. A tener garantía del debido proceso de favorabilidad y demás derechos contemplados en la Constitución Política y la Ley de Infancia y Adolescencia entre otros.
30. A presentar reclamaciones respetuosas de manera escrita y obtener oportuna respuesta.

Artículo 2° DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

1. Acatar y cumplir cabalmente el Pacto de Convivencia.
2. Demostrar hábitos de disciplina y responsabilidad consigo mismo y con la institución.
3. Velar por el cuidado y conservación de las pertenencias e infraestructura como muebles, enseres y material didáctico de la Institución.
4. Mantener una actitud de respeto frente a los Símbolos Patrios.
5. Colaborar con el aseo de la Institución.
6. Asistir puntualmente a las actividades programadas por los docentes y a las demás actividades programadas por el colegio, en días y horas estipuladas por el mismo.
7. Asumir con responsabilidad el proceso de aprendizaje.
8. Informar oportunamente a los padres o acudientes las fechas de reuniones u otras actividades programadas por el plantel.
9. Respetar los bienes ajenos, entregando a Coordinación del plantel o a sus dueños los elementos que se encuentre.
10. Informarse de manera permanente sobre sus compromisos y resultados académicos y responsabilizarse de sus logros pendientes.
11. Representar dignamente a la institución en eventos académicos, culturales, deportivos y/o recreativos.
12. Comprobar mediante certificación médica la inhabilidad para realizar cualquier actividad o esfuerzo físico; la inhabilidad no lo exonera de cumplir con los demás



13. Cumplir con lo establecido para el desarrollo de proyectos de servicio social, realizando 80 horas en proyectos asignados por el comité de servicio social conformado por Rector, los coordinadores y los docentes de grados X y XI.
14. Contribuir con actividades que la institución desarrolle para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
15. Presentar informes escritos a los directivos del plantel después de asistir a eventos en los cuales llevó la representación de la institución.
16. Respetar el uso de la palabra de los compañeros, evitando asumir actitudes de autosuficiencia, burla o rechazo con los alumnos, profesores y directivos.
17. Solicitar al docente las actividades acordadas para la realización del trabajo dentro de la misma jornada, sin interferir con las clases de las otras áreas (según el SIEE).
18. Dar cumplimiento a las observaciones de los docentes y directivos docentes.
19. Utilizar adecuadamente los baños de la unidad sanitaria; dejarlos aseados y abstenerse de usarlos como sitios de juego o encuentros íntimos.
20. Asistir a todos los actos comunitarios que programe el Plantel o aquellos a que sea invitado, lo mismo que a los ensayos que requiera su presencia.
21. Conservar el debido comportamiento y las normas de urbanidad dentro y fuera de la institución.
22. Llamar a compañeros, docentes y directivos, así como a las demás personas que integran la comunidad educativa, siempre por su nombre evitando el uso de apodos y sobrenombres.
23. Evitar peleas y agresiones físicas y verbales dentro de la institución como método para solucionar conflictos, empleando el diálogo y la autocrítica en la resolución de conflictos.
24. Cumplir con lo establecido para el desarrollo del Servicio Social en los grados 10° y 11°.
25. Presentar justificación de toda inasistencia a las actividades curriculares y Extracurriculares, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la ausencia; para ello debe presentarse el padre de familia o el acudiente autorizado.

CAPITULO III

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



Artículo 3° PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos por escrito o puestos en conocimiento al Comité Escolar de Convivencia, para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del Pacto de Convivencia, mediante los protocolos y procedimientos que a continuación se mencionan:

- La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.
- El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.
- Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.
- Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.

La Institución Educativa Técnica Los Andes aplica el Decreto 1965 de 2013, el cual especifica los componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, tipificando 3 situaciones.

3.1 Acciones del Componente de Promoción y Prevención: Se pretende el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del estudiante mediante las siguientes acciones:

- Diálogo disuasivo docentes- estudiantes.
- Divulgación de situaciones (oficio por escrito) al Comité de Convivencia por Personera / Contralora. Estudiantil.
- Promoción del uso de la biblioteca por estudiantes del Servicio Social según cronograma por docente titular de grado.
- Divulgación de mensajes en la Emisora Estudiantil durante las jornadas de descanso de la sede 1.
- Jornadas de Convivencia para los grados de VI a XI durante el año lectivo lideradas por los docentes de la asignatura de Ética.



- Promover la visita a la biblioteca como centro literario para la lectura de cuentos en horas de descanso liderados por los docentes de español de la sede 1 y 2.
- Promoción de los valores mediante campañas de sensibilización (por grados) a través de carteles y obras de teatro (títeres) por los integrantes del Consejo Estudiantil y como parte del proyecto de ética.
- Actividades lúdicas (concurso de baile y porras) por estudiantes de grados de VI-IX & X-XI de la sede 1 y 2.
- Implementación de figuras de Aula Hogar, Comisario Estudiantil, Comité de Disciplina, Convivencia y Disciplina Estudiantil, el Comité Ecológico y el Comité de Cruz Roja o Brigada de Primeros Auxilios por estudiantes y docentes en las diferentes sedes.
- Recibir charlas educativas en diferentes temáticas por parte de las entidades municipales: Personería, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Hospital Centro ESE Planadas e instituciones del orden departamental y nacional.
- Realización de actividades culturales (creación de grupos de danza, teatro, cuentería, entre otros) y deportivas (incluidos juegos de mesa) para la ejecución de torneos (masculino y femenino) por los estudiantes en sedes 1 y 2 en cada período académico.

3.2 Acciones del Componente de Atención y Seguimiento: Se desarrollan estrategias que permiten asistir al estudiante y al padre de familia o acudiente, de manera inmediata, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar y/o comportamiento agresivo, que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Artículo 4° SITUACIONES TIPO 1: *Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que no generan daño al cuerpo o a la salud física o mental.*

ACCIONES QUE AFECTAN LA DISCIPLINA:

- Incumplir con el horario establecido de las clases y las demás actividades institucionales programadas.
- Hacer uso inadecuado de los materiales, las aulas y otros espacios institucionales.



- Comer, beber o masticar alimentos o chicles en clase o durante la realización de actos comunitarios.
- Celebrar inadecuadamente cualquier evento, arrojando huevos, harina, agua o realizando bromas que atenten contra el aseo y seguridad de los compañeros y de la Institución.
- Esconder y/o jugar con morrales, bolsos y objetos personales de los compañeros.
- Utilizar vocabulario soez, ya sea gestual o verbal hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.
- La inasistencia y los retardos injustificados a clases y al plantel.

SITUACIONES DE CONVIVENCIA:

- Ingresar sin autorización o permanecer en dependencias de uso restringido como rectoría, secretaría, coordinación, sala de profesores, laboratorios, tienda escolar, restaurante escolar, biblioteca, sala de informática o audiovisual, entre otros.
- Negarse a participar en las campañas y turnos de aseo en el aula.

4.1 PROTOCOLO SITUACIONES TIPO I: Para estas situaciones el proceso a seguir es el siguiente:

- La Mediación de manera pedagógica con las personas involucradas mediante el establecimiento de compromisos en el acta respectiva.
- El reporte en el anecdotario a cargo del docente que tiene conocimiento de la situación.
- La asignación de Actividades Pedagógicas consistentes en la realización de carteleras y exposición sobre vulneración de valores por parte del estudiante como una acción reparadora de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
- Si hay reincidencia, se realizará socialización junto al padre de familia y/o acudiente en el aula de clase, de un trabajo escrito (taller) sobre promoción de valores para ser sustentado; la anterior actividad tendrá el respectivo seguimiento por parte de las



Artículo 5° SITUACIONES TIPO II: *Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciber acoso (ciber-bullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que se presente de manera repetida o sistemática y que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.*

ACCIONES QUE AFECTAN LA DISCIPLINA:

- Ausentarse o Abstenerse sin autorización de participar en todas las actividades académicas e institucionales programadas.
- Ocasionar daños a la planta física, muebles y enseres (equipos de cómputo) de la institución.
- Consumir cigarrillos, bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas dentro de la institución.
- Organizar o participar en juegos de azar y organizar apuestas en torno a actividades deportivas u otro tipo de eventos.
- Hacer fraude en pruebas y exámenes orales o escritos, trabajos o en cualquier otra actividad académica evaluativa.

SITUACIONES DE CONVIVENCIA:

- Menospreciar, irrespetar o ultrajar intencionalmente los símbolos patrios y el patrimonio cultural y ecológico de la institución.
- Negarse a firmar compromisos pedagógicos, académicos o disciplinarios, descatando las recomendaciones de directivas y docentes de la institución.
- Inducir, manipular u obligar a otra persona de la comunidad educativa a realizar actos indebidos como el hurto, daño en bien ajeno, riñas y consumo de SPA.
- Dejar, intencionalmente, encerrado a cualquier integrante de la comunidad educativa, en cualquier lugar de la institución.
- Presentar agresión física o electrónica hacia algún miembro de la comunidad educativa.



- Reincidir en alguna de las situaciones tipo I.

5.1 PROTOCOLO SITUACIONES TIPO II: Para estas situaciones el proceso a seguir es la citación al padre de familia y/o acudiente por parte de las directivas (Coordinación), previo informe escrito de la situación por parte del docente Titular de Grado y del Grupo, con los siguientes propósitos:

- Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido en la oficina del Docente Orientador, para que en consenso se determinen las acciones restaurativas para la reparación de los daños causados y el restablecimiento de las soluciones.

-Reportar a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos para que adopten las medidas de protección para los involucrados, para que brinden la atención inmediata en salud física y mental.

-Si hay reincidencia se reporta por escrito al Comité de Convivencia Escolar por parte de las directivas y se realizará el respectivo seguimiento del caso.

Artículo 6° SITUACIONES TIPO III: *Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del Libro II de la Ley 599 del 2000 o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana.*

- Portar o exhibir armas (blancas o de fuego) o material bélico con los que se puedan atentar contra la integridad física.
- Liderar, apoyar o participar en actos de vandalismo y/o asonada al interior de la institución.
- Conformar y/o hacer parte de pandillas con fines delictivos en la institución Educativa.
- Portar, distribuir, exhibir o comercializar cualquier formato (físico, magnético, digital) de material pornográfico a los integrantes de la comunidad educativa.
- Fomentar y/o participar dentro de la Institución en actividades como prostitución o actos de delincuencia que atenten contra la integridad física y/o psicológica de los estudiantes y todos aquellos contemplados en la legislación penal.



- Falsificar firmas, alterar documentos, registros de calificaciones y suplantar a un compañero.
- Ser cómplice o apropiarse de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa en cualquier lugar.
- Ejecutar dentro de la institución actos que atenten contra la libertad, integridad y formación sexual (tocamientos o injuria por vía de hecho, juegos sexuales, exhibicionismo o acceso carnal) a cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Atentar contra la dignidad, la honra, o la vida de cualquier persona de la comunidad Educativa o de la Institución, mediante actos como amenazas, boleteo, estafas, extorsión, lesiones personales, abuso de confianza utilizando medios electrónicos o físicos.

6.1 PROTOCOLO SITUACIONES TIPO III: Para estas situaciones el proceso a seguir es el siguiente:

- Informar de manera inmediata a la autoridad competente (Policía Nacional) por parte de los directivos (Rector y Coordinadores).
- Remitir a las entidades respectivas: Comisaría de Familia, Hospital Centro ESE Planadas o Fiscalía Seccional, mediante oficio para que se brinde la atención inmediata en salud física, mental y judicial de los afectados.
- Adoptar medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hagan parte de la situación presentada, informando oportunamente a los padres de familia y/o acudientes.
- Citar a los integrantes del Comité de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
- Realizar el reporte en el sistema de información unificado de convivencia escolar por parte del Rector.

CAPITULO IV DEBIDO PROCESO

Artículo 7°: Se establece como derecho inalienable de todos los estudiantes, el derecho a la defensa. En consecuencia, ninguno de los correctivos pedagógicos podrá ser



aplicado sin haber escuchado al estudiante y sin que existan dos (02) factores indispensables: una norma establecida y la comprobación total de la comisión de la acción por parte del estudiante.

Parágrafo 1°: Todos los correctivos pedagógicos, a excepción de la amonestación verbal, son apelables ante la autoridad competente, señalada en el presente Pacto de Convivencia; la apelación deberá hacerse en forma respetuosa. Adicionalmente se cumplen las siguientes 9 condiciones:

-La Legalidad de la Situación: la cual debe estar preestablecida en el Pacto de Convivencia.

-La Legalidad del Protocolo: el cual debe estar consagrado en la norma para aplicar.

-Participación: El estudiante y padre de familia y/o acudiente tiene derecho a ser escuchado y solicitar pruebas si el caso lo amerita.

-Reconocimiento de la dignidad humana: Respeto al estudiante en la aplicación del correctivo pedagógico.

-Presunción de Inocencia: El estudiante se presume inocente mientras no se compruebe su responsabilidad.

-Igualdad: Todos y todas tienen derecho al mismo tratamiento en los procesos de revisión comportamental.

-Motivación: Toda decisión debe ser razonable y motivada, es decir, fundamentada.

-Favorabilidad: Parcialidad por medio del cual el fallo se debe dar de acuerdo con la equidad y justicia hacia el menos favorecido.

-Causal de Atenuación: Informar de la situación presentada, mejorar el comportamiento, resarcir el daño causado y ofrecer las debidas disculpas en el momento oportuno, además de lo siguiente:

- **Derecho a la Defensa:** El estudiante tiene derecho a realizar los descargos por escrito en el libro de seguimiento u observador, en forma inmediata a la ocurrencia de la situación, los cuales se deben tener en cuenta para el respectivo análisis.
- **Recurso de Reposición:** Se hace por escrito ante la persona o instancia que impuso el correctivo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación que debe explicitar este derecho.



- Recurso de Apelación: Se presenta por escrito ante la instancia inmediatamente superior, superada la etapa del recurso de reposición.

CAPITULO V

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Artículo 8º: DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES:

1. Conocer, aceptar y apoyar la filosofía del plantel.
2. Conocer, apoyar y respetar el Pacto de Convivencia.
3. Demostrar lealtad a la Institución, respetando y colaborando con el Gobierno Escolar, las Directivas, los Profesores y demás miembros de la Institución.
4. Justificar con su presencia en el plantel, las ausencias de sus hijos dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la inasistencia.
5. Proporcionarles a sus hijos, todos los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas.
6. Responder por los daños que sus hijos causen dentro de la Institución.
7. Acudir en forma oportuna a las citaciones hechas por las Directivas y Docentes.
8. Asistir y participar en las reuniones de padres de familia, compartiendo experiencias y analizando estrategias pedagógicas que faciliten las formaciones de sus hijos.
9. Colaborar activamente en las actividades que la institución programe para beneficio general.
10. Colaborar responsablemente en la formación de sus hijos, siguiendo las recomendaciones dadas por las Directivas o Docentes.
11. Cumplir cabalmente con todos y cada uno de los compromisos (Ver ANEXOS Acta de Compromiso) que adquirieron y que están contemplados en este Pacto de Convivencia.
12. Evitar que sus hijos porten en la institución elementos ajenos a sus actividades académicas (el colegio no se responsabiliza por la pérdida o daño de estos elementos).
13. Solicitar personalmente a los Directivos Docentes el permiso para las salidas de sus hijos de la Institución durante la jornada de clase.



14. Cumplir con responsabilidad los compromisos adquiridos, en caso de ser elegido miembro de cualquiera de los consejos o comités establecidos por la ley.

15. Controlar el buen uso de los medios masivos de comunicación (Tv., radio, cine, videos, juegos de azar y elementos electrónicos) para que estos no atenten contra la formación moral y los valores impartidos en la Institución.

Parágrafo 1. En caso de sugerencias o reclamos deberán seguir el conducto regular para ser atendidos en las horas de atención acordados.

Parágrafo 2. La inasistencia de los Padres de Familia o Acudientes a todas las reuniones citadas al plantel quedarán registradas en el Anecdotario por parte del Titular de Grado y el padre de familia deberá presentarse el día de clases siguiente a la realización de dicho acto.

Parágrafo 3. Es impedimento para ser acudiente ser menor de edad.

Artículo 9º: DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES:

1. A ser tratados con amabilidad y respeto por parte de las directivas, docentes y demás funcionarios de la Institución.
2. A pertenecer a los diferentes consejos u otros comités legalmente establecidos por ley.
3. A recibir información sobre la visión, misión, filosofía, principios, el Pacto de Convivencia y el PEI de la Institución.
4. A ser atendido y escuchado oportunamente, cada vez que precise la información sobre sus hijos o que presenten reclamos o sugerencias.
5. A recibir informes periódicos sobre el rendimiento académico o comportamental de sus hijos.
6. Asistir y participar en todas y cada una de las reuniones programadas en la institución.
7. A presentar justificación por la inasistencia de sus hijos.
8. A participar en el mejoramiento del PEI (Plan Educativo Institucional).
9. A reclamar por el incumplimiento al presente Pacto de Convivencia, haciendo uso del conducto regular adecuado.



El presente Pacto de Convivencia se actualizó a la fecha, se aprueba en los respectivos libros de actas de Asamblea de Padres de Familia, Consejo Estudiantil y Asamblea General de Docentes, y se adoptará a partir del 11 de julio de 2016 según Circular Rectoral No 010 del 14 de Junio de 2016.

En constancia firman los integrantes del Comité de Convivencia Escolar, Consejo Académico y Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Los Andes.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

JOSÉ DAIRO ENCIZO YASSO
Rector

ALEXANDER ARGÜELLO MORENO
Docente Orientador

EDGAR LEYTON GALINDO
Coordinador

TERESA CRUZ CHALA
Coordinadora

**DIANA MARLLERLY PÉREZ BOTERO
GÓMEZ**
Docente Conciliador Sede 1
2

JHON ALEXANDER RUIZ
Docente Conciliador Sede

WENDY MELISSA CHANTRE ANDRADE
Contralora Estudiantil

NATALIA ANDREA CAVIEDES LUGO
Personera Estudiantil

FABIÁN GUILLERMO CUBILLOS OLAYA
Pte. Consejo Estudiantil

ESNEDA DÍAZ BUITRAGO
Rep. Padres de Familia



CONSEJO ACADÉMICO:

**CLAUDIA MARGOT AVILA HERNANDEZ
OTALVARO**

Ciencias Naturales

DORIS CONSUELO RODRIGUEZ

Ciencias Sociales

YEFERSON ALDANA CABRERA

Matemáticas

DANIAN OROZCO GARAVIS

Ética y Valores

RUTH MORALBA RUIZ GONZALEZ

Humanidades

JOSE DAYNER OLAYA GARCIA

Humanidades

ETELVINA ANDRADE ESQUIVEL

Religión

CESAR AUGUSTO GARCIA ANGEL

Informática

JHON ALEXANDER RUIZ GOMEZ

Educación Física

FRANCISCO ALVAREZ HERRERA

Tecnología

ALBA MERY ORTEGA ALVAREZ

DIANA MARLLERLY PÉREZ BOTERO



ANA IDES CASTAÑEDA NIÑO

Artística

CONSEJO DIRECTIVO:

JOSÉ DAIRO ENCIZO YASSO

Rector (E)

JAZMIN NERIETH AREVALO ACOSTA

Rep. de los Docentes

JUAN CARLOS RAMÍREZ BASTO

Rep. de los Docentes

HENRY CAVIEDES

Rep. del Sector Productivo

URIAS IPUZ ZAMBRANO

Rep. de los Padres de Familia

CARLOS EDUARDO ARIZA GONZALEZ

Rep. de los Egresados

FABIÁN GUILLERMO CUBILLOS OLAYA

Rep. de los Estudiantes



ANEXOS

ACTA DE COMPROMISO PACTO DE CONVIVENCIA

Fecha: _____

Todos los estudiantes que ingresan a la Institución Educativa Técnica Los Andes gozan del principio de obtener los mismos derechos y deberes, basados en el derecho de “Ejercer libre y autónomamente su capacidad de pensar y obrar dentro de una sociedad, teniendo en cuenta los derechos de sus semejantes”.

En esta institución educativa prima el beneficio a una sana convivencia escolar, por lo tanto si alguno de los integrantes llegase alterar la convivencia escolar o incurrir en un acto de indisciplina, se llevara a cabo el debido proceso de convivencia, teniendo en cuenta que se viene con antecedentes de carácter disciplinario reflejado en el Anecdotario (observador del alumno) y que es admitido con compromisos de obligatorio cumplimiento.

De igual manera los padres de familia y/o acudientes son directamente responsables del acompañamiento continuo de sus hijos y/o representados, así como de velar por el bienestar, la convivencia y el comportamiento disciplinario de ellos, amparados y sustentados en una formación de valores y rescates de los mismos.

Yo, _____ identificado (a) con Documento de Identidad R.C. ___ T.I. ___ No _____, durante el desarrollo de las actividades escolares correspondientes al grado _____, en la sede _____, luego de leer y conocer detalladamente el reglamento que me fue entregado, ME COMPROMETO A CUMPLIR A CABALIDAD LAS NORMAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA, generando un ambiente de relaciones interpersonales positivas que garanticen el éxito escolar propio y el de mis compañeros, de no ser así y siguiendo el conducto regular, según lo contemplado en los artículos 96 y 201 de la Ley General de Educación (Ley 115) y los protocolos establecidos según el presente Pacto de Convivencia, me someteré a las decisiones del Comité de Convivencia Escolar y/o Consejo Académico (de requerirse) aceptando los correctivos pedagógicos, disciplinarios o sanciones a que haya lugar de acuerdo a la falta cometida .

Firma del Estudiante: _____ Grado _____



REGISTRO DANE: No. 273555001882 - Registro Educativo
225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima – Resol. N°. 6826 AÑO



Firma del Padre de Familia y/o Acudiente: _____
C.C. _____

Firma del Rector: _____



PROYECTO PEDAGOGICO DE LA ESPECIALIDAD EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Y SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

ELABORADO POR	
ALBA MERY ORTEGA ALVAREZ	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
MIGUEL EUMIDES ANDRADE CAPERA	ING. AGROINDUSTRIAL
DIANA MARLLERLY PEREZ BOTERO	ING. AGROINDUSTRIAL

RAZÓN SOCIAL: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES
 NIT: 800042845-9
 CÓDIGO DANE: 273555000029
 REGISTRO EDUCATIVO: 225219
 CÓDIGO ICFES: 068692
 DIRECCIÓN: Km. 1 VÍA A GAITANIA
 MUNICIPIO: PLANADAS
 DEPARTAMENTO: TOLIMA
 SECTOR: RURAL
 TELÉFONO: 2265017
 CELULAR: 3125353928
 CALENDARIO: A
 JORNADA: COMPLETA
 CARÁCTER: OFICIAL
 ADMINISTRACIÓN: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ESPECIALIDAD: AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA (N.E.R)
 SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS (C.D.R) NIVELES:
 PREESCOLAR



BÁSICA PRIMARIA

BÁSICA SECUNDARIA

MEDIA TÉCNICA

RECTOR: JOSÉ DAIRO ENCIZO YASSO
PLANTA FÍSICA: PROPIA
FECHA DE CREACIÓN: Dto. 1241 Bis DE MARZO DE 1960
PROPIETARIO: LA NACIÓN CON ESCRITURA PÚBLICA No
1324 DEL 28-.12-1961

APROBACIÓN DE ESTUDIOS: Resolución 04695 del 10/10/2011 – Preescolar – Básica
Primaria Sedes desde la 3 hasta la 17.

Resolución 04695 del 10/10/2011 - Especialidad
Agroindustrial - Sede 1.

Resolución 04695 del 10/10/2011 - Especialidad
Académica – Grado 10 Sede 2.

Autorizado Media Técnica Especialidad Agropecuaria
año 2012 – Sede 2. Resolución 2505 del 25/10/2010.

Resolución Nª 6320 del 29 de septiembre de 2015

Resolución 6826 del 7 noviembre del
2017_Especialidad Agroindustria Alimentaria –
Sistemas Agropecuarios Ecológicos

SEDES: NÚCLEO ESCOLAR RURAL,
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL,
LA ESMERALDA ALTA, SAN ISIDRO, LA
ESMERALDA BAJA, LOS ANDES, SAN
AGUSTÍN, EL DORADO, EL DIVISO, EL
HIGUERÓN, SUR DE ATA, MAQUENCAL, LA
ORQUÍDEA, LA GUAJIRA, BARRANQUILLA, EL
NAZARENO , LOS MANGOS Y SANTA HELENA.



Las políticas educacionales en la última década han tenido como propósito responder al problema del sistema educativo de nuestro país, esto es su baja calidad y la inequidad de la distribución social de los resultados alcanzados; esto acompañado de una pobre convivencia ciudadana carente muchas veces de valores como el respeto, la solidaridad y la tolerancia. En este marco la orientación de la Educación Media radica en el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad de los aprendizajes y la formación de ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Se trata de lograr una educación que asegure que todos los jóvenes egresen con mayores capacidades de abstracción, de pensar en sistemas de comunicación y trabajo en equipo, de mejorar la incertidumbre y de juzgar y discernir moralmente acorde con la complejidad del mundo en que le tocara desempeñarse; pero sobretodo una educación que forme ciudadanos que construyan democracia en el país, y que prefieran el acuerdo para resolver conflictos.

En la enseñanza Media, la reforma se ha caracterizado por ser gradual y estar orientada a modificar las prácticas de gestión en cada unidad educativa, a través de la institución de nuevos medios, apertura de espacios, incentivos e ideas, iniciativas que en su conjunto intentan desarrollar capacidades innovadoras de los actores de la institución. Esta estrategia flexible y abierta a variaciones de los propios contextos busca responder mejor las necesidades y situaciones educativas de los establecimientos. Basado en lo anteriormente descrito se desarrollará el proyecto pedagógico de las especialidades en Agroindustria alimentaria y sistemas Agropecuarios ecológicos.

La Institución Educativa Técnica Los Andes ofrece a todos sus estudiantes la oportunidad de iniciar estudios técnicos buscando de esta manera incentivar el desarrollo de mentalidad empresarial, la generación de ideas de negocio y concepción de proyectos productivos alimentarios y agropecuarios ecológicos en la región que beneficien a la comunidad.

La Institución Educativa Técnica Los Andes actualmente se encuentra articulada con el SENA-TOLIMA por medio de la acción de formación Técnico en Agroindustria Alimentaria en la sede núcleo escolar rural y sistemas agropecuarios ecológicos, garantizando que la educación técnica orientada a nuestros estudiantes sea orientada desde los grados de primaria en las diferentes sedes y además pueda ser avalada por el SENA, y a su vez, el estudiante logre seguir cursando estudios tecnológicos afines en el Centro Agropecuario La Granja del Espinal-Tolima.



Esta área se vincula con las competencias de la agroindustria alimentaria y sistemas agropecuarios ecológicos que se encuentran enmarcadas en la distribución académica teniendo en cuenta desde los grados tercero a quinto: (fundamentos de la especialidad) de los grados sexto a noveno (emprendimiento, fundamentos de la especialidad, producción agrícola y producción pecuaria)

La institución educativa Técnica los Andes cuenta con los ambientes de formación pertinentes para garantizar la calidad de la formación según los lineamientos establecidos en la resolución 03152 del 30 de octubre del 2009. Las especialidades son coherentes con la misión, visión y filosofía de la Institución, de acuerdo con las necesidades de la región.

2. MARCO CONCEPTUAL

La Constitución política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación. Igualmente, esta Constitución Política tiene como referencia la debilidad de nuestra composición social y una visión articulada totalizadora de pactos sociales que impulsan la constitución de una nueva organización de la vida que reivindicuen el derecho a encontrar todo lo que el hombre colombiano puede ser o hacer para la satisfacción de sus necesidades y la realización de los sueños. A las exigencias planteadas por los peligros que ahechan su vida y la cristalización de las seguridades a que aspiran se suman los desafíos de la modernidad, la ciencia, la tecnología y las demandas del desarrollo humano integral propias del mundo globalizado que se auto-define como sociedad del conocimiento.

En este contexto se sitúa la educación la cual se reconoce como la principal causa del desarrollo humano. El área técnica con especialidades en agroindustria alimentaria y sistemas agropecuarios ecológicos asumiendo este reto educativo en la institución, adelantará un proceso de transformación y modelación de sus fines objetivos y gestión, del cual emerge un nuevo enfoque de la educación, donde se reconoce un modelo pedagógico social cognitivo. Por tanto, el educando es competente para crear conocimiento de lo adquirido y competente para entrar en los espacios más amplios de los procesos culturales del conocimiento, espacio que trasciende del campo eminentemente académico.



ORIZONTE INSTITUCIONAL	
<i>MISION</i>	<p>En la Institución educativa Técnica los Andes se forman niños, niñas y jóvenes desde el preescolar hasta la educación media, como agentes o actores de desarrollo humano con competencias para generar</p>
	<p>procesos agropecuarios, agroindustriales y sistemas micro-empresarial a nivel local y regional.</p>
<i>VISION</i>	<p>La Institución Técnica los Andes en el año 2020 será líder en la formación de actores de desarrollo local en articulación con otras entidades. Cuenta con un estamento docente que trabaja como comunidad de aprendizaje y unos educandos motivados para aprender y disfrutar su vida académica, La vocación Agropecuaria y agroindustrial, motiva a los jóvenes y a la comunidad en general, a utilizar la materia prima en forma racional para transformarla en productos elaborados, mejorando las condiciones de vida de la población, mediante la aplicación correcta de procesos acordes a los desafíos de la región</p>

3. EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

La Institución Educativa, trata con la puesta en marcha de la propuesta, canalizar expectativas de los estudiantes hacia el inicio de una labor explorativa e inductiva hacia el área técnica, que comienza desde el Nivel de Básica Primaria y continua en la Básica Secundaria, con el fin de detectar aptitudes, capacidades, inclinaciones, intereses, gustos, habilidades y destrezas, mediante la transversalización de actividades a través de las áreas fundamentales y con el desarrollo de actividades del área de emprendimiento . Las áreas fundamentales se convierten entonces en espacios transversales que desde la Básica Secundaria inducen y estimulan las aptitudes de los educandos.



En el Nivel de Educación Media, el estudiante ha definido su perfil para que de esta manera pueda asumir las áreas de la especialidad técnica que se plantean, que lo conducirán al título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Y BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS previo cumplimiento de los requisitos como la práctica y la presentación del proyecto de grado relacionado con su título.

En todos los grados de básica primaria, la Básica Secundaria y la Media Técnica, los estudiantes reciben una formación en Ética y Valores, con una intensidad de una (1) hora semanal, a fin de que el perfil sea integral en los niveles: social, laboral y prospectivo. Esta orientación ética estará basada en una cultura de formación que permita gestionar la formación de microempresas atendiendo los valores y principios de un buen ciudadano.

El área de Humanidades a través del Idioma Extranjero, transversaliza contenidos requeridos por las competencias de formación, con el fin de que el estudiante cuando llegue al Nivel de Media Técnica, se apropie de las competencias en este idioma.

4. MISIÓN Y VISIÓN DEL ÁREA

4.1 MISIÓN DEL ÁREA

La misión de las Áreas de Agroindustria Alimentaria y sistemas agrícolas ecológicos es formar aprendices competentes para la vida y el entorno laboral, generadores de ideas innovadoras con espíritu emprendedor en la creación de empresas productivas con valores éticos y morales como la responsabilidad, honestidad, cumplimiento y el respeto hacia el equipo de trabajo. Así mismo siendo eficientes y eficaces en el manejo de los recursos con que cuenta.


4.2 VISIÓN DEL ÁREA

Las áreas de Agroindustria Alimentaria y sistemas agrícolas ecológicos tienen como visión, ser las áreas de la Institución con excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo empresarial, ético y social al servicio de su comunidad y de su región.



5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

-  Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación de los estudiantes para el trabajo, en las tecnologías y procesos de transformación y la adecuación de materias primas agropecuarias, para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotar al egresado de las herramientas que le permitan conocer, comprender y manejar con certeza y honestidad una serie de conceptos y problemas propios de la agroindustria y los sistemas agropecuarios ecológicos.
- Generar procesos educativos a través de proyectos pedagógicos y de campo productivo.
- las condiciones de vida de la comunidad preparando en forma práctica y teórica al estudiante, convirtiéndolo en agente de su propio desarrollo.
- Formar al estudiante para que desarrolle sus potencialidades y adquiera capacidades para seleccionar jerarquizar y reconsiderar su propia percepción del entorno productivo de su región.
- Mejorar la calidad de los programas de formación para el trabajo, y ampliar la cobertura de la oferta de formación para el trabajo.
- Desarrollar un eje de formación para el trabajo que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos o para vincularse laboralmente.

6. LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS EXISTENTES



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS)
olla India grande con tapa	1	90.000
olla india pequeña con tapa	1	60000
olla imusa con aro sin tapa	1	50000
cilindros 100 Libras	2	50000
ollas de 10 litros	4	50000
moldes para tortas	8	6000
estufa de 4 puestos	1	150000
espátula metálica	1	10000
canasta plástica rosada	1	15000
sartenes grandes de aluminio	3	40000
sartén pequeño de aluminio	1	20000
recipientes plásticos cuadrados	5	4000
embudo plastico	1	2000
embudo plastico	1	4000
juego de utensilios plásticos	1	10000
tabla para picar grande	1	50000
Estufa industrial 2 puestos	1	350000
termómetros para leche	1	90000
selladora	1	100000



bandejas para horno	8	20000
picadora	1	40000
batidora	2	70000
tabla de picar pequeña	1	
Juego de ollas con tapa de vidrio	3	
Recipiente hermético color rojo	1	
Mesa central ac. Inox 2.0 x 0.70 x0.90	1	
Marmita de 40 litros	1	
Dosificadora manual con selladora	1	
Moldes para queso	2	
Licuada industrial de 4 litros	1	
Balanza solo peso	2	
Despulpadora de fruta	1	
Refractómetro	1	
Tajadora	1	
Molino	1	
Embutidora manual	1	
Moldes para jamón	2	
Juego de cuchillos	4	
Chaira	1	
Refrigerador de 5 pies	1	
Licuada oster	1	
horno	1	

7. PLANEAMIENTO POR NÚCLEOS TEMÁTICOS O UNIDADES PARA CADA GRADO

El planeamiento para esta modalidad técnica se ha realizado atendiendo a las, competencias laborales, fortalezas, contenidos específicos, contenidos temáticos, estrategias pedagógicas, , tiempo y demás aspectos requeridos, siguiendo las



orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación departamental .

Mediante el Planeamiento se pretende brindar formación en Competencias Laborales de tipo general y específico, tales como:

Competencias Laborales Generales: (intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales, tecnológicas, empresariales) y Competencias Laborales Específicas (asociadas al desempeño de funciones reconocidas por el sector productivo y relacionadas con Agroindustria Alimentaria y los sistemas agropecuarios ecológicos).

Para conseguir esta formación en Competencias Laborales se han emprendido acciones como: incorporación al plan de estudios; articulación de la teoría con la práctica; proyectos institucionales; formulación y ejecución de proyectos pedagógicos productivos; observaciones pedagógicas empresariales; prácticas generales; visitas pedagógicas a entidades y empresa afines a la agroindustria y sistemas agropecuarios ecológicos ; planes específicos de mejoramiento; articulación de las áreas académicas y técnicas (transversalidad); actualización de docentes.

8. METODOLOGIA

La metodología a utilizar serán aquellas que tiendan al perfeccionamiento de las capacidades del estudiante, tales como: inteligencia, memoria, cognición, metacognición, ideas, juicios y raciocinios las cuales se desarrollarán con los siguientes criterios metodológicos:

APRENDER A PENSAR

APRENDER A APRENDER

APRENDER A ESCUCHAR

APRENDER A PROYECTAR

APRENDER A EXPLORAR, PROBAR, EXPERIMENTAR, INVENTAR Y CREAR.

SABER-HACER



Lo anterior acompañado de una dinámica pedagógica que contara con características como la **Autogestión, Socialización y Participación**.

8.1 ESTRATEGIA METODOLOGICA

La estrategia metodológica estará centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al estudiante con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del estudiante sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: El Docente, el entorno, Las TIC, el Trabajo colaborativo

Las especialidades se proponen desarrollar las siguientes estrategias para la consecución de los objetivos:

Dictar clases magistrales donde el profesor ayuda al estudiante.

Desarrollar talleres durante el transcurso de las clases, valiéndose en ocasiones del computador para el desarrollo de tales actividades.

Desarrollar trabajos de investigación pro pendientes a desarrollar el espíritu investigativo en los estudiantes.

Efectuar tareas para desarrollar en la clase relacionada con los temas venideros en la asignatura.

Exposiciones de temas relacionados con la asignatura, con el fin de desarrollar en los estudiantes el manejo de público en investigaciones generales.

Desarrollar actividades tales como investigaciones y exposiciones por parte de los estudiantes y que sean mostrados a todos los miembros de la comunidad educativa.

Trabajar con ayudas publicadas tales como prensa, revistas, documentos, etc.

Mediante lectura comprensiva.



Videos en contexto a los requerimientos de la agroindustria alimentaria y los sistemas agropecuarios ecológicos.

Aplicaciones y/o prácticas de los conceptos y en las actividades proyectivas del área como proyectos de aula y muestras agroindustriales y agropecuarias.

Instalación de las diferentes huertas escolares en las 18 sedes.

Proyectos productivos pedagógicos como gallinas ponedoras, pollos de engorde piscicultura, cerdos entre otros.

El programa del Área Técnica con especialidad en Agroindustria Alimentaria y sistemas agropecuarios ecológicos estará apoyado en contra jornada por la articulación con el SENA los grados (10 y 11) y en la jornada del área se llevará a cabo el proyecto SENA empresa.

9. DISTRIBUCION ACADEMICA

La distribución académica cuenta con el tiempo necesario y establecido por la ley para desarrollar lo establecido en la malla curricular de las especialidades Agroindustria Alimentaria y Sistemas agropecuarios ecológicos, sin dejar de lado las áreas fundamentales y establecidas por la ley de esta manera la distribución académica se establece de la siguiente manera según resolución rectoral numero 12:

DISTRIBUCION ACADEMICA SEDE NUCLEO

Preescolar

Ámbito comunicativo del mundo	7 horas
Ámbito de si mismo	6 horas
Ámbito técnico científico	7 horas
	20 horas

AREA	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ciencias naturales y educación ambiental	BIOLOGIA	3	3	3	1	1	1	1	1	1		
	FISICA				1	1	1	1	1	1	2	2
	QUIMICA				1	1	1	1	1	1	2	2
Educación artística.	ARTISTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	SOCIALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1



Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	FILOSOFIA										1	1
	E Y POLITICA										1	1
Educación ética y en valores humanos	ETICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	EMPREDIMIENTO						1	1	1	1		
	CATEDRA DE LA PAZ						1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes.	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa.	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	CASTELLANO	5	5	5	4	4	5	5	5	4	2	2
	INGLÉS	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología e informática.	INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	MATEMATICAS	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	2
	GEOMETRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	ESTADISTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
ESPECIALIDAD	FUNDAMENTOS AGROINDUSTRIA			1	1	1	2	2	2	2		
	PROYECTOS										3	3
	PROCESOS TERMICOS										2	2
	IMPLEMENTACION										3	
	ALMACENAMIENTO											3
	HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30



**DISTRIBUCION ACADEMICA CONCENTRACION DE DESARROLLO
RURAL**

AREA		6	7	8	9	10	11
Ciencias naturales y educación ambiental.	BIOLOGIA	1	1	1	1		
	FISICA	1	1	1	1	2	2
	QUIMICA	1	1	1	1	2	2
Educación artística	ARTISTICA	2	2	2	2	2	2
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SOCIALES	3	3	3	3	1	1
	FILOSOFIA					1	1
	E Y POLITICA					1	1
Educación ética y en valores humanos	ETICA	1	1	1	1	1	1
	EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1		
	CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes.	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa.	RELIGION	1	1	1	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	CASTELLANO	5	5	5	4	2	2
	INGLÉS	2	2	2	2	2	2
Tecnología e informática.	INFORMATICA	2	2	2	2	2	2
Matemáticas	MATEMATICAS	3	3	3	4	2	2
	GEOMETRIA	1	1	1	1		
	ESTADISTICA	1	1	1	1		
Especialidad	PRODUCCION PECUARIA	1	1	1	1		
	PRODUCCION AGRICOLA	1	1	1	1		
	AGRICULTURA ECOLOGICA					3	2
	PRODUCCION AGRICOLA					2	2
	PRODUCCION PECUARIA					3	2
	COSECHA						2
	HORAS SEMANALES	30	30	30	30	30	30



10. AMBITOS GENERALES POR COMPETENCIAS

En concordancia con la metodología establecida, la valoración de cada estudiante será permanente, lo que permitirá que al final de cada periodo académico genere una calificación sobre los conocimientos adquiridos durante los mismos.

Esta valoración por periodo será tomada de acuerdo a los cuatros Competencias Básicas que MEN y el ICFES han propuesto para desarrollar eficazmente la mayor capacidad de conocimientos, armonizadas estas con los estándares de Competencias Ciudadanas que el MEN ha establecido como un instrumento de equidad social necesario para la llamada Revolución Educativa.

10.1 COMPETENCIAS BASICAS

Podríamos decir que estas competencias miden el desempeño del estudiante desde el punto de vista académico; evalúan y valoran al educando teniendo en cuenta los procesos de aprendizaje desarrollados por este dentro del aula de clases. Estas son:

Competencia comunicativa: Que media la capacidad del estudiante para comunicarse y expresarse de forma eficaz en contextos literarios.

Competencias Interpretativa: Permitirá al estudiante desenvolverse ágilmente sacando conclusiones sobre situaciones previamente establecidas.

Competencias Argumentativas: Valora la capacidad del estudiante de crear concepto y teorías en la demostración temática, además de la organización lógica de ideas sustentables, son conceptos propios sacados como conclusión de situaciones previas ya se reales o ficticia.

Competencia Prepositiva: Que mide la capacidad del estudiante de proponer soluciones alternativas a situaciones o conflictos que se presentan, conformando las perspectivas presentada en un texto o en el andar día a día

10.2 COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las Competencias Ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, valore la



pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

Los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

Existen varios tipos de competencias ciudadanas, estos son:

Los Conocimientos: Se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía.

Competencias Cognitivas: se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Competencias Emocionales: Son las habilidades para la identificación y respuestas constructivas ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir sentir lo que otro siente, por ejemplo, su dolor o su rabia.

Competencias Comunicativas: Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir con claridad, firmeza y sin agresión los propios puntos de vista.

Competencias integradoras: articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las

Dinámicas de los conflictos, y algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

10.3 COMPETENCIAS LABORALES

Las competencias laborales se han convertido en uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la educación; por tanto, los planes de mejoramiento de las instituciones han venido integrando estas competencias. Las Competencias Laborales



constan de un enfoque que da paso a una educación más integradora, que articule la teoría y la práctica, garantice aprendizajes aplicables a la vida cotidiana.

Las Competencias Laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Las competencias Laborales Generales integradoras que promoverán las instituciones educativas de todo tipo en todo el país, son de seis clases:

Competencias Intelectuales: Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Competencias Personales: Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

Competencias Interpersonales: Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad.

Competencias Organizacionales: Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitivo, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.

Competencias Tecnológicas: Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.

Competencias Empresariales y para el Emprendimiento: Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de



negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

10.4 COMPETENCIAS PROPIAS DE LAS ESPECIALIDADES

Las competencias que se desarrollan en nuestro plan de área del técnico en agroindustria alimentaria y Sistemas agropecuarios ecológicos son las siguientes:

- Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa.
- Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente.
- Controlar puntos críticos en los procesos de producción según legislación vigente.
- Aplicar proceso térmico según procedimiento establecido y normas vigentes.
- Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento.
- Manejo la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica.
- Regulo poblaciones asociadas a cultivos conforme a criterios Técnicos y normatividad de la Agricultura ecológica.
- Resuelvo problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión
- Cosecho productos agrícolas de acuerdo con los estándares ecológicos y de calidad requeridos
- Establezco Cultivos de acuerdo con criterios Técnicos y normas de la agricultura.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. (Educación ética y valores) (cátedra de la paz)
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. (inglés).

Las anteriores competencias constituyen el perfil de nuestro técnico en agroindustria Alimentaria y Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos de acuerdo al P.E.I Institucional. De igual forma cada desempeño en la competencia respectiva su forma de evaluación y las estrategias metodológicas se encuentran contempladas en el plan de Área.

Teniendo en cuenta el modelo social cognitivo se busca proyectar a la comunidad el trabajo de la institución por ello es una parte fundamental de las competencias la

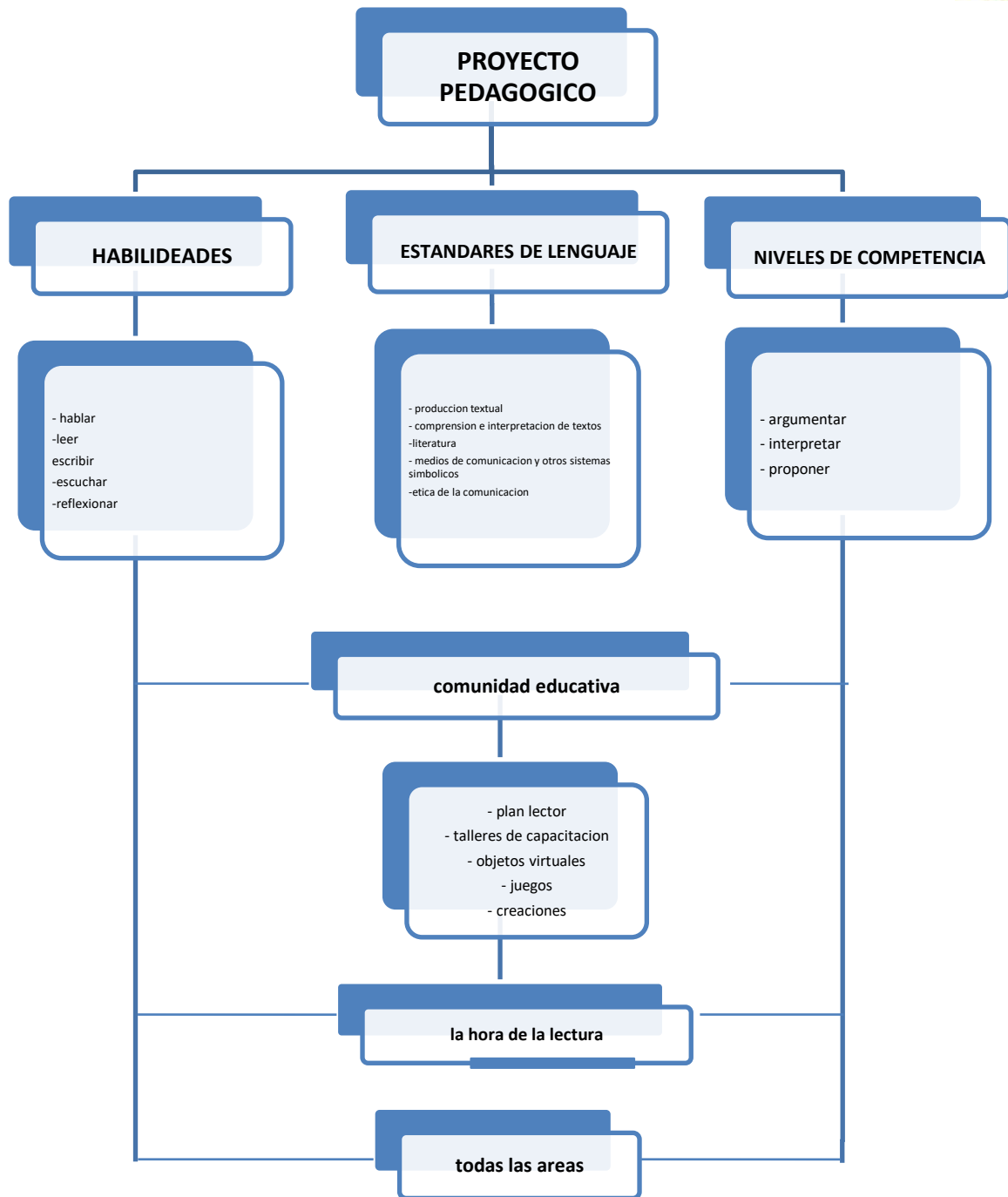


REGISTRO DANE: No. 273555001882 - Registro Educativo
225219
Aprobación de Estudios Sed Tolima – Resol. N°. 6826 AÑO



comercialización de productos y brindar un apoyo a los estudiantes para que desarrollen su proyecto empresarial.

PROYECTO DE LECTOESCRITURA





INTRODUCCIÓN

A continuación, damos a conocer el proyecto de LECTO-ESCRITURA, que tiene como finalidad potenciar el desarrollo lingüístico, comunicativo y cognitivo de los estudiantes de la institución Educativa Técnica los Andes

El desarrollo de diferentes actividades lingüísticas busca fortalecer los procesos de comprensión y producción literarias, desarrollando en el educando el gusto por la lectura de diferentes tipos de textos y estimulando su capacidad productiva, propiciando la escritura con intención literaria.

Creemos que de esta manera podemos formar educandos críticos de su propia cultura, creativos y sensibles, con un amplio conocimiento y con la capacidad de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo.



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Son varios los factores que están incidiendo negativamente en la pedagogía de la lectura y la escritura, entre ellos podemos mencionar el uso inapropiado de la internet, la T.V, los videos juegos, entre otros.

Se evidencia con facilidad en los educandos

- Apatía para leer y escribir
- Falta de interés por el análisis y la interpretación de textos
- Pésima ortografía
- Escribe, pero no lee
- Poca capacidad de reflexión
- Poca vocabulario
- Poca creatividad
- Poca participación en clase
- Falta de comprensión lectora
- Baja puntuación en las pruebas externas.



JUSTIFICACIÓN

Las competencias solo son visibles a través de los desempeños en cada área del conocimiento que por ser tan específicos, cada uno requiere competencias particulares que implican dominios en ciertos aspectos, los cuales buscamos integrarlos mediante el desarrollo de actividades lingüísticas en todas las áreas, en pro de mejorar la competencia comunicativa en los educandos.

De esta forma se pretende mejorar los resultados en las pruebas saber e ICFES, desarrollando las competencias primordiales como son: interpretativa, argumentativa y propositiva.

De igual manera la implementación de este proyecto desarrollara en los educandos habilidades para pensar y actuar de forma creativa y competente que ayuden a solucionar los problemas del mundo real.

OBJETIVOS

• OBJETIVO GENERAL

Promover la exploración y el uso de las diferentes manifestaciones del lenguaje -verbales y no verbales- en los educandos de la institución educativa Técnica los Andes del municipio de Planadas Tolima con el fin de que interactúen autónomamente dentro de la sociedad de una manera crítica, creativa y reflexiva, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más armónica y competitiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones significativas que sirvan de puente para mejorar los procesos comunicativos.
- Implementar procesos de construcción, participación y ejecución que permitan al educando apropiarse de las competencias en todas las áreas.
- Desarrollar el perfil comunicativo mediante lúdicas “JUEGOS”.
- Desarrollo del perfil comunicativo: hablar, escuchar, leer, escribir y pensar para la comunicación y significación en todas las asignaturas.



- Crear un ambiente de lectura mediante el juego y la interacción educando-docente.
- Implementar el uso de las TICS en actividades que favorezcan el análisis y la comprensión.

MARCO LEGAL

Las políticas del MEN, de la ley 115 del decreto 1860 de 1994, señala caminos posibles en el campo de la enseñanza del lenguaje y sus habilidades básicas como leer y escribir, y plantea la formación de estudiantes que se apropien del conocimiento y lo usen en situaciones de la vida cotidiana, por lo tanto, la lectura y la escritura se convierten en herramientas fundamentales.

En la resolución 2343 de 1996 se desarrollan áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el artículo 23 de la ley 115, señalando específicamente los indicadores de logros que se deben desarrollar en la lengua castellana.

MARCO CONCEPTUAL

La lectura

- La lectura es el proceso de la recuperación y comprensión de algún tipo de información o ideas almacenadas en un soporte y transmitidas mediante algún tipo de código, usualmente un lenguaje, que puede ser visual o táctil
- La lectura se ha convertido en uno de los elementos de mayor importancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a la riqueza del conocimiento y habilidades que de ella se puede generar, se escucha una constante y generalizada queja “los estudiantes no saben y no les gusta leer”, por lo tanto, se deben plantear unas pautas para fortalecer dicho proceso.
- Leer debe ser un proceso dinámico de construcción de significados donde el lector interactúe con el texto y el contexto, para así descubrir e interpretar sus mensajes.
- El núcleo debe ser la comprensión, para así ubicar las ideas en el texto.
- Se deben mejorar variedad de textos lingüísticos con imágenes (signos, símbolos, televisión, música, películas), que permitan el análisis y la problemática real.



La escritura

La escritura es un sistema gráfico de representación de una lengua, por medio de signos trazados o grabados sobre un soporte.

Como medio de representación, la escritura es una codificación sistemática de signos gráficos que permite registrar con gran precisión el lenguaje hablado por medio de signos visuales regularmente dispuestos; obvia excepción a esta regla es la bastante moderna escritura Braille cuyos signos son táctiles. La escritura se diferencia de los pictogramas en que estos no suelen tener una estructura secuencial lineal evidente. Existen dos principales tipos de escritura, la basada en ideogramas que representa a conceptos y la basada en grafemas que representan la percepción de sonidos o grupos de sonidos; un tipo de escritura basada en grafemas es la alfabética.

Tipos de textos

- **INFORMÁTIVOS:** Noticias, artículos periodísticos, afiches, circulares, folletos, carteleras.
- **NARRATIVOS:** Novelas, mitos, leyendas, fábulas, obras de teatro, historietas.
- **ARGUMENTATIVOS:** Ensayos, artículos de opinión, reseñas, textos científicos.
- **EXPLICATIVOS:** Recetas, instrucciones, reseñas, monografías.

Comprensión

Es poder realizar una gama de actividades que requieren pensamiento en cuanto a un tema, por ejemplo, explicarlo, encontrar evidencia y ejemplos, generalizarlo, aplicarlo, presentar analogías y representarlo de una manera nueva.

En resumen, la comprensión implica poder realizar una variedad de tareas que no solo demuestren la comprensión de un tema, sino que al mismo tiempo la aumenten.

Competencias

Las competencias son las capacidades de poner en operación los diferentes conocimientos, habilidades y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral.



Desarrollo de estrategias antes y durante la lectura

- Despertar el interés de los lectores utilizando prelectura de lo que se va a leer.
- Suspender la lectura e invitar a los estudiantes a producir en forma oral o por escrito el final del texto.
- Reconocer y comentar las ideas presentadas en el texto para inferir o deducir la información.
- Técnicas del recuento utilizando preguntas variables abiertas que permitan el análisis oral, e intercambio de ideas.
- Trabajo con vocabulario para comprender el tema y ampliar el léxico, partiendo de ejercicios de sinonimia, antonimia y paronimia, cambios de significado.
- Técnicas de relectura desarrollando actividades de opinión y expresión en público a cerca del tema de hechos, causas, consecuencias.
- Técnicas de parafraseo, para que los estudiantes escriban con sus propias palabras lo que comprenden del texto.
- Trabajo con redes conceptuales para que los alumnos aprendan a ubicar, descubrir y comprender, identificando los conceptos primarios y secundarios.
- Ejercicios de orden y carácter lingüístico (morfológico, sintáctico, ortográfico) literarios.
- Mostrar al estudiante el amplio horizonte que guiará su trabajo.
- Centrar al estudiante en aquello que queremos que comprendan.
- La expresión oral y la escucha se practican a través de:
 - La conversación
 - La descripción
 - La narración oral
 - La traducción oral (identidad cultural, leyendas, mitos, cuentos, rimas, poemas, juegos, adivinanzas, retahílas, chistes)
 - Las técnicas y teorías de la comunicación, exposiciones, foros, cine-foros, discursos, Philips 66, debates)

ACTIVIDADES

1. Ambientación del aula al iniciar el Proyecto y/o al realizar cada actividad.
2. Lectura de textos literarios individual o compartida
 - Obras literarias
 - Cuentos
 - Poesía



- Fabulas
- Historietas
- Trabalenguas
- Adivinanzas
- Otros

3. Producción Escrita:

- Individual
 - Grupal
 - Autobiografías
 - Creación de diferentes tipos de textos literarios
 - Grafica utilizando distintas técnicas
 - Invitación a la Familia para participar de cuentos, historias, anécdotas vividas
4. Lectura y corrección de los textos escritos por los educandos
 5. Obras de teatro
 6. Confección y utilización de títeres
 7. La hora del cuento, con la participación de docentes, padres de familia y educandos, se narra y se representa un cuento previamente seleccionado.
 8. Documentales
 9. Elaboración de diferentes tipos de textos para el periódico mural
 10. Concursos de ortografía
 11. Foros
 12. Elaboración de portafolios, donde cada educando plasmará sus logros, dificultades y compromisos que ha tenido durante el proceso de lecto-escritura
 13. Elaboración del libro: Durante el año escolar se recopilarán los mejores escritos de los educandos y se publicarán en un libro.

RECURSOS

- Biblioteca Escolar
- Biblioteca de Aula
- Aulas de clase
- Espacios abiertos
- Computadores
- Internet
- Periódicos
- Títeres
- D.V.D



- Televisor
- Recursos del medio
- Video beam
- Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)

RELACIÓN CON EL CRONOGRAMA

MENSUALES	MES	Lecturas-Libros-Obras De Teatro-Consultas
PERIÓDICAS	HORAS	Relación de párrafos
SEMANALES	SEMANA	Exposiciones, interpretaciones, periódicos
ANUALES	AÑO	-Libro de ontología literaria -Proyectos, anuarios

Según los participantes:

- Individuales
- Colectivos: todos los docentes de la Institución Los Andes

En relación con la cobertura

- De aula: LECTURA EN ESPAÑOL
- De Institución: TODA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES

BENEFICIOS PARA LOS EDUCANDOS

- Desarrollar autonomía escolar
- Ejercitar la lectura y toma de decisiones.
- Mejoramiento en pruebas saber y pruebas de estado.
- Desarrollar la capacidad para administrar el tiempo en cuanto a la lectura.
- Relacionar la vida cotidiana con la académica.
- Hacer visible su pensamiento y comprensión ante ellos mismos, el maestro y los demás



- Enriquecer su dimensión humana, su visión de mundo y su concepción social a través de la expresión propia

BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES

- Desarrollo de la transversalidad mediante la lectura.
- Planear diferentes tipos de actividades con un mismo fin, así se encontrarán con diferentes propuestas.
- Tener un orden y una estructura que permiten continuidad y gradualidad en un proceso de aprendizaje.
- Desarrollar actividades aplicables en la vida diaria, que permitan el desarrollo de las y los estudiantes en el medio social.
- Crear un amor por la lectura como parte de superación.
- Involucrar al estudiante en la autoevaluación y la reflexión de su propio trabajo, de lo que está aprendiendo y de cómo lo está haciendo.



PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

INTRODUCCION

Como contribución al desarrollo del artículo 52 de nuestra constitución nacional en donde se reconoce el derecho de todas las personas, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, el estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas y recreativas , cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas, en donde se hace necesario generar espacios para que los niños , niñas y jóvenes especialmente de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES aprovechen su tiempo libre y encuentren un lugar para el esparcimiento, libre desarrollo de su creatividad y movimiento orientado a un

progreso de sus capacidades físicas y mentales para el desarrollo integral de todos los individuos que participen en los programas planeados en este proyecto, fortaleciendo su participación en los eventos culturales y sociales; que se generan dentro y fuera de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que dentro del plan de desarrollo se contemplan estos espacios como mecanismos que fortalecen las diferentes formas de participación ciudadana, el uso y disfrute de los espacios que se nos están brindando para demostrar los progresos que tienen nuestros niños, niñas y jóvenes al aprovechar sanamente su tiempo disponible en estos programas institucionales.

Este proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa con la que cuenta actualmente la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES. De la zona rural, municipio de planadas departamento, Tolima, integrando de igual forma todos las personas y personalidades que se encuentran en los alrededores, funcionando este proyecto como una fuente integradora de toda la comunidad campesina y agrícola con la que se trabaja actualmente, por medio de talleres creativos, artísticos, lúdicos culturales y deportivos aumentando de una manera u otra su calidad de vida.



JUSTIFICACIÓN

Debido a la necesidad que tienen todos los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales de realizar actividades significativas en su tiempo libre, el comité delegado en la institución, ha desarrollado este proyecto donde se propone el uso del tiempo libre por parte de los antes mencionados a los cuales dirigido. Permitiéndoles desarrollar a toda la comunidad diversos campos desde una concepción pedagógica, como son: artístico, lúdico, deportivo y cultural, posibilitando los espacios y situaciones pacíficas de convivencia y paz.

Identificando que a través de la historia el hombre ha necesitado de espacios de esparcimiento y recreación, con este proyecto se pretende brindarles a los alumnos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES. Estos espacios como respuesta a una actividad organizada, los cuales les puedan servir de ejemplo del

como dar buen uso de su tiempo libre, llevando esta práctica a diversos ámbitos de su vida social como su hogar veredas, corregimientos, grupo de amigos y el trabajo entre otros. Accionando entre ellos su espíritu competitivo y participativo frente a toda la comunidad en donde convive.

El tiempo libre es un dinamizador del desarrollo integral del ser humano y de la sociedad, a través de las actividades de ocio y bienestar en todos los sectores de la actividad humana y espacios geográficos.

Lo más importante que se debe considerar para plantear actividades de tiempo libre, tanto a niños como adolescentes, es lo siguiente:

- Que sean actividades no impuestas.
- Que sean elegidas libremente, y
- Que no, necesariamente, tengan un fin concreto.

Es decir, las actividades deben producir gusto al realizarlas, de tal manera que provoque en la persona una desconexión de aquellas otras actividades que le exigían mayor esfuerzo, sea intelectual o físico, y que les podrían estar ocasionando cierto grado de tensión, cansancio o tedio.

Son necesarios los ratos libres en el colegio, porque no solamente pueden servir de descanso, sino también como estímulo. Las actividades de tiempo libre pueden ser bastante útiles como apoyo porque:



- Les puede ayudar a reforzar sus propias habilidades.
- Pueden ayudar a perfeccionar aquellas en las que presente dificultades.
- Pueden brindar oportunidades de nuevas experiencias de relación social.
- Pueden servir para interiorizar contenidos por medio de la práctica, porque las actividades pueden ser llevadas de tal modo que además de hacerles sentir bien,
- les lleva a organizar, planificar y obtener un resultado, por lo tanto, hacen que el momento de ocio sea esperado y deseado.

Pautas y elementos a los estudiantes para que de una manera adecuada y productiva hagan uso correcto del tiempo libre dentro y fuera de la institución. Esto nos conlleva a la elaboración y ejecución del proyecto de tiempo libre, motivando a los estudiantes a la búsqueda de un mejoramiento en su calidad de vida y en su convivencia, desde los valores que se manejan a través del juego y las actividades lúdicas tales como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la veracidad, la aceptación de triunfo y del fracaso todo esto en beneficio de la familia y de la comunidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proyectar en los niños, niñas y jóvenes de la institución Educativa TECNICA LOS ANDES la buena utilización del tiempo libre, Entendiendo por tiempo libre el tiempo disponible, es decir: el que no utilizamos para trabajar, comer o dormir, brindándole pautas que ayuden a desarrollar sus diferentes habilidades de forma integral, desarrollando capacidades, favoreciendo el equilibrio personal y enriqueciendo el de los estudiantes y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar elementos que permitan al estudiante generar conocimientos a partir de experiencias prácticas.
- Crear el espacio para la expresión corporal, manual y estimular la creatividad a través de diversas actividades culturales y artísticas.



- Ayudar a una mejor organización de los tiempos de ocio de los alumnos con el fin de lograr un óptimo aprovechamiento del tiempo y una eficiente administración del mismo.
- Mejorar la Sico-motricidad de los niños, niñas y jóvenes por medio de las prácticas deportivas.
- Desarrollar valores individuales y colectivos
- Utilizar el cuerpo humano a través de técnicas corporales para expresar ideas, emociones y sentimientos.

METAS

- Dar a conocer diferentes manifestaciones lúdicas recreo deportivas y culturales que lleven al estudiante al aprovechamiento del tiempo libre y lo conduzca a discriminar aquellas actividades a las cuales se ven abocados por la condición socio-económica y el entorno en el cual viven (drogadicción, alcoholismo.)
- Motivar a los estudiantes en el descubrimiento de sus talentos y habilidades artísticas y deportivas en cuanto al aprovechamiento del tiempo libre, mediante el fomento de diversas culturas
- Dar cumplimiento al artículo 14 numeral B de la ley general de educación en cuanto a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.
- Hacer del tiempo libre dentro de la institución un momento de integración y aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos en todas las áreas.
- Que el 100% de los estudiantes utilicen los espacios que brindan la localidad y entorno para la utilización de su tiempo libre en programas que sean de su agrado.
- Que el 80% de los estudiantes logren diferenciar y adquirir conocimientos acerca del ocio y el uso del tiempo libre a partir de sus propias experiencias y prácticas.
- Que el 80% de los estudiantes se exprese de una forma creativa.

MARCO LEGAL

De acuerdo con la LEY 181 DE 1995:

"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte".

(Nota: Modificada en lo pertinente por la Ley 344 de 1996 artículo 44)



ART. 1°—Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el

asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

ART. 2°—El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

ART. 3°—Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores, algunos de estos son:

Objetivos generales y rectores de la ley:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.



MARCO TEORICO

El plan de estudios reúne de una manera integral y sistemática los distintos elementos planteados en los lineamientos curriculares que se organizan de acuerdo con el PEI de una determinada institución.

Es necesario que, en el marco de una política de desarrollo armónico de la Educación Física en el país, estos planes se estructuren de tal forma que respondan a los propósitos de una educación integral, cumpliendo, eso sí, con los fines y objetivos de la educación propuestos en la Ley 115 de 1994. Pero también es importante que en la construcción del PEI de cada institución y dentro de los procesos de formación del joven, se tenga en cuenta el tema del aprovechamiento del tiempo libre.

El tema del aprovechamiento del tiempo libre ha tomado gran importancia en los últimos años como un fenómeno de la sociedad moderna que ha llegado hasta las instituciones educativas para atender el tiempo después de la jornada escolar, para satisfacer intereses del joven y brindar espacios a sus potencialidades y como preparación de las nuevas generaciones para que adquieran hábitos sociales para su vida adulta, como exigencia que está en la sociedad a la cual la escuela debe responder.

METODOLOGIA

Para la ejecución de este proyecto se contará con toda la colaboración de cada uno de los docentes delegados en sus respectivas sedes, en caso de ser escuela unitaria el docente realizará esta función de coordinadores del proyecto. Y para efectos del cumplimiento de cada una de estas actividades propuestas se contará con los comités municipales de deportes y recreación (SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE). Y la intervención de secretarías del gobierno municipal

- En cada una de las sedes se propone conformar un grupo de teatro y de danzas, quienes representaran a la misma en el cumpleaños de la institución.
- Los grupos de teatro y danzas tendrán un horario establecido por cada docente donde practicarán y ensayarán la actividad a presentar.
- La experiencia se desarrolla en escenarios diversos: aulas de clase, reuniones comunitarias, espacios libres y abiertos.
- Se harán talleres de teatro y/o danzas.
- De acuerdo al cronograma se realizarán las actividades programadas.



- Organizar una jornada cultural con el fin de integrar la comunidad educativa Andes en la celebración de su aniversario.
- Se utilizará la clase de educación física, para seleccionar los diferentes equipos que representaran la institución en los eventos deportivos y recreativos que tengan programados en el municipio o localidad.
- Realizando encuentros deportivos con otras instituciones educativas para incentivar la práctica deportiva entre los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales.

ACTIVIDADES

Para ejecutar con los niños y niñas de la institución educativa TECNICA LOS ANDES. Las cuales les permitan desarrollar los diferentes componentes del uso del tiempo libre como son:

- Artístico
- Recreativo
- Lúdico
- Deportivo
- Cultural

Todas ellas como medio enriquecedor del Proceso educativo que conlleve al desarrollo armónico de los alumnos y que le permitan mejorar su calidad de vida.

ACTIVIDAD N° 1: LAS DANZAS

OBJETIVO: Desarrollar coordinación, fuerza, velocidad, agilidad, resistencia y flexibilidad a través de actividades físicas.

RECURSOS

HUMANOS: Docentes, estudiantes y padres de familia

MATERIALES: Grabadora, música.

ACTIVIDAD N° 2: LOS DEPORTES BALONCESTO Y FUTBOL y JUEGOS

OBJETIVO: Promover el desarrollo de diferentes deportes y su práctica en el aprovechamiento del tiempo libre

RECURSOS



HUMANOS: Docentes, estudiantes y padres de familia

MATERIALES: Balones, lazos, juegos didácticos.

FINANCIEROS

ACTIVIDAD N° 3: EL TEATRO

OBJETIVO: Generar espacios de participación para la práctica de técnicas teatrales que permitan la expresión

RECURSOS

HUMANOS: Docentes, estudiantes y padres de familia

MATERIALES: Vestuario, grabadora, fotocopias

FINANCIEROS:

ACTIVIDAD NO 4: DÍA DEPORTIVO

OBJETIVO: Generar espacios de práctica de diferentes actividades físicas y recreativas.

RECURSOS

HUMANOS: Docentes, estudiantes, padres de familia

MATERIALES: Balones, grabadora, vestuario, bombas, juegos didácticos, premios, juegos de mesa.

ACTIVIDAD Nª 5: DÍA DEL ARTE

OBJETIVO: Exponer trabajos artísticos realizados en clase.

RECURSOS

HUMANOS: docentes, estudiantes, acudientes.

MATERIALES: los utilizados en la realización de las manualidades.

FINANCIEROS:

ACTIVIDAD Nª 6: ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: integración de las sedes y muestra cultural y deportiva.

RECURSOS

HUMANOS: docentes, estudiantes, acudientes, invitados.

MATERIALES: tarima, sonido, balones, refrigerio, etc.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septi	Octub



Nº 1: JUEGOS Y DANZAS	X	X	X	X	X	X	X
Nº 2: LOS DEPORTES	X	X	X	X	X	X	X
Nº 3: EL TEATRO	x	x	x	X	x	x	x
Nº 4: DIA DEPORTIVO		14					
Nº 5: DIA DEL ARTE			18				
Nº 6: ANIVERSARIO						10	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Participación y colaboración en las diferentes actividades programadas

RESPONSABLES: Institución, Coordinadora, docentes, padres de familia y estudiantes

RESULTADOS ESPERADOS

- Los alumnos deberán adquirir competencias en la presentación de talleres teatrales relacionados con algunas actividades culturales (escritura de poesía, música, dibujo gráfico), de competencia interna y externa que permitan a los estudiantes la buena utilización del tiempo libre en beneficio de su salud física y mental y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Realización de práctica de algunos deportes por parte de los alumnos y presentación de informes de acuerdo a cada práctica.
- Sensibilización de los alumnos en cuanto a buen aprovechamiento del tiempo para el cuidado de la salud y de la mente, evitando con esto la necesidad de emplear su tiempo en casas no muy sanas e identificando su real tiempo de ocio.

RECURSOS

- Humanos: Facilitadores, estudiantes y demás comunidad educativa.
- Físicos: Implementos deportivos con los que cuente cada una de las sedes.
- Financieros:
- Logísticos: Campos abiertos, canchas cercanas e implementos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION



- Monitoreo y control de la participación de los alumnos en el desarrollo del proyecto, por medio de la participación masiva en las actividades planeadas.
- Encuentros deportivos Inter – sedes.

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS OBLIGATORIOS E INSTITUCIONALES

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre, se forman en la escuela y se experimentan en micro-proyectos, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad. Generan un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil, comunitaria que compromete a toda la Institución, no sustituye la clase de Educación Física y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

BIBLIOGRAFIA

http://www.terra.com.co/madres/tiempo_libre/27-03-2007/nota301851.html

<http://www.redcreacion.org/documentos/congreso7/APerez.html>

http://www.down21.org/act_social/mainFrame.htm

<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/col/xxxvi/index.htm>

<http://colegios.pereiraeduca.gov.co/instituciones/byrongaviria/deportes.html>

<http://santacatalina-bolivar.gov.co/apc->

<afiles/35373762646634353964363830356435/DEPORTE.PDF>

<http://www.jpopulos.addr.com/apoyodigital/secundaria/se/set25.htm>

<http://www.irdet.gov.co/articles.php?lng=en&pg=46>

http://www.aytopriegodecordoba.es/Escuela_Padres/PE_Ninos_tiempo_libre.pdf?raiz=

<Priego-http://w3.cnice.mec.es/recursos/secundaria/transversales/ocio/cap1/ocio.htm>



PROYECTO DE PREVENCIÓN DE PSICOACTIVOS:

DIAGNOSTICO

La importancia de un proyecto debe conducir A que los niños, niñas y adolescentes puedan obtener a través de la práctica y ejecución del mismo los conocimientos necesarios sobre LA IMPORTANCIA DE MANTENER UNAS BUENAS RELACIONES CON ÉL MISMO Y LOS DEMÁS A SU ALREDEDOR PARA EVITAR CAER EN EL USO Y CONSUMO DE LAS DROGAS Y las alteraciones que causan en el funcionamiento del organismo, la modificación de los estados de conciencia y los daños irreversibles que pueden causar.

Por ello cabe resaltar que durante la aplicación de un proyecto se deben de tener en cuenta el entorno, experiencias, vivencias y situaciones que les permitan inferir sobre la problemática o temática que escojan los estudiantes tomando en cuenta las necesidades o interés que tengan de acuerdo a la edad, grado y espacio donde convivan con su familia.

El proyecto: Los valores en la prevención de las drogas en su proyecto de vida, es un proyecto que es necesario en estos y todos los momentos del niño que va pasando a adolescente debe conocer, por la necesidad que tiene de internalizar lo bueno y lo malo, a través de los valores humanos, éticos y religiosos que les permita de una forma sana y respetarse como persona y respetar al prójimo, por lo consiguiente respetar los derechos humanos que tanto se necesitan en esta sociedad.

Nuestra comunidad educativa no escapa a la problemática de distribución y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), presente también en otros ámbitos de nuestro país.

La respuesta a esta situación, desde el sector educativo, se ha caracterizado por:

- La implementación de acciones de prevención esporádicas, aisladas, referidas al uso de sustancias ilegales y orientada a los alumnos principalmente.
- La ausencia de políticas escolares en relación con la prevención, consumo de SPA y otras problemáticas sociales.
- Los manejos extremos de los casos de consumo, por ejemplo, la expulsión o la permisividad.



- Una mayor preocupación por la atención de los consumidores de SPA que por la intervención con población sana.
- Una escasa o nula participación de los padres/madres de familia.
- Manejo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como documento para cumplir con una exigencia legal.
- La magnificación de los factores en riesgo en contraste con el desconocimiento de los factores de protección del consumo de SPA y otros problemas sociales con impacto en el ambiente escolar.
- El temor para desarrollar acciones preventivas del consumo de SPA por asociarlas con implementación de medidas represivas o policivas.
- El desconocimiento de las modalidades del trabajo intersectorial e institucional con relación al abordaje del consumo de SPA. Y otros problemas sociales con impacto en el ambiente escolar.



JUSTIFICACIÓN

En nuestro país, el alcohol y el tabaco siguen siendo las drogas más consumidas por el conjunto de la población. Este es un hecho cercano, cotidiano, sobre el que no cabe discusión.

Pero, ¿hasta dónde nos referimos cuando hablamos de “las más consumidas”? ¿Qué otras sustancias existen menos habituales que pueden escapar a nuestro conocimiento?

Son muchas las incógnitas que se pueden plantear al dar los primeros pasos en una materia como es la prevención de las drogodependencias.

De manera consciente o no, diariamente convivimos con el mundo de las drogas. No es que se trate de un territorio aparte, ajeno por completo a nuestras vidas, pero bien es verdad que en la mayoría de las ocasiones hablamos de él desde la distancia.

Pocos son los que, con el tiempo, no han tenido nunca un encuentro con el alcohol o el tabaco. Son sustancias legales, de fácil acceso, pero que consumimos sin pensar (o sin creer) en sus consecuencias sobre nuestra salud.

En ocasiones como éstas, el concepto “droga” resulta difuso, poco concreto. El estereotipo de la droga dependiente, esa persona sin estudios que puede llegar a delinquir por una dosis, no casa con el del fumador crónico o con el del alcohólico.



MARCO LEGAL

LEYES 115 DE 1994 30 DE 1986 599 Código Penal. DECRETOS: 37 88 de 1986 - 1108 y 1943 de 1999:

Define el sentido de las palabras adicción o drogadicción comprende tanto la dependencia física como la dependencia psíquica.

Conceptos que se definen:

Droga, estupefaciente, medicamento, sicotrópico, abuso, dependencia psicológica, adicción o toxicomanía, dosis terapéutica, dosis para uso personal, precursor, prevención, tratamiento, rehabilitación, plantación y cultivo.

ARTÍCULO 9°. Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Será obligación de los directivos, docentes y administrativos de los establecimientos educativos que detecten casos de tenencia o consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, informar de ello a la autoridad del establecimiento educativo; tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia, y se procederá al decomiso de tales productos.

En el **CAPITULO IV** de este decreto se hace referencia a los programas educativos:

ARTÍCULO 34. En los programas de educación primaria, secundaria, media vocacional y educación no formal, el Ministerio de Educación Nacional, diseñará los lineamientos generales para introducir en los planes curriculares contenidos y actividades para la prevención de la drogadicción e información sobre riesgos de la farmacodependencia.

ARTÍCULO 37. Las Secretarías de Educación en cada unidad territorial, serán responsables del desarrollo de los programas de prevención de la drogadicción, en cumplimiento de las políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Estupefacientes, directamente o a través de los consejos seccionales de estupefacientes.

ARTÍCULO 38. Como estrategias de prevención de la drogadicción, los institutos docentes públicos y privados de educación primaria y secundaria, media vocacional y educación no formal estarán obligados a partir de la vigencia de este decreto a constituir y fortalecer organizaciones creativas juveniles e infantiles, según las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de prevención de la drogadicción.



ARTÍCULO 39. El Ministerio de Educación Nacional implementará mecanismos de vigilancia y control para verificar el cumplimiento de lo aquí previsto.

VALORES Y ACTIVIDADES A REFORZAR.

- La familia como ámbito de formación de valores. Relaciones familiares. La convivencia social.
- Recopilación de información sobre valores morales, sociales, cívicos y estéticos aprendidos en el seno de la familia y en la escuela.
- Aplicación del razonamiento y de la creatividad en la redacción de textos sobre la importancia de la familia en la formación de valores.
- Afirmación de la identidad personal autoconfianza, seguridad y felicidad personal.
- Reconocimiento de la importancia del ámbito familiar y escolar en la formación de valor.
- Identificarse con una canción relacionada a su proyecto de vida.
- Iniciar conversando con los estudiantes acerca de la canción escuchada y su reflexión.
- Explicar sobre el propósito de la lectura y la importancia para la preparación de su proyecto de vida.
- Para la práctica de lo conocido pedir a los estudiantes que lean sobre el proyecto de vida que debe tener cada persona. Luego pedir a los alumnos que cierren el cuaderno y preguntar

¿QUÉ ENTENDIERON SOBRE PROYECTO DE VIDA?, Y ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO ELLOS PARA LLEVARLO A CABO?

- Construir un concepto de proyecto de vida en sus cuadernos.
- Dar a conocer los pasos a seguir para la elaboración del proyecto de vida.



- Diagnosticar tu situación actual respondiendo las siguientes preguntas:

¿QUIÉN SOY? --¿CÓMO SOY? --¿QUÉ HAGO? ---¿CON QUIÉN VIVO?

- 12. Qué es importante en mi vida?
- proyectarse hacia el futuro todas estas preguntas.
- Seguidamente se elaborará un mapa conceptual partiendo de las preguntas.
- Leer los mapas conceptuales y compartirlo con los compañeros.
- Reflexionar que somos hijos de Dios todo lo que escribamos en las hojas, debemos cumplirlos para lograr el éxito que soñamos.
- Exponer en la cartelera los trabajos elaborados en el aula.
- Mientras los niños elaboran el proyecto de vida, escucharán una canción relacionada.
- Escribir una serie de valores conocidos y no conocidos.
- Discutir durante la aplicación del proyecto los valores que deben aplicar para prevenir el consumo de drogas y embarazo precoz para su proyecto de vida.
- Redactar, narrar y describir, situaciones que los comprometan o los pongan en peligro para el consumo de drogas o el embarazo precoz.

METODOLOGÍA.

- Se desarrollan actividades como charlas, conferencias, videos, talleres abordando temas alusivos a las sustancias psicoactivas, las relaciones interpersonales, la importancia de la prevención con la comunicación.
- Se realizan actividades con los docentes para que sirvan de multiplicadores y contribuyan a la prevención de sustancias psicoactivas con talleres, charlas, foros a los demás compañeros.



- Intervención de personal idóneo en las diversas conferencias, seminarios, talleres de psicólogos, trabajadores sociales, docentes, etc.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Se realizará transversalización con los Proyectos de EDUCACIÓN SEXUAL - EDUCACIÓN AMBIENTAL - el área de ÉTICA Y VALORES. Se trabajará y se desarrollarán actividades teniendo en cuenta las COMPETENCIAS CIUDADANAS.

Se transversalizará con el PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA -PESCC, porque se manejan las relaciones interpersonales, charlas, conferencias donde los temas tratados se relacionan.

Con el PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, los estudiantes realizarán actividades ambientales que contribuyen en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Ejemplo: la construcción de los jardines).

En ÉTICA Y VALORES y las COMPETENCIAS CIUDADANAS se transversalizará porque en las charlas, talleres y foros se aplicarán actividades que ayuden a mejorar de la comunicación, el respeto, el afecto y la solidaridad, etc.

“LA EXIGENCIA CONLLEVA A LA EXCELENCIA”

ACTIVIDADES SUGERIDAS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR Y GRADO PRIMERO:

COMPONENTES	UNIDADES DIDACTICAS	ACTIVIDADES
actitudes positivas hacia la salud	1. bebidas saludables 2. aprendiendo a comer con moderación	1. las bebidas saludables me encantan porque le dan a mi cuerpo lo que gasta. 2. bruno y el atracón en el cumple



control emocional	3. violencia física 4. violencia psicológica	3. hablamos. no pegamos 4. si me insultas no me gustas
habilidades de interacción social	5. aprendiendo a conversar 6. conversando por teléfono	5. coloreo las palabras que favorecen buenas charlas 6. al teléfono me pongo y una conversación propongo
solución de problemas y toma de decisiones	7. desarrollando la empatía 8. aprendiendo a hacer cumplidos	Carla elige la opción, teniendo en cuenta otra opinión. nos hacemos cumplidos y mejor y nos sentimos
hábitos implicados al aprendizaje escolar	9. iniciando hábitos de estudio: estudiar a diario 10. favoreciendo buenas condiciones de estudio	si estudio todos los días un poco, avanzo en el cole más rápido y aprendo mejor. si preparo mi lugar de estudio con atención, me compensará un montón

GRADO SEGUNDO:

<i>componentes</i>	<i>unidades didácticas</i>	<i>actividades</i>
actitudes positivas hacia la salud	1. los alimentos preferidos 2. práctica deportiva saludable	1. mis alimentos preferidos 2. si hago ejercicio físico con cabeza, la salud se notará en mi naturaleza



control emocional	3. aprendiendo a relajarnos 4. afrontando los miedos	3. si consigo relajarme, a las dificultades me enfrento sin estresarme. 4. las vías de mis miedos
habilidades de interacción social	5. estilos de comunicación 6. la escucha activa	hablo con respeto, aunque claro y directo. 6. si escucho con atención, capto el mensaje mucho mejor
solución de problemas y toma de decisiones	7. la ayuda entre iguales 8. la negociación	si nos ayudamos, muchos beneficios sacamos. 8. si aprendo a negociar... muchas ventajas voy a encontrar
hábitos implicados al aprendizaje escolar	9. la agenda de clase 10. fomento de la responsabilidad	9. si anoto en la agenda mis tareas no se me olvida hacerlas. 10. en la sopa de letras encontrarás la responsabilidad que necesitarás

GRADO TERCERO:

que los niños conozcan las consecuencias del consumo de sustancias alucinógenas.	socio drama en el cual se evidencie situaciones de riesgo frente a las drogas y alcohol
describir los aspectos más relevantes de la propia persona.	conociéndome a mí mismo. “¿quién soy yo?” descripción: se le indica a cada niño(a) que responda a la siguiente pregunta: “¿quién soy yo?”. generalmente las respuestas oscilan entre aspectos físicos, académicos o laborales. se debe estimular la expresión de aspectos socio-afectivos



<p>que los estudiantes conozcan los diferentes tipos de familia.</p>	<p>diálogo: “tenemos una familia”. – comentar, partiendo de la observación de láminas o de la ficha 1: “¿con quién vivimos?”, cosas acerca de las personas con las que vivimos: padre, madre, hermanos, hermanas.... para llegar a la conclusión de que todas esas personas forman nuestra familia</p>
<p>que los estudiantes aprendan a relacionarse mediante el respeto y cuidado del otro</p>	<p>la actividad consiste en hacer participar a los estudiantes en una cadena de amigos. primero discute con los niños las cualidades de un buen amigo, como la honestidad, lealtad y confianza. luego da a los estudiantes pequeños tiras de papel para manualidades, que pueden formar fácilmente una cadena. los estudiantes tienen que escribir el nombre de amigos y sus cualidades como amigos en las tiras de papel.</p>

GRADO CUARTO Y QUINTO:

<p>motivar a los niños por medio de actividades manuales a descubrir capacidades</p>	<p>cada grupo realizara una actividad en la cual los niños/niñas se estimulen a la importancia de aprovechar el tiempo libre en hacer actividades manuales ya sea con pintura, arcilla, plastilina</p>
<p>que los niños conozcan las capacidades, talentos y habilidades que poseen</p>	<p>aprecio y valoro mis capacidades. “día en que yo puedo hacer algo especial”. descripción: previamente se realiza un debate sobre el hecho de que todos tenemos talentos especiales, y se anima a los niños a que digan las diferentes cosas que pueden hacer bien. luego se les pregunta si les gustaría tener el día de “yo puedo hacer algo especial” en una fecha determinad.</p>
	<p>descripción: previamente se les explica a los estudiantes en qué consiste el eco acústico y se les lleva a reflexionar que la relación con las personas funciona como un “eco” ósea de la forma como uno trate a las personas así mismo será tratado. en familia uno juega “el eco” de la siguiente manera: cada persona agarra una hoja en blanco y pinta tres</p>



<p>que los estudiantes comprendan la importancia de los valores de la familia</p>	<p>columnas. a la primera columna le ponemos el título “nombre” y anotamos tres nombres de personas con las cuales queremos aplicar “el eco” (por ejemplo: “papá”, “mamá” y “hermana”). la segunda columna la titulamos “relación” y anotamos a la altura de cada nombre, qué tipo de relación queremos crear con esa persona (por ejemplo: “amor”, “confianza” y/o “diversión”). la tercera columna la titulamos “dar” y anotamos lo que le vamos a dar a cada persona para crear esa relación deseada (por ejemplo: “ser más detallista”, “llamarla más a menudo”, “darle las gracias”, etc.</p>
---	--

<p>que los estudiantes aprendan a relacionarse mediante el respeto y cuidado del otro</p>	<p>hay tantas botellas como grupos (pueden ser cartones de leche con la parte superior cortada). las botellas estarán vacías y tendrán la misma capacidad. cada botella distará de su equipo unos 10 metros. los grupos dispondrán de algún recipiente con agua o canilla para poderse ir a llenar la boca. cuando suena la señal, sale un jugador de cada equipo con la boca llena de agua. al llegar a la botella, vierte en ella el agua que lleva y regresa corriendo. en cuanto ha llegado a donde está su equipo, sale otro jugador haciendo lo mismo... gana el equipo que consigue llenar antes la botella</p>
---	--

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA:

que debemos tener en cuenta:

<i>yo y mis problemas</i>	<i>yo y el grupo</i>	<i>yo y el mundo</i>
auto concepto autoestima asertividad reconocimiento de problemas	resolución de conflictos presión de grupo	Publicidad recursos de ocio



<i>COMPONENTES</i>	<i>UNIDADES DIDACTICAS</i>	<i>ACTIVIDADES</i>
actitudes positivas hacia la salud	1. ¿concepto de sí mismo?	1. capacidad de autocrítica en la toma de decisiones. 2. solución de problemas 3. manejo de la inteligencia emocional frente a situaciones de riesgo
control emocional	3. aprendiendo a relajarnos: autocontrol emocional 4. afrontando los miedos adolescentes a convivir con los riesgos a los que van a enfrentarse a lo largo de la vida	3. si consigo relajarme, a las dificultades me enfrento sin estresarme. 4. las vías de mis miedos
habilidades de interacción social	5. estilos de comunicación 6. la escucha activa	comunicación con los miembros de mi comunidad, mi familia. capacidad para mantener buenas relaciones en los diferentes contextos

<i>COMPONENTES</i>	<i>UNIDADES DIDACTICAS</i>	<i>ACTIVIDADES</i>
actitudes positivas hacia la salud	identidad personal. identifico mis habilidades	ejercen capacidades para tener una visión de sí mismo. 2. capacidad de actuar sanamente en la propia voluntad. 3. capacidad para entablar relaciones que contribuyan a su personalidad



control emocional	desarrollo cognitivo. habilidades sociales. Socialización	3. contribuyen al control de impulsos y la adaptación. 4. fortalece las relaciones con otros a un alto nivel
habilidades de interacción social	status independencia	5. capacidades para ubicarse y pertenecer a un grupo. 6. capacidad para compartir en un mundo no adulto.

GUÍAS A UTILIZAR DESDE EL GRADO SEXTO A OCTAVO

<i>que los jóvenes conozcan las consecuencias del consumo de sustancias alucinógenas.</i>	<i>diapositivas informativas, carteleras preventivas, película, video</i>
reconocer los defectos propios y valorar sus virtudes.	<i>aprendo a reconocer mis defectos y valorar mis virtudes. actividad propuesta: ¡pásalo! descripción: se entrega a cada estudiante una hoja donde cada uno(a) escribirá sus defectos, guardará la hoja en un sobre, cerrará el sobre (pegado) y escribirá su nombre. luego se pedirá a cada estudiante que pase el sobre a su compañero(a) que está a su lado derecho. los jóvenes (as) solo podrán ver el nombre de la persona a quien pertenece el sobre, mas no sus defectos; así se les indica que escriban un comentario positivo sobre la persona a la que pertenezca el sobre. así continuar pasando el sobre y continuar escribiendo los comentarios positivos de la persona, hasta que cada sobre regrese a cada dueño de su sobre. indicar que cada niño lea los comentarios que han escrito sus demás compañeros, en silencio; haciendo ver a los jóvenes que deben controlar sus impulsos y tratar de no dejarse llevar por ellos, que vean la importancia de aprender a controlarse y seguir practicando sus virtudes.</i>
	realizar un chismografo sobre la familia, la idea es que cada estudiante realice de forma creativa un libro en el cual hace una



<p>brindar espacios de capacidad de aceptación de realizar un chismografo sobre la familia mejorando la comunicación</p>	<p>descripción de su familia, se deben anotar fechas importantes, fotos, desde el inicio de la relación de sus padres, la idea es anotar las cosas más positivas y significativas de la historia de la familia, expresar sentimientos y por último se entrega, opcionalmente y con autorización del estudiante se lee al grupo.</p>
--	---

GUIAS PARA LOS GRADOS NOVENO A UNDÉCIMO

<p>que los jóvenes conozcan las consecuencias del consumo de sustancias alucinógenas.</p>	<p>diapositivas informativas, carteleras preventivas, película, videos. analizar experiencias, diferentes contextos.</p>
<p><i>que valoren sus cualidades positivas, así como el resto de sus compañeros.</i></p>	<p>aprendo a relacionarme conmigo mismo y con los demás. el profesor explica a los alumnos, que van a centrarse únicamente en las características positivas que poseen sus compañeros: cualidades (por ejemplo, simpatía, alegría, optimismo, sentido del humor, sentido común, solidaridad, etc.), rasgos físicos que les agraden (por ejemplo, un cabello bonito, mirada agradable, una sonrisa dulce, etc.), capacidades, (capacidad para la lectura, para las matemáticas, para organizar fiestas, etc.)</p>



<p>sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la familia.</p>	<p>el docente da las instrucciones para la dinámica de presentación. coloca marcadores de colores en cada mesa (verde, azul, rojo,). se les solicita a los participantes que saquen el rotulo de la carpeta y escriban su primer nombre en la parte central, con letras grandes en imprenta. debajo de su nombre se les pide que escriban los nombres de los miembros de su familia y que digan su nombre, relatando uno o más aspectos positivos de la relación con estas personas durante su niñez. se promueve una discusión sobre la importancia de la familia para toda persona.</p>
<p>promover relaciones de amistad positivas</p>	<p>taller reflexivo enseñar inteligencia emocional con la presión de amigos. los juegos de rol pueden ser una manera poderosa de enseñar a los adolescentes a resistir y mantenerse alejados de las situaciones de presión.</p>



MARCO LEGAL.

Aplicando los planteamientos estipulados por el Ministerio de Educación, en cuanto a permear la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todo proceso pedagógico y política educativa, se implementa el programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, que tiene como fin contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, como una forma de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, direccionada en proyectos pedagógicos por el MEN Ministerio de Educación Nacional, con el fin de desarrollar competencias en cuanto a la toma de decisiones y formulación de un proyecto adecuado para cada estudiante, con el fin de mejorar su calidad de vida.



JUSTIFICACIÓN.

La sexualidad como un aspecto esencial al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundidad y cuyas expresiones están determinadas por variables psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo.

Dado que el hombre es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza con el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de las personas que forman parte de su ambiente.

Más allá es el medio escolar el que complementa y matiza de alguna manera, la primera imagen que el niño tiene de sí mismo, de su cuerpo y de lo que significa pertenecer a uno u otro sexo.

Es precisamente en estos primeros años de vida que el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definirán su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás. Las actividades propuestas han sido clasificadas en áreas con fines metodológicos, pero en la práctica el educador no debe perder de vista el enfoque integral del proyecto y debe aprovechar cada oportunidad para reforzar las demás áreas asignadas, sin olvidar que las actividades planteadas buscan favorecer la comunicación sincera entre los estudiantes y el educador.

Así mismo, es esencial que todo el equipo docente este consciente de su papel como modelo de identificación del estudiante y en esta medida independientemente de su responsabilidad directa con el proyecto, asuma una actitud abierta y equilibrada con los mensajes que se transmiten al estudiante mediante el mismo.

Se considera, en realidad, que educar en la capacidad de amar es uno de los mejores aportes que se puede hacer para la construcción de una sana relación que contribuyen a la convivencia social y familiar en el horizonte de un proyecto Nacional como el que se perfila en la constitución política de 1991.

Educar para amar, es quitarle decididamente el piso a la misma posibilidad de la violencia y abrirle espacios a la acción de personas capaces de entregarse al servicio de los demás.



OBJETIVO GENERAL.

- Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarlo a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.
- Proponer un juicio más amplio sobre el verdadero sentido de lo que es la sexualidad desde sus diferentes dimensiones no limitándola solamente a la genitalidad.
- Fortalecer la vivencia de valores que permita al alumno ampliar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.
- Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de las diversas temáticas planteadas, con el fin de vivenciar en forma dinámica y creativa el proyecto de educación sexual.

METODOLOGÍA.

Desde la Institución Educativa las pautas para el desarrollo de este proyecto son las siguientes:

- El coordinador del proyecto designará la temática a trabajar en cada periodo con la colaboración de los docentes en cada sede, estarán encargados de elaborar carteleras informativas a cerca de la temática en cuestión.
- Campañas de concientización trimestrales con la participación de los miembros de la Comunidad Educativa en las áreas de aprendizaje.
- Participación activa y decidida del orientador escolar en el desarrollo de los ejes temáticos sobre sexualidad en los diversos grados de nuestra Institución.
- Apoyo incondicional de los demás docentes y de la parte directiva (Personal Administrativo, Coordinadores y el Rector) de la Institución.



CRONOGRAMA.

FECHA	ACTIVIDAD
8 de marzo	día de la mujer
15 de mayo	día de la familia
19 de junio	día del padre
9 de mayo	día de la madre
14 de septiembre	día del amor y la amistad
durante el año cada trimestre por orden de fechas cumpleaños	celebremos los cumpleaños en cada grado
31 de octubre	día de los niños (as)

CONTENIDOS.

<u>grado preescolar</u>
1. así soy yo.
2. el concepto de sexo
3. la convivencia
4. me respeto, respeto a los demás
<u>grado primero</u>
1. soy hombre, soy mujer
2. yo quiero a mi familia
3. expresión de las emociones
4. respeto por sí mismo y los demás



grado segundo

1. ¿qué es la sexualidad?

2. formas de amar

3. la importancia de la autoestima

4. respeto por sí mismo y los demás

grado tercero

1. la amistad

2. los derechos y los deberes

3. reconociendo nuestros limites

4. respeto por sí mismo y los demás

grado cuarto

1. mis decisiones tienen consecuencias

2. respeto por sí mismo y los demás

3. conocer mi historia, ¿de dónde venimos?

4. la familia

grado quinto

1. sexualidad, sexo, género e identidad.

2. mi primer amor y mis amigos

3. la pubertad

4. respeto por sí mismo y los demás

grado sexto



1. respeto por sí mismo y los demás.

2. internet

3. si me quieres, demuéstramelo

4. roles de género y orientación sexual

grado séptimo

1. respeto por sí mismo y los demás.

2. el sexting.

3. sexualidad y embarazo precoz

4. ¿qué son las enfermedades de transmisión sexual?

grado octavo

1. el aborto.

2. el sexting.

3. ¿qué son los métodos anticonceptivos?

4. el abuso sexual

grado noveno

1. el aborto.

2. el sexting.

3. relación de pareja

4. respeto a sí mismo, respeto a los demás.

grado décimo



1. el aborto.
2. el sexting.
3. amor y celos
4. respeto a sí mismo, respeto a los demás.
<u>grado undécimo</u>
1. el aborto.
2. el sexting.
3. proyecto de vida: paternidad y maternidad
4. respeto a sí mismo, respeto a los demás.

TRANSVERSALIZACIÓN.

PREESCOLAR:

ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)	INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)	COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS	CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMATICO)
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.	CIUDADANA: Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato cuidado y amor. CIENTIFICA:	Incremento de manifestaciones de respeto en las actividades grupales.



		Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.	
--	--	---	--

PRIMERO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO)</i>
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.	CIUDADANA: Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato cuidado y amor. CIENTIFICA: Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.	Incremento de manifestaciones de respeto en las actividades grupales.

SEGUNDO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENC IAS CIUDADANA S O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACIO N (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER</i>



			<i>EL CONTEXTO PROBLEMATICO</i>
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás y el expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieran.	<p>CIUDADANA: Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.</p> <p>CIENTIFICA: Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.</p>	Incremento de manifestaciones de respeto en las actividades grupales.

TERCERO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMATICO)</i>
	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de	<p>CIUDADANA: Comprendo que todos los niños y</p>	Incremento de manifestaciones de respeto en las



<p>El cuerpo como fuente de bienestar</p>	<p>bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.</p>	<p>niñas tenemos derecho a recibir buen trato cuidado y amor.</p> <p>CIENTIFICA: Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.</p>	<p>actividades grupales.</p>
---	---	--	------------------------------

CUARTO:

<p>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</p>	<p>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</p>	<p>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</p>	<p>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMATICO</p>
<p>El cuerpo como fuente de bienestar</p>	<p><i>Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.</i></p>	<p><i>CIUDADANA: Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato cuidado y amor.</i></p> <p><i>CIENTIFICA: Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.</i></p>	<p><i>Incremento de manifestaciones de respeto en las actividades grupales.</i></p>



QUINTO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO</i>
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.	<p>CIUDADANA: Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato cuidado y amor.</p> <p>CIENTIFICA: Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos según lo amerite la situación comunicativa.</p>	Incremento de manifestaciones de respeto en las actividades grupales.

SEXTO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO</i>
		<p>CIUDADANA: Comprendo las características del estado de derecho y del estado social de derecho y su importancia para</p>	



<p>-Derecho a la vida.</p> <p>-Valoración de sí mismo.</p> <p>-Proyecto de vida.</p>	<p>Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y Su reproducción.</p>	<p>garantizar los derechos ciudadanos</p> <p>CIENTIFICA:</p> <p>Identifico dilemas de vida en los que distintos derechos o valores entran en conflictos y analizo posibles opciones De solución considerando los aspectos positivos y negativos de cada uno.</p>	<p>En el transcurso del año escolar los jóvenes han demostrado expresiones de afecto y respeto mutuo. Lo cual se comprueba también en los encuentros personalizados y charlas con padres de familia.</p>
--	---	---	--

SÉPTIMO

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIA S CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO</i>
---	---	---	--



<p>Establecimiento De vínculos.</p> <p>-Convivencia pacífica y dialógica.</p> <p>-Cultura y comportamientos de género</p>	<p>Comprendo que la cultura ha asignado comportamiento s a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, familia y miembros activos de una Sociedad.</p>	<p>CIUDADANA: Sirvo de mediador de conflictos entre compañeros (as), cuando me autorizan fomentando el Diálogo y entendimiento.</p> <p>CIENTIFICA: Identifico dilemas de vida en los que distintos derechos o valores entran en conflictos y analizo posibles opciones de solución considerando los aspectos positivos y negativos de cada uno.</p>	<p>Consenso por parte de los estudiantes sobre las causas de las relaciones carentes de cariño y respeto, reconociendo sus debilidades para mantener una relación basada en el respeto, cariño y tolerancia</p>
---	--	---	---

OCTAVO:

ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)	INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)	COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS	CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO
---	---	---	--



<p>-Valoración de sí mismo.</p> <p>-Reconocimiento de la dignidad.</p>	<p>Que se reconozca como ser valioso y único que merece ser respetado y valorado.</p>	<p>Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales que estoy viviendo y que viven las demás personas. Escucho activamente a mis compañeros (as), reconozco otros puntos de vista, los comparo con los míos y puedo modificar lo que pienso ante argumentos más sólidos.</p>	<p>Describa los cambios obtenidos por sus compañeros durante el último periodo académico y si estos han sido positivos para fortalecer la autoestima y respeto Mutuo.</p>
--	---	---	---

NOVENO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMATICO</i>
---	---	--	--



<p>-Derecho a la vida.</p> <p>-Valoración de sí mismo.</p> <p>-Proyecto de vida.</p>	<p>Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.</p>	<p>Identifico dilemas de vida en los que distintos derechos o valores entran en conflictos y analizo posibles opciones de solución considerando los aspectos positivos y negativos de cada uno.</p>	<p>En el transcurso del año escolar los jóvenes han demostrado expresiones de afecto y respeto mutuo. Lo cual se comprueba también en los encuentros personalizados y charlas con padres de familia.</p>
--	---	---	--

DÈCIMO:

<i>ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)</i>	<i>INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)</i>	<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS</i>	<i>CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO)</i>
---	---	--	---



<p>Reconocimiento de la dignidad -Derecho a la intimidad.</p>	<p>Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento . Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí en otras</p>	<p>Identifico prejuicios, estereotipos, y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos.</p>	<p>Plantearon relaciones y actitudes respetuosas de la diferencia y que propenda siempre por la igualdad entre las personas, reconocen el problema, ganan confianza y buscan ayuda sin temor</p>
---	---	---	--

UNDECIMO:

ENSEÑANZA/ CONTENIDOS (HILO CONDUCTOR)	INDICADOR (LO QUE QUEREMOS LOGRAR)	COMPETENCIAS CIUDADANAS O CIENTIFICAS	CRITERIO DE EVALUACION (COMO SABER QUE VA LOGRAR ATENDER EL CONTEXTO PROBLEMÁTICO)
---	---	---	--



PROYECTO PRAE

UBICACIÓN DEL PROYECTO–INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES SEDE NUCLEO ESCOLAR

MUNICIPIO: Planadas Tolima kilómetro 1 vía a gaitania

VEREDA: Brisas del Quebradón

LIMITES:

REFERENCIAS SISTEMA MARINO Y MONTAÑOSO

La topografía del terreno es montañosa en su mayor parte y corresponde a la cordillera Central, en donde se destacan las serranías de Íquira y Atá, la cuchilla de San Pablo, los altos del Trigo y Castel, y los cerros de Órganos y Planada. Recorren el territorio los ríos **Atá**, Claro, Saldaña, San Miguel y Séquila, además de numerosas corrientes menores. Sus tierras se encuentran en el clima templado, la humedad relativa promedio anual es de 88% y la temperatura promedio anual es de 22,2°C, siendo agosto el mes de mayor temperatura y noviembre el de menor.

La precipitación media anual es de 2.039 mm, está asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y se distribuye en un régimen bimodal que se extiende entre los meses de enero a mayo y octubre a diciembre, siendo octubre y noviembre los meses más lluviosos. En su jurisdicción se encuentra el Parque Nacional Natural Nevado del Huila.

En el tema ambiental, el municipio presenta amenazas por deslizamientos.

RECURSOS NATURALES

En relación con el sector pecuario para el año 2015, el ICA reporta 13.399 cabezas de ganado bovino; 1.200 porcinos, de los cuales el 100% corresponde a producción en traspatio. En otras especies pecuarias hay principalmente ganado equino con 2.583 cabezas, caprino con 7 ejemplares, ovino con 164 cabezas y bufalino con 4 ejemplares. Por otra parte, en el sector acuícola, las principales especies que se cultivan son cachama y trucha, reportando una producción total de 11.274 kg. En el sector industrial, de los 54 establecimientos reportados en el año 2007, se destacan 33 en los que se elaboran productos alimenticios, 2 donde se fabrican prendas de vestir, 9 donde se fabrican muebles y uno donde se curten y adoban cueros. En cuanto a accesibilidad, se une por carretera con Ataco, Chaparral, Rio blanco (Tolima) y Palermo (Huila).

UBICACIÓN PRAE



Aspectos sociales

Contexto Histórico:

Fue fundada en 1933 por los señores Miguel Castaño, Antonio María Ocampo, Acisclo Cruz y otros. Francisco Cuellar Pórtela hizo el trazado de las primeras calles y don Antonio María Ocampo construyó el primer edificio de dos pisos. La Asamblea del Departamento del Tolima, por medio de la Ordenanza N° 52 de 1971, elevó la Inspección de Policía de Planadas a la categoría de municipio, desmembrando así el extenso territorio de Ataco. El nuevo municipio de Planadas, quedó integrado por el territorio del mismo nombre y por las Inspecciones de Policía de Gaitania y Bilbao del municipio de Ataco.

La institución educativa técnica los Andes Fue creada como CENTRO VOCACIONAL AGRÍCOLA con Decreto N°1241 del 19 de marzo de 1960, como centro de reforma a personas que han infringido la Ley. El 29 de diciembre del mismo año se autoriza la Básica Primaria y cambia el nombre por NÚCLEO ESCOLAR RURAL PLANADAS. Se ratifica la Básica Primaria mediante Resolución N° 4779 del 25 de octubre de 1962. Más adelante por Resolución N° 1877 del 16 de noviembre de 1989 se otorga Licencia de Funcionamiento a la Básica Secundaria. Mediante Resolución N° 767 del 15 de diciembre de 1993 se Aprueban los Estudios para la Básica Secundaria. El 2 de junio de 1994 mediante Resolución 242 se otorga licencia de funcionamiento para la Media Técnica con Modalidad en Agropecuarias. Con Resolución 857 del 14 de noviembre de 1995 se Aprueban Estudios a todos los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. Con Resolución 0936 del 22 de noviembre de 2001 se reafirma Aprobación de Estudios.

Con la Resolución N° 1213 del 03 de octubre de 2002 se anexa a ella la CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL denominándose CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO DE DESARROLLO, la cual cuenta con 40 hectáreas y atiende a la fecha la Básica Secundaria en el grado Décimo. Además de anexan las siguientes Centros Educativos Rurales: ESMERALDA ALTA, SAN ISIDRO, ESMERALDA BAJA, SAN AGUSTIN, DORADO, HIGUERON, LA GUAJIRA, LA ORQUÍDEA, BARRANQUILLA,



MAQUENCAL, EL DIVISO, NAZARENO, LOS MANGOS Y SUR DE ATÁ. Lo anterior con Resolución N° 1034 el 12 de noviembre de 2004.

Con la Resolución 2505 de 25 de octubre de 2010 se da Reconocimiento de Estudios hasta 2011 para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Modalidad Agroindustrial para la Sede N° 1 NÚCLEO ESCOLAR RURAL PLANADAS y para la Sede N°2 se autoriza licencia para el Grado 11, la cual forma alumnos en la Media Técnica en Bachiller Técnico Agropecuario y se Aprueban Estudios para la Básica Secundaria y del grado Décimo.

Con la resolución 6826 del 7 de noviembre del 2017 se da el reconocimiento de estudios para los grados de preescolar hasta undécimo y se anexa la sede Santa Helena.

Población de la zona:

El municipio de planadas cuenta con una población de 29935 habitantes de los cuales 15612 son hombres y 14323 son mujeres en este municipio la mayor población se encuentra entre los 0 y 34 años de edad, La institución educativa técnica los Andes del municipio de Planadas cuenta con 816 estudiantes, 46 docentes y 4 administrativos, de los cuales 224 estudiantes, 19 docentes y administrativos permanecen en la sede núcleo escolar rural donde se desarrollará el presente proyecto.

Vías de acceso

El municipio de planadas dista de Ibagué 235 Km por vía terrestre, en su mayoría la malla vial del casco urbano a las veredas de influencia presenta unas vías terciarias en malas condiciones, la Institución educativa técnica los Andes sede núcleo escolar rural se encuentra ubicada a un kilómetro del casco urbano y cuenta con una vía pavimentada de fácil acceso y paso obligado para el corregimiento de Gaitania.

Infraestructura

En cuanto a los servicios públicos en el municipio el manejo del agua potable es deficiente pues no se cuenta con una planta de tratamiento de agua potable ni residuos líquidos adecuada a las necesidades de la población, por su parte ENERTOLIMA presta el servicio de luz eléctrica, en la zona de influencia DE un 35% cuenta con el servicio de gas domiciliario proporcionado por la empresa, el servicio de comunicaciones es prestado en su mayoría por telefonía móvil como claro y movistar.

Equipamiento urbano:

En el municipio la entidad Hospitalaria de nivel 1 es el Hospital centro ESE. El cual brinda una atención básica como consulta médica general, odontología general, hospitalización, laboratorio clínico, urgencias y programas de promoción y prevención. También se encuentran las IPS y los puestos de salud ubicados en los centros poblados de Gaitania y Bilbao. En cuanto a la infraestructura educativa es amplia con 2 instituciones públicas en el casco urbano y 6 instituciones educativas rurales las cuales atienden la población en edad escolar, con dos entidades de educación privada como son la institución la libertad en primaria y el servicio educativo para adultos, El municipio cuenta con centro de comercialización de productos agropecuarios como lo es la plaza de mercado, los puntos culturales y recreativos en el municipio son pocos.

Organización Social:



Las autoridades que orientan la vida política están conformadas por la alcaldía municipal con las siguientes dependencias: alcalde, consejo municipal, personería, planeación, dirección local de salud, infraestructura, hacienda secretaria de gobierno, oficina de educación y cultura, oficina de desarrollo agropecuario, oficina de servicios públicos, comisaría, corregidores, inspección de policía los cuales orientan el desarrollo del POT.

Actividades socio-económicas relevantes:

La actividad socio económica más relevante en el municipio de planadas son las empresas de carácter agrícolas liderando como principal cultivo el café, como segunda fuente de ingresos en planadas se destaca la ganadería y el comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos, transporte y otras actividades como servicios y educación.

Aspectos culturales:

Grupos humanos.

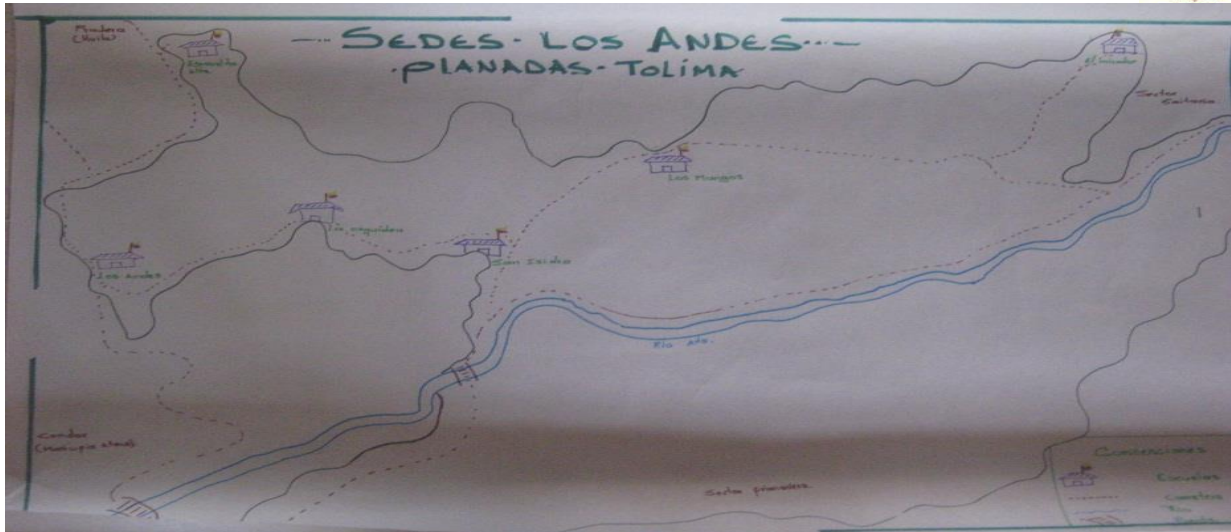
La población de planadas es de origen mayoritario y campesino los cuales viven en la zona rural , en cuanto a la población indígena nasa o Páez se encuentra concentrada en su mayoría en el centro poblado de Gaitania la población indígena de planadas corresponde a un 7%; en cuanto a la población víctima del conflicto armado la población más representativa son los desplazados, la población afrodescendiente se presenta en un porcentaje muy bajo y la comunidad ROM no registra población en el municipio.

Prácticas culturales

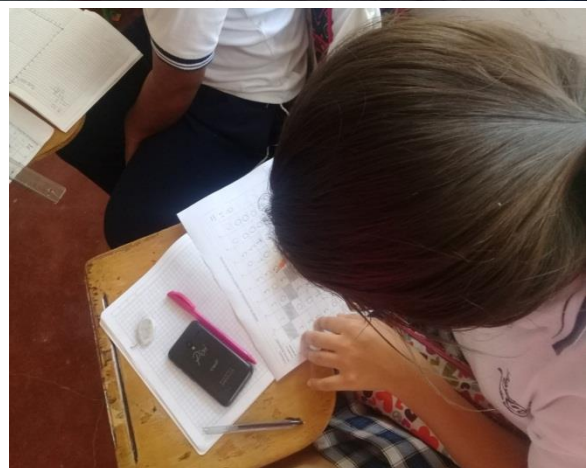
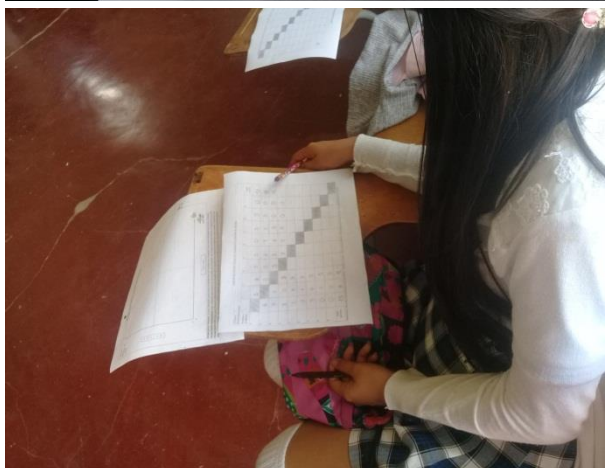
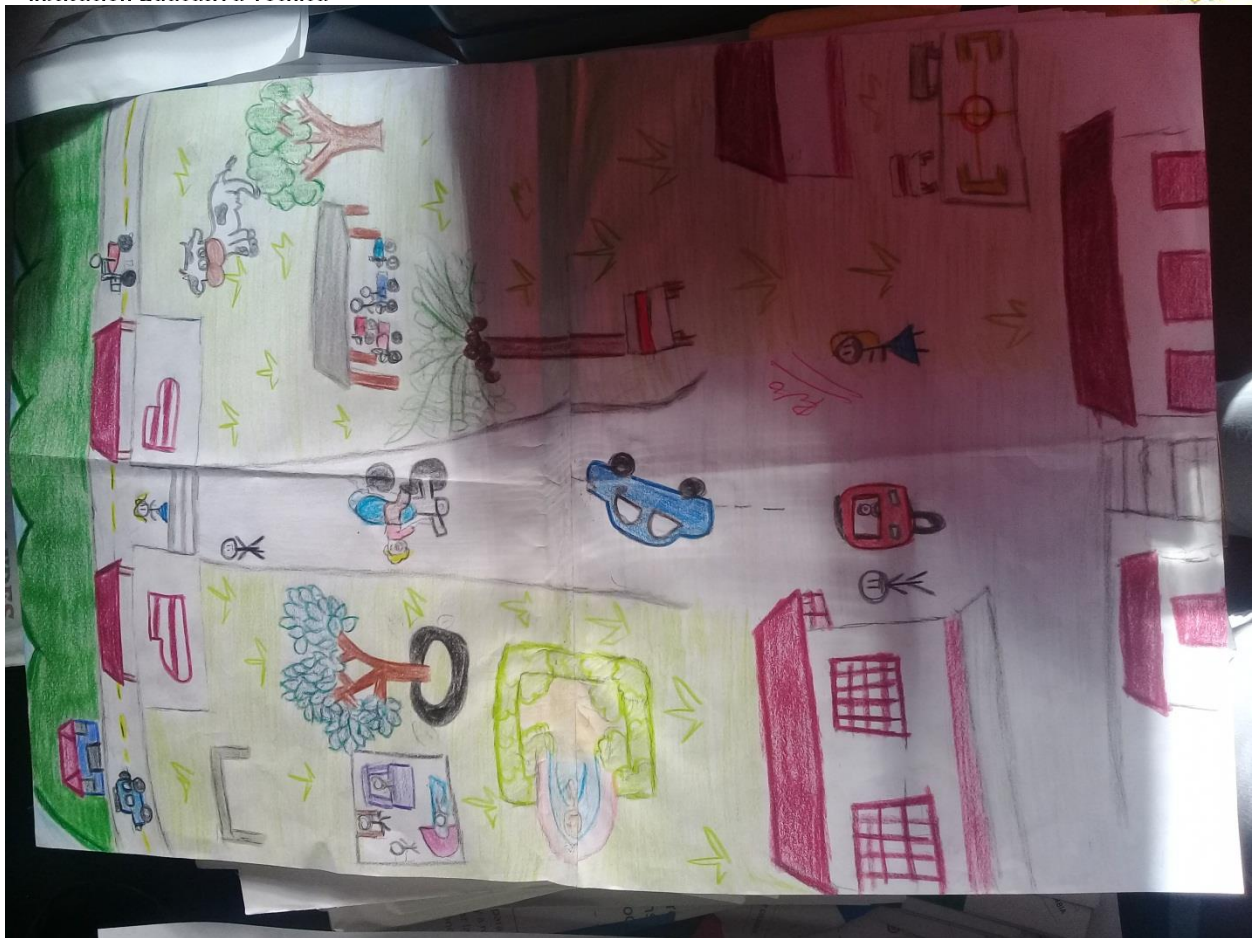
El municipio de planadas es altamente productivo en el campo agropecuario por lo cual se genera un alto grado de comercialización de productos tanto alimentarios como no alimentarios en la cual gira las costumbres de sus habitantes. Dado el alto grado de comercialización se presentan actividades recreativas como los campeonatos municipales e interveredales de futbol, futbol sala y algunas celebraciones como las fiestas y ferias y el festival folclórico celebradas dos veces al año en el municipio se desarrollan actividades promovidas por las diferentes juntas de acción comunal y Asociaciones, también es frecuente que las familias se reúnan en el tradicional paseo de olla a la orilla del rio ata.

CARTOGRAFIA SOCIAL

Para realizar la cartografía Social de la Institución Educativa Técnica los Andes del Municipio de Planadas Tolima se trabajó con los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la sede núcleo escolar rural ; se les socializo sobre que es el PRAE y ellos plasmaron durante el desarrollo de una clase de proyectos su pensamiento sobre las principales problemáticas presentadas en la Institución y construyeron la cartografía social por medio de sus conocimientos, De igual manera quisieron colaborar con el desarrollo de la matriz de vester para determinar el problema con el que se trabajara proyecto PRAE a continuación se muestra la evidencia fotográfica del trabajo desarrollado:



Como visualizan los estudiantes la I.E.T los Andes



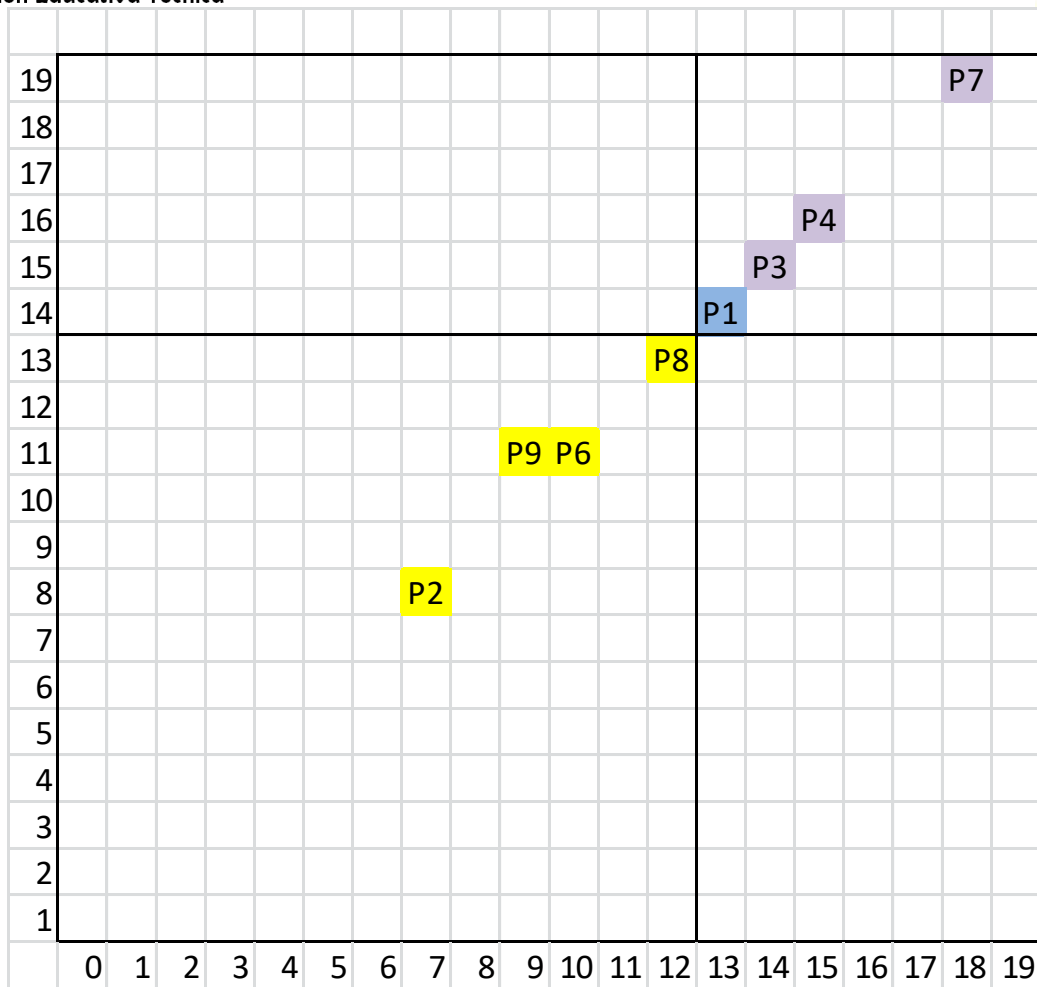
A continuación, ellos clasifican los problemas que ellos consideran se presentan en su contexto:

1. Deficiencias en las prácticas culturales mediadas por las normas sociales.
2. uso constante de los equipos electrónicos celulares que dificulta la concentración en clase.
3. manejo inadecuado de los recursos sólidos en aulas y sitios comunes.
4. Alto consumo de alimentos que producen residuos.



5. deterioro del ambiente natural.
6. falta de identidad de cada una de las personas.
7. falta de respeto por las necesidades del otro.
8. alto grado de agresividad
9. poco poder adquisitivo

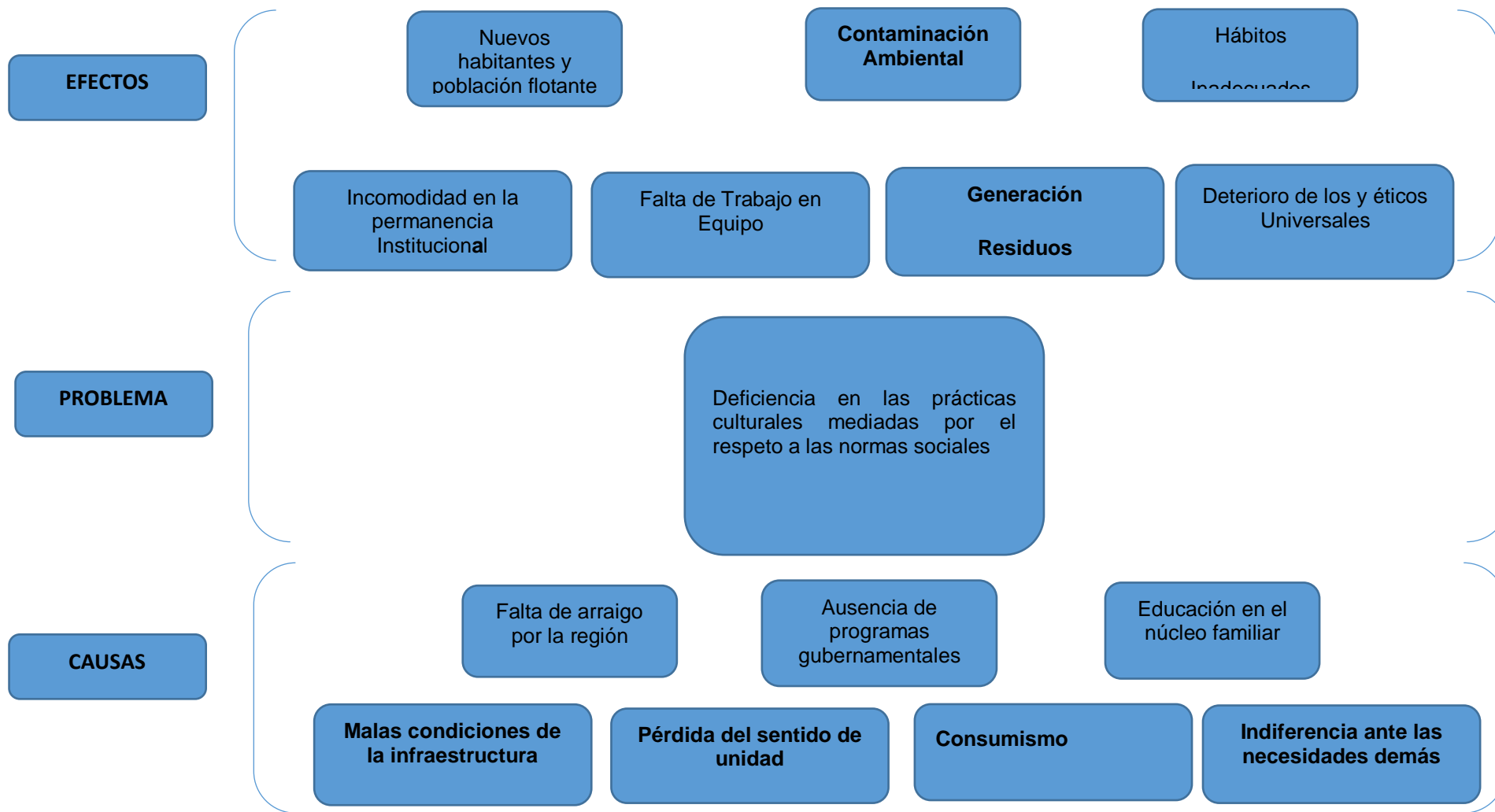
PROBLEMATICAS SELECCIONADAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	total A
Bajo sentido de pertenencia y las deficiencias en las prácticas culturales mediadas por las normas sociales	1		2	3	3	3	0	3	0	0	14
uso constante de equipos electrónicos (celulares) que dificultan la concentración	2	2		0	0	3	1	3	0	0	8
manejo inadecuado de los residuos sólidos en aulas y sitios comunes	3	3	0		3	1	2	3	2	0	14
alto consumo de alimentos que producen residuos	4	3	0	3		3	1	2	3	0	15
deterioro del ambiente natural	5	3	3	1	3		1	1	1	1	14
falta de identidad de cada una de las personas	6	0	1	2	1	1		2	1	3	11
falta de respeto por las necesidades del otro	7	3	3	3	2	1	2		3	2	19
alto grado de agresividad	8	0	0	2	3	1	1	3		3	13
bajo poder adquisitivo	9	0	0	0	0	1	3	2	3		9
Total pasivos	10	14	8	14	15	14	11	19	13	9	



De acuerdo a la matriz el problema seleccionado como critico es: deficiencia en las prácticas culturales mediadas por las normas sociales en cuanto al ambiente



ANALISIS DE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNOSTICO (ARBOL DE PROBLEMA)





SITUACION AMBIENTAL

La comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica los Andes sede núcleo escolar ubicada en la vereda el quebrando del municipio de Planadas, se enfrenta a situaciones tales como: contaminación ambiental, hábitos inadecuados, deterioro de los valores éticos universales, falta de trabajo en equipo, generación excesiva de residuos, nuevos habitantes y población flotante, incomodidad en la permanencia Institucional, Causadas por la ausencia de programas gubernamentales, falta de arraigo por la región, deficiencias en la educación de su núcleo familiar, indiferencia ante las necesidades de los demás, consumismo y malas condiciones en la infraestructura de las instituciones educativa y los espacios comunes del municipio de Planadas.

Siendo minoría encontramos estudiantes poco dispuestos a apropiarse de las realidades que ocasionan el deterioro del ambiente natural, también es de anotar que se presentan otros factores como el uso constante de los equipos electrónicos y el manejo inadecuado de los residuos sólidos en el aula y en los sitios comunes que incrementan tanto la contaminación auditiva, como visual que incide en su aprendizaje y en la convivencia.

Debido a las condiciones económicas (bajo poder adquisitivo) y sociales son notorios el hacinamiento en las viviendas, la carencia de espacios recreativos y deportivos. Los núcleos familiares son en su mayoría monoparentales reconstituidas mixtas o extensivos por una ausencia total o parcial de acompañamiento de adultos responsables. Dichas situaciones conllevan al que algunos jóvenes no se interesen en construir un proyecto de vida por encontrar referentes pocos sólidos en sus valores éticos universales.

Dadas las condiciones económicas, como el desempleo, la seguridad, la violencia, disfunción familiar y social se generan una rotación general de los estudiantes, debido a constante inmigración de los estudiantes por las condiciones antes mencionadas.

La oferta educativa de la Institución llena la expectativa de los estudiantes en cuanto a las especialidades que en él se orientan y se muestra interés por el aprendizaje de áreas que además de académicas muestren competencias laborales.

PROBLEMA AMBIENTAL

Teniendo en cuenta el análisis de la situación ambiental encontrada en la comunidad educativa, se prioriza que el problema ambiental más recurrente es las deficiencias en las prácticas culturales mediadas por el respeto hacia las normas sociales, dicha problemática se presenta en el entorno cercano y al interior de la institución, afectando a toda la comunidad educativa, evidenciado en conductas tales como, uso constante de equipos electrónicos por los estudiantes (celulares,), ocasionando dificultad para concentrarse en clase, alto niveles de estrés, agresividad, enfermedades auditivas, además se presenta manejo inadecuado de los residuos sólidos en las aulas y sitios comunes, alterando la armonía del entorno escolar.

Dada la situación se evidencia la necesidad de desarrollar estrategias que mejoren la calidad de vida institucional. Se pretende con el PRAE desarrollar experiencias de aprendizaje que lleven a la comunidad a la planeación, acción y participación para



aportar a la disminución del problema ambiental detectado enfocado desde las áreas enfocadas la realidad del contexto con las competencias establecidas en el PEI

PREGUNTA RELEVANTE

¿Qué estrategia didáctica se puede aplicar en cada una de sus áreas para mejorar las deficientes prácticas culturales mediadas por el respeto de las normas sociales en la I? E.T Los Andes; ¿incidiendo de manera positiva en el ambiente escolar?

RELACION DEL PRAE CON LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL PRAE

Ambiente

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecologista se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no solo en los sistemas naturales sino en los sistemas sociales y económicos. (Torres, 1996).

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más integral podría ser: Es un sistema complejo, global y dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas, en un lugar y momento determinados.

En esta concepción el hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza (Tobasura y Sepúlveda, 1997).

El factor mediador entre los elementos naturales y los sociales es la cultura, por lo que este concepto abarca, entonces, nociones que implican tanto las ciencias físicas, las ciencias humanas y los saberes tradicionales comunes. Puede decirse que está formado por tres grandes subsistemas que tienen su propia dinámica y que interactúan entre sí con mayor o menor intensidad y complejidad en forma permanente; el subsistema Físico-natural (elementos naturales), el subsistema socio-cultural (elementos culturales) y el subsistema creado (imagen



mental y tecno-estructuras creadas por el ser humano) los cuales se relacionan en un espacio (territorio) y tiempo definido (historia). (Husain y Umaña 1998).

De acuerdo a lo anterior se da a entender que la palabra ambiente no solo se reduce al espacio natural que nos han explicado desde que somos niños, también incluye en contexto cultural, social y el comportamiento de los seres vivos entre estos el comportamiento del ser humano en estos espacios puesto que el hombre no está limitado a ser un ente fuera del ambiente, sino que es parte fundamental de este ambiente en que se desarrollan actividades e interacciones continuas.

La Educación Ambiental:

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como "El proceso de desarrollo colectivo que genera la organización necesaria para iniciar procesos participativos en torno a las problemáticas ambientales con el liderazgo de los centros educativos, que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, tanto a nivel local como global, para que, una vez apropiada la realidad concreta, se pueda generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente". (Torres, 1996).

Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y de una concepción de desarrollo sostenible. El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y de qué tipo de sociedad se quiere.

De esta forma se busca que desde la escuela se analicen las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacios de reflexión, investigación y acción que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación la autonomía y la autogestión.

Según algunos conceptos la educación ambiental es un proceso de formación que permite tomar conciencia de la importancia del ambiente que promueve el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan a el uso racional del ambiente en la parte natural , la educación ambiental en la Institución Educativa



Técnica los Andes debe verse como un proceso transversal donde se fortalezca utilizando recursos pedagógicos que nos permitan llegar a la comunidad educativa con un cambio y que quede con un patrimonio de conocimiento crítico para una sociedad más equitativa creando un pensamiento que conlleve al respeto del semejante y de las diversas formas de vida en la diversidad cultural.

Proyección comunitaria:

La proyección a la comunidad en las instituciones educativas es fundamental puesto que incluyen procesos y subprocesos que determinan las interacciones que se presentan a diario en el ambiente en dichos procesos y subprocesos se encuentran: la inclusión, las escuelas de padres, proyecto de vida de los estudiantes, servicio social, los servicios que la institución ofrece a la comunidad, la prevención de riesgos sicosociales entre otros. Puesto que la proyección comunitaria se define como todas las acciones de motivación, organización, planeación participativa a través de la cual se logra el compromiso y el sentido de pertenencias. A través del PRAE y para el PRAE la proyección a la comunidad es una de las primeras acciones que deben establecerse como estrategia de divulgación y participación para que cada uno de los elementos que hacen parte de ella se apropien y conciban este proyecto como algo propio y en el cual deben establecer compromisos que posibiliten el buen desarrollo de las actividades para mejorar el ambiente y proteger el ambiente natural.

Desarrollo:

De manera general, el concepto de desarrollo está asociado al aumento de bienestar individual y colectivo. Tradicionalmente éste ha sido medido a través de indicadores económicos y políticos ligados al proceso de mayor o menor crecimiento económico y redistribución de la riqueza; asimismo, ha sido vinculado con el nivel de industrialización, lo que ha determinado una categorización en países "desarrollados" o "en vías de desarrollo". A fines de los setenta se integró la dimensión social del desarrollo, aunque siempre privilegiando lo económico. Sin embargo, en la década del ochenta se presenció el estancamiento y retroceso del bienestar en gran parte de la humanidad (Bifan, 1994). Y es que medir el desarrollo priorizando los parámetros económicos no necesariamente deja ver el nivel colectivo de bienestar, pues deja de lado una serie de variables que son parte de lo cotidiano y que condicionan la calidad de vida. En este sentido lo ambiental tampoco ha sido considerado, a pesar de que está comprobado que hay una correlación entre el deterioro ambiental y los niveles de pobreza. El informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente reconoce que la pobreza es la mayor causa y efecto de los problemas ambientales. Como una respuesta a ello a mediados de los 80 surgió el concepto de ecodesarrollo, que considera que "se deben cambiar ciertos modelos y estrategias de desarrollo por otros que permitan



el uso sostenido de los recursos, respetando los plazos de los ecosistemas para su regeneración biológica" (Crespo, 1994). En relación al desarrollo, si bien este concepto fue incorporado y analizado en la Conferencia de Estocolmo (1972), solamente con la difusión del documento "Nuestro Futuro Común" (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, 1989) entra en vigencia y es asumido por diversos sectores, y se consolida en la Conferencia de Río 92, La Cumbre de la Tierra, donde el desarrollo sostenible era el tema central del debate (Crespo, 1994). Un importante insumo para la Cumbre de la Tierra fue el documento "Cuidar la Tierra" elaborado por la UICN, WWF Y PNUD, que define al desarrollo sostenible como "mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan", y se plantean estrategias para lograr el desarrollo sostenible (UICN, PNUMA y WWF, 1991). Es importante destacar que el desarrollo no se refiere a un estado inmutable de la naturaleza y de los recursos naturales, pero sí incorpora una perspectiva de largo plazo en el manejo de los mismos, por lo que ya no se apunta a una "explotación" de los recursos naturales sino a un "manejo" de éstos; asimismo enfatiza en la necesidad de la solidaridad hacia las actuales y futuras generaciones y defiende la equidad intergeneracional. De otra parte, se defiende la necesidad de que la dirección de la inversión y del progreso científico tecnológico estén encaminados a la satisfacción de las necesidades presentes y futuras. Si bien algunos sectores han abusado del concepto y éste ha sido apadrinado por quienes no lo están poniendo en práctica, sino utilizándolo publicitariamente con fines exclusivamente de imagen y de presentarse dentro en las corrientes actuales, es importante destacar que muchos organismos nacionales e internacionales hacen esfuerzos por avanzar dentro de este nuevo estilo de desarrollo. Los esfuerzos por lograr el consenso y conceptualización del desarrollo que involucra a muchos sectores de una manera dinámica.

"Un nuevo estilo de desarrollo debe partir de un replanteamiento de valores que excluya todo tipo de dominación sobre el entorno natural y los grupos humanos. Este nuevo modelo deberá basarse en una redistribución justa de los recursos naturales y en mecanismos participativos y democráticos que permitan la presencia activa de los diferentes sectores de la población y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

El manejo adecuado del entorno natural permitirá satisfacer las necesidades básicas de las mayorías sociales en lugar de responder a los intereses de los grupos dominantes que no consideran la capacidad de carga de los ecosistemas e impiden la constitución de una sociedad justa" (Fundación Natura y CEPLAES, 1992).

En cuanto al desarrollo y las instituciones educativas se busca establecer propuestas pedagógicas encaminadas hacia la conceptualización y el trabajo en equipo que responda a las necesidades de aprendizaje de los niños y jóvenes preparándolos para el trabajo y la convivencia en la sociedad preparándolos para que ellos se puedan desarrollar sus competencias y habilidades puntualmente en



la Institución educativa técnica los Andes usando herramientas como las áreas de las especialidades de agroindustria Alimentaria y sistemas agropecuarios ecológicos , estableciendo una educación en la ratificación de los valores éticos universales y la defensa de los derechos.

Sostenibilidad:

La sostenibilidad es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En ese sentido, es importante considerar que el aspecto ambiental, más allá de tratarse de un área concreta del desarrollo humano, es en realidad el eje de cualquier forma de desarrollo a la que queramos aspirar. En ese sentido, es fundamental definir algunas responsabilidades que deben ser puestas en práctica de manera simultánea por los distintos actores de la sociedad:

Las personas: toma de conciencia y control de los hábitos de consumo que impactan (o pueden impactar) negativamente a la naturaleza e incluso a nosotros mismos.

Las instituciones base como el hogar y la escuela: ambas instituciones, como espacios de formación, tienen la misión de ser despertar el interés y respeto por la vida y la naturaleza; de ahí que la formación de la conciencia ambiental sea una de sus principales labores y aportes para conseguir el equilibrio ambiental.

La comunidad y los medios de comunicación social informan, educan y pueden generar reflexión y conciencia en la gente, por eso deben fortalecer los mensajes dados desde el hogar y las escuelas con el fin de crear un frente común que sostenga las prácticas ambientales positivas. Así, no sólo deben promover el cumplimiento de las mismas, sino también la creación de nuevas y mejores formas a partir de las cuales los seres humanos podamos relacionarnos con nuestro planeta. Es clave que los medios de comunicación presenten información y reflexionen sobre el cambio climático para darle relevancia en la agenda ciudadana y política del país, sin caer en predicciones catastróficas, pero sí en un llamado de atención sobre el estado de vulnerabilidad de nuestro país.

La comunidad científica brinda conocimientos, herramientas y crea tecnologías que deben ser útiles para procurar sostenibilidad ambiental, tanto desde la ciudadanía como en materia de políticas ambientales.

Las autoridades y el Estado: debe existir voluntad y decisión política para que las condiciones relacionadas al uso y cuidado de los recursos naturales se respeten y se valoren. El Estado debe promover investigación, a través de proyectos y programas del Estado y con la participación de la empresa privada, que sirva de insumo para tomar decisiones acertadas que prioricen la atención a los sectores más vulnerables del país. Se requieren pautas e indicadores de medición del impacto ambiental, para incorporar el eje ambiental como un criterio trasversal a



toda propuesta de proyectos públicos o privados a nivel local y regional. Además, el Estado debe promover el fortalecimiento de capacidades locales de adaptación, la valoración del conocimiento ancestral y la articulación de esfuerzos y mecanismos de reconocimiento de las buenas prácticas ambientales. El Estado debe fortalecer una política de gestión ambiental a través de programas de prevención y educación ambiental en todo el territorio nacional y en sus distintos niveles de gobierno (local, regional y central).

Las empresas deben tener una cultura de respeto al medio ambiente. Deben cumplir normas o buenas prácticas ambientales como parte de programas de responsabilidad social que incluyan, además de a la comunidad y los trabajadores Ecológicamente la sostenibilidad describe cómo los sistemas biológicos se mantienen diversos materiales y productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987.

La sostenibilidad es un proceso socio-ecológico caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal común. Un ideal es un estado o proceso inalcanzable en un tiempo/espacio dados, pero infinitamente aproximable y es esta aproximación continua e infinita la que inyecta sostenibilidad en el proceso. Solo los ideales sirven de referentes en un ambiente turbulento y cambiante (Ibid). Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno. Por otra parte, sostenibilidad en términos de objetivos, significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras, y en términos operacionales, promover el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente.

Gestión:

Se denomina gestión al conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no sólo están las acciones a ejecutarse por la



parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan mediando la implementación. En el caso de la Institución educativa técnica los Andes de Planadas Tolima esta gestión de que se habla se puede visualizar por medio del PEI en el cual se establecen parámetros para el manejo de los recursos y la disposición en el mismo de igual manera se incorporan en la malla curricular los aspectos que posibiliten derechos básicos de aprendizaje donde el estudiante establezca comportamientos amigables con su ambiente y lo tome como una oportunidad de establecer interacciones positivas con el mismo



OBJETIVO

Incorporar en el plan de área estrategias que incentiven a los estudiantes de la Institución Educativa Técnica los Andes de Planadas Tolima a unas prácticas culturales mediadas por el respeto a las normas Sociales

PREGUNATA APLICADA PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE DEL PRAE.

Nombre del docente _____

Área _____

Grados en que orienta esta área. _____

Sede. _____

Modelo pedagógico de la I.E: _____

la fase uno y dos de diagnóstico del PRAE. El problema seleccionado fue:

Deficiencia en las prácticas culturales mediada por el respeto de las normas sociales.

Para desarrollar la tercera fase se les solicita responder a la siguiente pregunta. Puede utilizar temas o derechos de aprendizaje, competencias o las apreciaciones que ud considere pertinente.

1¿Qué estrategia didáctica se puede aplicar en cada una de sus áreas para mejorar las deficientes prácticas culturales mediadas por el respeto de las normas sociales en la I.E.T Los Andes; incidiendo de manera positiva en el ambiente escolar?

Las normas sociales son un conjunto de reglas que deben seguir



las personas de una comunidad para una mejor convivencia, a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano.

OBSERVACION: Como es conocido por la gobernación del Tolima el proyecto PRAE S e está ajustando debido a las capacitaciones ofrecidas por funcionarios de Cortolima los cuales inician el mes de mayo la tercera fase en la cual se ajustará a la malla curricular y PEI de cada Institución, por lo tanto, esta i incorporación será presentada en el mes de junio 2018

TELEFONO TUTOR PRAE PARA PLANADAS: 3143269672 KATERINE TORO



**LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN PARA
EL CONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN COLOMBIA**

**PROYECTO PEDAGÓGICO
DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PAZ Y DERECHOS
HUMANOS**

CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Prof. DANIAN OROZCO GARAVIS

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES
Planadas Tolima
2.018**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA
5. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO
6. CRONOGRAMA DEL PROYECTO
7. BIBLIOGRAFÍA

1.- DESCRIPCIÓN

Este proyecto de Educación para la Democracia participación ciudadana, paz y derechos humanos se desarrollará en todas las Sedes de la Institución Educativa Técnica LOS ANDES, Ubicadas en el sector rural de la Localidad de Planadas Tolima, en donde el estudiante aprenderá a través del ejercicio de la Democracia, a construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación del estudiante en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades democráticas y es lo que permite sentir, pensar y actuar positivamente.

La escuela es la primera Institución de la sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social

2.- JUSTIFICACIÓN

Con base en la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994, es de carácter legal y necesario construir e incorporar al P. E. I. El proyecto de Educación para la Democracia, participación ciudadana y derechos humanos, debe contribuir a la formación integral del estudiante y al perfil que desde este, desea tener la Institución de acuerdo a su filosofía, misión, visión y objetivos propuestos; además, se debe preparar a la persona para que sea partidaria de la convivencia social armónica, tolerante y pacífica, concedora del sistema democrático del país, que entienda cuáles son sus derechos y deberes y se considere con capacidad para desempeñar un papel activo y positivo para el progreso personal, familiar y social.

En el Artículo 67 la Constitución establece: “La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”

La educación del colombiano debe ser un proyecto de vida. La educación además de transmitir saber y ciencia, debe hacerlo con sentido y tomando al estudiante como centro del proceso educativo.

Todos los conocimientos y metodologías deben orientar a cimentar en el estudiante “valores” que le permitan su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano.

Debe ser una educación basada en la confianza, el respeto por la vida, a la paz, a la convivencia, el pluralismo, a la libertad, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, principio fundamental para el ejercicio de la sana democracia

El desarrollo de este proyecto nos permite mirar hacia el futuro con gran esperanza, porque nos muestra que es posible para el bien de todo el ejercicio de la negociación, la tolerancia, la concertación, la participación de las diferentes formas de pensar incluyendo todos los sectores sociales en las decisiones que nos implican y comprometen a todos. Estas acciones son aportes para asumir el gran reto y la mayor responsabilidad individual y social para cada colombiano, porque la convivencia y la democracia solo es posible si entre todos la vamos construyendo día a día.

Igualmente, es pertinente aprovechar las directrices emanadas de la Honorable Asamblea Departamental, del Tolima, quien a través de la Ordenanza No. 032 del 24 de Diciembre de 2008 crea la contraloría estudiantil en la básica secundaria, encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución educativa a la cual pertenece el estudiante, especialmente del Fondo de Servicios Docentes.

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVOS GENERAL

- Organizar el gobierno escolar mediante la participación democrática de los educandos, permitiendo fortalecer la convivencia y resolución pacífica de conflictos en el espacio escolar, estableciendo mecanismos de protección y respeto de los Derechos humanos, fundamentalmente en la comunidad educativa, y en especial los derechos de los educandos.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el proyecto pedagógico en Democracia, participación ciudadana y derechos humanos.
- Organizar el Consejo Estudiantil, la Personería Escolar y la Contraloría estudiantil del Establecimiento Educativo, para conocer, divulgar y promover el respeto por el Pacto de Convivencia y demás normas del respeto, tolerancia y convivencia armónica.
- Conformar el comité Institucional para el Tratamiento de los Derechos Humanos y su implementación transversal en las diferentes áreas, especialmente en las áreas de ciencias sociales, ética y valores.
- Organizar a los estudiantes con espíritu de liderazgo para orientar diferentes actividades que se realizarán durante el presente año lectivo.
- Liderar la organización de eventos que fomenten el amor por la patria y el sentido de pertenencia a la institución educativa.
- Vivenciar las diferentes formas de participación ciudadana
- Preparar a los estudiantes para que en su diario vivir tengan en cuenta los siete aprendizajes básicos de la convivencia social.
 - Capacitar y concientizar el grupo de personas que conforman el comité.
 - Crear espacios de reflexión sobre valores como la tolerancia, el respeto por la diferencia, la paz y el amor, etc..
 - Fortalecer grupos institucionales para la solución creativa y racional de problemas.
 - Debatir y reflexionar sobre la problemática de violencia dentro y fuera de la Institución.
 - Idear estrategias para convertir a la comunidad educativa en portadores y defensores de los derechos humanos y una cultura de paz desde el área de ciencias sociales.
 - Determinar procesos de aprendizaje e interiorización de valores que conduzcan a construir nuevas facetas sociales dentro de la comunidad educativa
 - 5 objetivos

4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Uno de los Principios básicos de la Democracia es su ejercicio. Es el único camino para su construcción. El ciudadano forma una mentalidad democrática, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal solo son posibles participando. La actuación democrática del docente es el principal factor de impacto en la formación de las mentalidades y destrezas Democráticas, participación ciudadana y derechos humanos en la Institución Educativa.

Concertar con las personas sobre las tareas y responsabilidades, es una manera de prepararlos para la toma de decisiones, el conocimiento de las potencialidades y limitaciones, la aceptación de reglas de juego y compromisos concretos y la aceptación de las consecuencias que resulten del incumplimiento de sus compromisos hacen que el ser humano sea consciente de su responsabilidad social con el futuro de la comunidad que representa o integra.

LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIANTE:

La paz y la convivencia Social son necesidades cada vez más sentidas por el pueblo colombiano, que nos permiten mirar hacia el futuro con gran expectativa, porque nos muestran que es urgente, para el bien de todos, el ejercicio de la negociación, la concertación, la tolerancia, la participación de las diferentes formas de pensar incluyendo a las minorías en las decisiones que nos implican y comprometen a todos.

Este es el gran reto y la mayor responsabilidad individual y social para cada colombiano, porque tanto la Democracia como la Convivencia Social sólo son posibles si entre todos vamos construyendo cada día: si cada uno de nosotros desde su realidad personal, familiar y social, logra en su cotidianidad: sentir, pensar y actuar coherentemente dentro de un clima democrático y de participación ciudadana, que se desarrollen en ámbitos de paz y en el respeto por los derechos humanos.

5.

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

METAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES, PARA LIDERAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN AUTÓNOMA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES

5.1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

- 5.1.1. Liderar la organización de actividades cívicas, sociales, ecológicas, deportivas y culturales, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES y permitan la participación e integración de los estudiantes, docentes y padres de familia.
- 5.1.2. Promover la participación del estudiante en todos los procesos democráticos de la Institución
- 5.1.3. Ser veedor de los procesos democráticos que se desarrollan a nivel interno de la Institución escolar
- 5.1.4. Exigir al Personero Escolar, el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de su plan de trabajo para la Institución
- 5.1.5. Recibir y proyectar respetuosamente ante la autoridad competente, todas las sugerencias e inquietudes que surjan a nivel estudiantil
- 5.1.6. Exigir el cumplimiento del manual de convivencia por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa
- 5.1.7. Asistir a todas las reuniones convocadas por este organismo, el Personero, y demás comités organizados en la institución educativa, para colaborar con el desarrollo de diferentes actividades de carácter pedagógico.

5.2. REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES QUE ASPIREN A PERTENECER AL CONSEJO ESTUDIANTIL

- 5.2.1. El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita.
- 5.2.2. Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela.
- 5.2.3. Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros.
- 5.2.4. No pertenecer a ningún otro comité organizado en la Institución Educativa.
- 5.2.5. Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución o pertenezcan a la Secretaría de Educación.
- 5.2.6. Pertenecer a un grado de la Institución entre Tercero y Once.

5.3 REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- 5.3.1. Quien no cumpla con los requisitos y funciones asignadas, será destituido inmediatamente del Consejo de Estudiantes y se convocará a elecciones democráticas en el respectivo grado.

5.4. ELECCIONES DEMOCRÁTICAS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- 5.4.1. Informar a todos los estudiantes sobre el procedimiento para elegir democráticamente el Consejo Estudiantil de la Institución del presente año lectivo:
 - Divulgar requisitos, funciones y reglamento que los estudiantes deben asumir para aspirar a integrar y mantenerse en el Consejo Estudiantil de la Institución

- En la fecha y hora establecida, se convocará a los estudiantes de los grados preescolar, primero, segundo y tercero, para elegir por voto directo, su representante del grado tercero y de los grados, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo para que democráticamente elijan en cada salón, su representante al Consejo Estudiantil.

(El Director de grupo debe estar presente, cumpliendo únicamente la función de moderador)

- Reunión de los miembros del Consejo Estudiantil para que conformen la Junta Directiva de este organismo y elijan de su seno, el representante ante el Consejo Directivo de la Institución.
- Determinación de acciones a realizar teniendo como base las funciones establecidas anteriormente
- Presentación y toma de juramento en Asamblea General a los nuevos integrantes del Consejo Estudiantil
- Elaboración del Acta

5.5.- ORGANIZACIÓN DE LA PERSONERÍA ESCOLAR.

5.5.1 FUNCIONES DEL PERSONERO ESCOLAR

- 5.5.1. Divulgar y promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, contemplados en el Manual de Convivencia de la Institución.
- 5.5.2. Participar en el proceso de construcción del Manual de Convivencia.
- 5.5.3. Recibir y proyectar respetuosamente ante la autoridad competente, todas las sugerencias e inquietudes que surjan a nivel estudiantil, para el mejoramiento de la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes.
- 5.5.4. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.
- 5.5.5. Presentar ante el Rector o Coordinador Académico y de Disciplina, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

5.5.6. Otras, que determina el Manual de Convivencia de la Institución.

5.6 FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL.

- 5.6.1 Contribuir a la creación de una cultura de control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de la Institución a través de actividades lúdicas.
- 5.6.2 Promover los derechos ciudadanos.
- 5.6.3 Velar por el mejoramiento de la calidad de la educativa.
- 5.6.4 Promover la enseñanza, educación y respeto por los derechos Humanos
- 5.6.5 Preservar en la institución educativa un medio ambiente sano, así como los recursos naturales.
- 5.6.6 Otros, que contempla la citada ordenanza departamental.

5.7 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE QUE ASPIRE A LA PERSONERÍA Y A LA CONTRALORÍA ESTUDIANTIL.

- 5.7.1 El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita.
- 5.7.2 Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela.
- 5.7.3 Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros y no haber estado con matrícula en observación.
- 5.7.4. No pertenecer a ningún comité organizado en la Institución Educativa.
- 5.7.5. Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución.
- 5.7.6. Pertenecer al último Grado Escolar que ofrece la Institución.
- 5.7.7 Presentar ante sus compañeros del Establecimiento, el programa de gobierno o de actividades que orientará durante el año lectivo, para cumplir con las funciones establecidas anteriormente.
- 5.7.8. Las demás que contempla el Manual de Convivencia del Colegio.

5.8.- REGLAMENTO DE LA PERSONERÍA Y LA CONTRALORÍA ESCOLAR.

5.8.1. Quien no cumpla con los requisitos y funciones asignadas como Personero o contralor Escolar, será destituido del cargo y asumirá sus funciones quien haya alcanzado el siguiente puntaje en las elecciones. De no existir otro candidato, se convocará nuevamente a elecciones democráticas, a todos los estudiantes del establecimiento educativo para elegir el Nuevo Personero o al nuevo contralor escolar.

5.9 ELECCIONES DEMOCRÁTICAS DEL PERSONERO Y DEL CONTRALOR ESCOLAR.

5.9.1. Elegirse el Consejo Electoral teniendo en cuenta las siguientes actividades.

- ✓ Revisar requisitos y Planes de trabajo de los aspirantes a personero y contralor estudiantil.
- ✓ Publicar en el periódico escolar los nombres y programa de los diferentes candidatos
- ✓ Definir fecha en la cual se convoca a elecciones para elegir el Personero y el contralor escolar
- ✓ Presentar a quien corresponda, la lista de recursos y costos de las elecciones.
- ✓ Organizar y presentar lista de jurados de votación, indicando número de la mesa y función de cada uno.
- ✓ Elaborar y organizar en cada mesa: Lista de votantes, tarjetones, hoja de escrutinio, urna.
- ✓ Evitar proselitismo político el día de las elecciones
- ✓ Recibir los datos entregados por cada mesa
- ✓ Recuento y escrutinio final de las elecciones
- ✓ Presentación y toma de juramento al nuevo personero escolar frente a todos los compañeros de la escuela

6. CRONOGRAMA DEL PROYECTO DEMOCRACIA AÑO ELECTIVO 2018

Fechas	ACTIVIDADES	RECURSOS	Responsables.
1. ORG. PERSONERÍA Y CONTRALORÍA ESCOLAR, ASOCIACIÓN Y CONSEJO DE PADRES DE			
Enero 22	socialización del Pacto de convivencia y SIEE	Resma papel tamaño carta. Una foto tamaño 3x4	Profesor del Proyecto de Democracia
Fechas establecidas	Actos cívicos- Promover el amor a los símbolos patrios, fortalecer el Nacionalismo y la cultura		Profesor del Proyecto de Democracia
Enero 22	Ambientación: orientar y divulgar información a todos los estudiantes (votantes y aspirantes) para elegir personero escolar, contralor, Consejo Estudiantil y Delegado ante el Consejo Directivo.		Profesor del Proyecto de Democracia
Enero 29	Convocar inscripción de aspirantes a la personería escolar y la contraloría.	Resma papel tamaño carta. Una foto tamaño 3x4	Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 1	Dar a conocer funciones y requisitos para ejercer el cargo de personero, contralor, delegado ante el Consejo Directivo y Consejo Estudiantil		Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 12	Elegir Consejo Electoral, Consejo Estudiantil Y representante ante el Consejo Directivo.	Actas.	Directivos Docentes y Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 12	Presentación ante la comunidad educativa de los nuevos integrantes del Consejo Estudiantil y toma de juramento.		Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 12	Presentación de los candidatos a Personero y Contralor Estudiantil Y entrega de proyectos.		Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 16	Reunión Consejo estudiantil y elección de Junta Directiva.		Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 16	Plazo límite para que los aspirantes a la personería y contraloría escolar presenten todos los requisitos e información requerida.	Actas.	Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 20	Obtener lista oficial de votantes y presentar Relación de Mesas de votación correspondiente.	Listados oficiales.	Profesor del Proyecto de Democracia
Febrero 23	Jornada democrática para elegir personero y contralor estudiantil.	Tarjetones Urnas Lápices Block tamaño oficio sin líneas y Papel tamaño carta	Profesor del Proyecto de Democracia



Abril 25	Jornada sobre los derechos del niño	Resma papel tamaño carta. Una foto tamaño 3x4	Profesor del Proyecto de Democracia
2 de noviembre	Semana por la paz	Resma papel tamaño carta. Una foto tamaño 3x4	Profesor del Proyecto de Democracia
24 de noviembre	Firma del acuerdo de paz en Colombia con las FARC		
Noviembre 26	Día mundial de la paz		

ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES PARA CADA PERIODO ACADÉMICO

Fecha	TEMA	SECUENCIA DIDACTICA	LOGRO
Grado 6o			
Primera semana de inicio del año académico	Pacto de convivencia, socialización del manual de convivencia	¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?	-Que el educando comprende sus derechos y deberes. -Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil. - desarrollar en el educando pleno conocimiento del manual de convivencia.
	Los niños y los jóvenes frente a las leyes colombianas	Que yo comprenda, interprete y analice la importancia de los derechos de los niños y jóvenes en nuestro país	Interpreto y analizo la importancia de cumplir y respetar los derechos de los niños y jóvenes en nuestro país.
Segundo periodo académico	Derechos humanos	Que yo reconozca la importancia de conocer y respetar los derechos humanos.	Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos relacionados con el estado y los DDHH, aplicando lógica conceptual, cadenas de razonamiento. Guía 7 pag 139
			Propongo posibles soluciones al conflicto interno colombiano pag 139
Tercer periodo		Que yo clasifique los derechos humanos, de acuerdo con unos criterios específicos.	Deduzco las clases de derechos humanos teniendo en cuenta unos criterios específicos

académico			
Cuarto periodo académico	Derechos humanos	Que yo clasifique los derechos humanos, de acuerdo con unos criterios específicos.	Relaciono las clases de derechos con lo que observo en mi realidad.
GRADO 7º			
Primera semana de inicio del año académico	Socialización del manual de convivencia para una sociedad más digna y justa.	¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?	<p>Que el educando comprende sus derechos y deberes.</p> <p>-Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil.</p> <p>-Pleno conocimiento del manual de convivencia.</p>
Segundo Periodo académico	Que son los derechos	Que yo identifique los derechos de los seres humanos y analice si se cumplen o no y ¿por qué?	<p>Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos relacionados con la democracia y la ciudadanía (dignidad humana, DDHH, MASC).</p> <p>Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos relacionados con los derechos humanos.</p>
Tercer periodo académico	Dignidad humana	Que yo reconozca la importancia del respeto por la dignidad humana.	Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos relacionados con la dignidad humana y los derechos

			fundamentales.
Cuarto periodo académico	Dignidad humana	Que yo reconozca la importancia del respeto por la dignidad humana.	Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos y proposiciones relacionados con la dignidad humana.
GRADO 8º			
Primera semana de inicio del año académico	Socialización del manual de convivencia para una sociedad más digna y justa.	¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?	<p>Que el educando comprende sus derechos y deberes.</p> <p>-Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil.</p> <p>- pleno conocimiento del manual de convivencia.</p>
Primer periodo del año académico	Revolución industrial y derechos humanos	¿Cómo contribuye el cambio tecnológico a mejorar o deteriorar las condiciones de vida de las sociedades?	Que yo Comprehenda que el desarrollo de las actividades económicas industrializadas no atenta contra la dignidad humana, reconociendo la importancia de la organización social y política en el proceso de industrialización, y los cambios y conflictos que esto genera.
Segundo periodo del año	DDHH CONTEXTUALIZACION	Que yo aprecie la importancia de conocer y respetar los derechos humanos.	Desarrollo mi pensamiento a través del uso adecuado de conceptos relacionados con los derechos humanos

académico			.
Tercer periodo académico	¿Que son los derechos?	Que yo identifique los derechos de los seres humanos y analice si se cumplen o no y ¿por qué?	Sustento mi posición frente a los derechos humanos.
Cuarto periodo			Evolución de las ideas democráticas a través del tiempo.
GRADO 9º			
Primera semana de inicio del año académico	Socialización del manual de convivencia para una sociedad más digna y justa.	¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?	<p>Que el educando comprende sus derechos y deberes.</p> <p>-Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil.</p> <p>- pleno conocimiento del manual de convivencia.</p>
Segundo periodo académico	Derechos humanos en américa latina	Asumo posiciones críticas frente a la violación de los derechos humanos	
Tercer periodo académico	Que yo interprete los enunciados de los diferentes derechos humanos.		

Cuarto periodo académico	La humanización de los conflictos	Que yo comprenda, la importancia del Derecho Internacional Humanitario para promover el bienestar de los seres humanos en los conflictos.	Interpreto y analizo el Derecho Internacional Humanitario y su importancia para el bienestar de las sociedades.
GRADO 10º			
Primera semana de inicio del año académico	Socialización del manual de convivencia para una sociedad más digna y justa.	¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?	<p>Que el educando comprende sus derechos y deberes.</p> <p>-Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil.</p> <p>- pleno conocimiento del manual de convivencia.</p> <p>Argumento de manera crítica mis ideas frente al Derecho Internacional Humanitario y su importancia en el bienestar de las sociedades en conflicto. Guía 10 pag 67</p>
Segundo periodo académico	Organismos de promoción humana	Que yo comprenda, interprete y analice la importancia de los organismos de promoción humana como la UNICEF y la UNESCO.	Interpreto y analizo los organismos de promoción humana como la UNICEF y la UNESCO y su importancia para los países de mundo. Guía pag 72
			Argumento de manera crítica mis ideas frente los organismos de promoción humana.

<p>Tercer periodo académico</p>	<p>Convenios y tratados internacionales</p>	<p>Que yo comprenda, interprete y analice los convenios y tratados internacionales y su importancia para la humanización de los conflictos y la convivencia social.</p>	<p>Interpreto y analizo los convenios y tratados internacionales y su importancia para la humanización de los conflictos y la convivencia social.</p> <p>- Argumento de manera crítica mis ideas frente a los convenios y tratados internacionales.</p>
<p>Cuarto periodo académico</p>	<p>Organismos internacionales de control</p>		<p>Interpreto y analizo los organismos internacionales de control y su importancia para el mundo.</p>
			<p>- Argumento de manera crítica mis ideas frente a los organismos internacionales de control.</p>
<p>GRADO 11º</p>			
<p>Primera semana de inicio del año académico</p>	<p>socialización del manual de convivencia para una sociedad más digna y justa.</p>	<p>¿Porque importante conocer el manual de convivencia de la institución y la elección del gobierno escolar?</p>	<p>Que el educando comprende sus derechos y deberes.</p> <p>-Participación activa en elección de personero, contralor y consejo estudiantil.</p> <p>- pleno conocimiento del manual de convivencia.</p>
<p>Segundo</p>	<p>La corte penal</p>	<p>Que yo comprenda, interprete y analice la</p>	<p>Interpreto y analizo la importancia de la corte penal internacional para promover la justicia en el mundo.</p>

periodo académico	internacional	importancia de la corte penal internacional para promover la justicia en el mundo.	- Argumento de manera crítica mis ideas frente a la corte penal internacional.
			- Argumento de manera crítica mis ideas frente subculturas juveniles y su forma de expresarse en la sociedad.
			Interpreto y analizo la importancia de cumplir y respetar los derechos de los niños y jóvenes en nuestro país.
			- Argumento de manera crítica mis ideas frente subculturas juveniles y su forma de expresarse en la sociedad.
Tercer periodo académico	Reconociendo la importancia de la historia para la humanidad	Describo los momentos más importantes y significativos para mi vida desde mi nacimiento hasta la actualidad en una línea de tiempo. (Saco a relucir toda mi creatividad y expresividad)	
Cuarto periodo académico	Derechos humanos	Que yo interprete acertadamente textos sobre la vulneración a los derechos humanos y asuma una posición crítica y reflexiva frente al papel que debe desempeñar el estado en la protección de los mismos.	Valoro la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para las naciones.
			Identifico algunos mecanismos para la protección de los derechos humanos y aprendo como utilizarlos.

BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La Escuela: Primer Espacio de Participación Pública del niño. 2000.

BETANCURT, María Cecilia. El Día que te Quieras: Encuentro con la Libertad y el Placer de Vivir. Ediciones Plaza & Janes. 1998. p. 42 –45.

PACTO DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN.